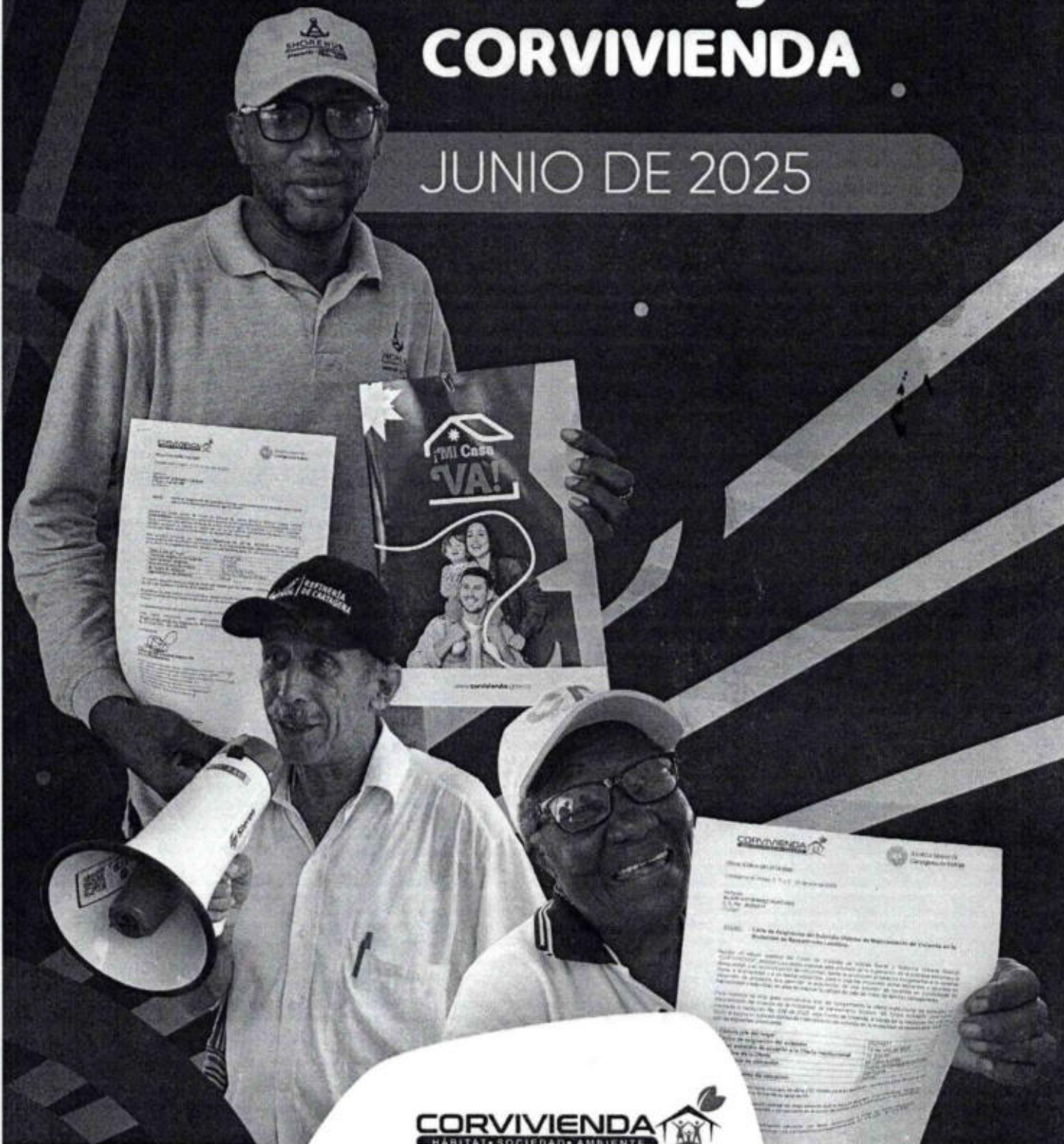




Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Informe de gestión CORVIVIENDA

JUNIO DE 2025



Aprobado por:

Gissela Román Ceballos
Gerente CORVIVIENDA

Escarle Plaza Cota
Directora Administrativa

Clara Calderón
Director Técnico

Luis Morillo Sánchez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Verónica García Nieves
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Compilado y editado por:

Roció Flórez Orozco
Profesional Universitario – Oficina Asesora Planeación

Vanessa Osorio Simancas
Contratista – Oficina Asesora de Planeación

Revisado por:

Verónica García Nieves
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Diseño Portada:

Natalia Olmos
Contratista – Oficina Asesora de Planeación

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	9
2.	ASPECTOS MISIONALES	9
2.1	Misión	9
2.2	Visión	9
2.3.	Valores	9
2.4.	Marco Normativo de CORVIVIENDA	10
3.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	10
3.1.	GERENCIA	10
3.2.	GESTIÓN PROGRAMAS MISIONALES	11
4.	GESTION FINANCIERA	14
4.1.	Presupuesto de ingresos y gastos a corte 15 de junio de 2025.	14
4.2.	Modificaciones al Presupuesto	15
4.3.	Reservas Presupuestales 2024	16
4.4	Ingresos Certificados por la Secretaría de Hacienda Distrital con Corte 30 de junio 2025.	16
4.5.	Ejecución de Gastos de Funcionamiento Vigencia 2025.	19
4.5.6	Gastos Inversión Vigencia 2025.	21
4.5.7	Plan Anual de Adquisiciones 2025	23
4.5.8	Plan Anual Mensualizado de Caja 2025	25
4.5.9	Estado Actual de los Recursos Pignorados	26
5.	GESTION CONTRACTUAL 2025	27
5.1	PROCESOS CONTRACTUALES	27
5.2	Contratos de Prestación de Servicios	28
5.2.1	Procesos Contractuales-Recursos de Funcionamiento	28
6.	PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 “Cartagena Ciudad de Derechos”	29

7.	PROGRAMA UNIDOS POR UNA VIVIENDA PARA TI	31
7.1	NUEVA OFERTA DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS "Mi Casa Va"	32
7.1.1.	REUBICACION FAMILIAS DE LA PESEBRERA A URBANIZACIÓN CAMINOS DEL CERRO	35
7.1.2.	Convenio Interadministrativo CD-SEGD-CONVINT-005-2025	41
7.1.6	Damnificados San Francisco	42
7.1.7	Ejecución Presupuestal enero a junio 2025 Unidos por una Vivienda para Ti	43
7.1.8	Indicadores de Producto.	43
8.	PROGRAMA MI CASA AVANZA	43
8.1.1.	CONVENIOS VIGENTES DE VIGENCIAS ANTERIOR	44
8.1.2.	PROGRAMA RESILIENTE E INCLUYENTE	46
8.1.3.	AVANCES EN LAS OFERTAS DE MEJORAMIENTOS "MI CASA AVANZA"	47
8.1.4.	Ejecución Presupuestal.	51
8.1.5.	Indicadores de Producto.	52
8.1.6.	Mejoramiento de Viviendas para la Población Étnica Priorizada del Programa "Desarrollo Humano y Bienestar Social de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras" del Cartagena de Indias.	52
8.1.7.	Ejecución Presupuestal.	55
8.1.8.	Indicadores de Producto.	56
8.1.9.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA PRIORIZADA DEL PROGRAMA "TERRITORIO PROPIO" DEL CARTAGENA DE INDIAS.	56
8.1.10	Ejecución Presupuestal.	57
8.1.11	Indicadores de Producto.	57
9	PROGRAMA MI CASA CON PROPIEDAD	58
9.1.10	Mecanismo de Titulación por Cesión Gratuita	58
9.1.11	Gestión titulación por transferencia de dominio.	60

9.1.12	Mecanismo de Demanda de Pertenencia	62
9.1.13	Ejecución Presupuestal.	63
9.1.14	Indicador de Producto.	64
10.	Programa Mi Territorio en Orden	64
10.1	Legalización Urbanística de Barrios.	65
10.2	Observatorio de Vivienda del Distrito de Cartagena.	71
10.2.1	Ejecución Presupuestal.	73
10.2.2	Indicador de Producto	73
11	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	74
11.1	Plan de Acción Anual de Inversión 2025	74
11.1.1	Proyectos de Inversión CORVIVIENDA 2025	74
11.1.2	Seguimiento Proyectos de Inversión.	76
12	GESTION ADMINISTRATIVA	77
12.1	Talento Humano	77
12.2	Personal de la Planta Global CORVIVIENDA	78
12.2.1	Concurso de Mérito Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)	78
12.3	BIENESTAR LABORAL	79
12.4	Evaluación de Desempeño	79
12.5	GESTION DOCUMENTAL	79
12.6	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	80
12.7	BIENES Y SERVICIOS	81
12.8	COMUNICACIONES	83
12.9	TIC 84	
12.9.1	Sitio Web Institucional	84
12.9.2	Sección Mi casa Avanza 2025 en el Sitio Web Institucional	85
12.10	Rendición de cuenta Electrónica SIA Contraloría	86

12.11	Mejora Continua - Gestión MIPG	87
12.12	Diligenciamiento de la FURAG	87
13	GESTION JURIDICA	87
13.1	INGRESO TOTAL DE PQRSDF Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	88
14	CONTROL INTERNO	89
14.1	INDICADORES DE SEGUIMIENTO A OBJETIVOS GENERALES Y PLAN DE ACCIÓN Y AUDITORÍAS 2025	93
14.2	SEGUIMIENTO A PLAN ANUAL DE AUDITORÍA POR PROCESO/ACTIVIDADES 2025	93
14.3	CONCLUSIÓN	94

Listado de Tablas

Tabla 1.	Presupuesto liquidado vigencia 2025	14
Tabla 2.	Adiciones al presupuesto vigencia 2025	15
Tabla 3.	Reservas presupuestales 2024	16
Tabla 4.	Ejecución de Ingresos	18
Tabla 5.	Ejecución de Gastos de Funcionamiento 2025	19
Tabla 6.	Ejecución de Inversión Vigencia 2025 – Con Reservas Presupuestales	21
Tabla 7.	Ejecución de Inversión Vigencia 2025 – Sin Reservas Presupuestales	22
Tabla 8.	Procesos Contractuales	27
Tabla 9.	Contratación Directa 2025	28
Tabla 10.	Recursos de Funcionamiento – Bienes y Servicios	28
Tabla 11.	Descripción de programas, productos y metas de la Línea Estratégica "Vida Digna"	29
Tabla 12.	Indicadores de Resultados	30
Tabla 13.	Resoluciones	33
Tabla 14.	Proyectos	34
Tabla 15.	Avances	35
Tabla 16.	Damnificados San Francisco	42

Tabla 17. Ejecución presupuestal "Unidos por una Vivienda para TI" vigencia 2025 -----	43
Tabla 18. Avances en los indicadores de productos del programa "Unidos por una vivienda para TI" -----	43
Tabla 19. Convenio 009-22-----	45
Tabla 20. Convenio 009-22-----	45
Tabla 21. Convenio 009-22-----	45
Tabla 22. Convenio 009-22-----	46
Tabla 23. FASE II-----	46
Tabla 24. Contratos -----	47
Tabla 25. Contratos -----	48
Tabla 26. Avances-----	48
Tabla 27. Ejecución presupuestal "Mi casa Avanza" vigencia 2025-----	52
Tabla 28. Avances en los indicadores del programa "Mi Casa, Avanza"-----	52
Tabla 29. Ejecución presupuestal Mejoramientos población NARP vigencia 2025-----	55
Tabla 30. Avances en los indicadores del programa Mejoramientos población NARP ----	56
Tabla 31. Ejecución presupuestal Mejoramiento Población Indígena vigencia 2025-----	57
Tabla 32. Avances en los indicadores del programa Mejoramientos población Indígena -	57
Tabla 33. Beneficiario-----	59
Tabla 34. Tránsito de dominio -----	60
Tabla 35. Ejecución presupuestal Programa "Mi casa con Propiedad" vigencia 2025-----	63
Tabla 36. Avances en los indicadores de producto del programa "Mi casa con propiedad" -----	64
Tabla 37. Ejecución presupuestal Programa "Mi Casa, Mi Territorio en Orden" vigencia 2025-----	73
Tabla 38. Avance Indicadores de Producto Programa "Mi Territorio en Orden" -----	73
Tabla 39. Proyectos de Inversión 2025-----	74
Tabla 40. Ejecución de Metas -----	76
Tabla 41. Víctimas -----	77
Tabla 42. Distribución Planta de Personal CORVIVIENDA-----	78
Tabla 43. Modalidad Abierto -----	79
Tabla 44. Procesos -----	88
Tabla 45. PQRSDF-----	88

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de Viviendas en Cartagena.	12
Ilustración 2. Ingresos Provenientes del 15% IPU e ICLD	17
Ilustración 3. Ejecución de ingresos a 30 de junio de 2025	19
Ilustración 4. Gastos de Funcionamiento 2025.....	21
Ilustración 5. Ejecución de Inversión Vigencia 2025.....	23

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de nuestras responsabilidades y compromisos hacia la ciudadanía, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA, presenta el Informe de Gestión con los principales avances, desafíos y logros de la entidad en la vigencia 2025 y en el periodo de **enero – junio 2025**, como también las actividades pendientes por realizar de los proyectos que no se terminaron en la vigencia anterior.

CORVIVIENDA, desde su creación, ha desempeñado un papel fundamental en el Distrito de Cartagena de Indias en la superación de la pobreza extrema, la desigualdad y la construcción de comunidad, desde la promoción al derecho fundamental a la vivienda digna, a la propiedad y a un hábitat sostenible.

La entidad ha formulado el nuevo **Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Cartagena, Ciudad de Derechos”**, enunciando los proyectos de inversión necesarios para afrontar una de las necesidades más apremiantes de nuestra comunidad: el acceso a viviendas dignas y adecuadas, contribuyendo así a reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de miles de cartageneros.

Este documento presenta los resultados de gestión y ejecución de sus programas de inversión establecidos en el Plan de Acción Anual de Inversión 2025, alineados con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad. Además, se destaca el programa de Mejoramiento de vivienda, el cual alcanzó el 100% de cumplimiento de ejecución con respecto a las metas propuestas en la vigencia 2024.

Así, CORVIVIENDA reafirma su compromiso de seguir trabajando con dedicación y responsabilidad, en estrecha colaboración con nuestros grupos de valor y grupos de interés, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vivienda y hábitat en el Distrito de Cartagena de Indias.

2. ASPECTOS MISIONALES

2.1 Misión

Somos una entidad pública que construye comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la prosperidad y a un hábitat sostenible, en articulación con el sistema nacional de vivienda, apoyado en la planificación estratégica del crecimiento territorial organizado

2.2 Visión

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena CORVIVIENDA será en el año 2025 la entidad líder en la gestión y ejecución de soluciones de vivienda de interés social y de interés prioritario en el ámbito local, reconocidos a nivel regional y nacional como grandes promotores del desarrollo territorial, sostenible y del bienestar social en Cartagena.

2.3. Valores

- | | | |
|--------------|--------------|-----------------|
| ✓ Honestidad | ✓ Diligencia | Responsabilidad |
| ✓ Justicia | ✓ Servicio | |
| ✓ Compromiso | ✓ Respeto | |

9

2.4. Marco Normativo de CORVIVIENDA

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena CORVIVIENDA, es un establecimiento público del Orden Distrital, creado por el Honorable Concejo Distrital mediante Acuerdo No. 37 del 19 de junio de 1991, reglamentado por el Decreto 822 del 15 de noviembre de 1991, a su vez modificado mediante Acuerdo No 24 de 10 de junio de 1992, reglamentado por el Decreto 717 del 23 de junio de 1992, que confiere personería jurídica propia, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente.

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo 004 del 26 de agosto de 2003, se adoptan los estatutos internos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena CORVIVIENDA.

Mediante el Acuerdo de Consejo Directivo 003 de 2015, se reglamentó la asignación de Subsidios de Vivienda de Interés Social del Distrito de Cartagena de Indias, se adoptaron los procesos para postulación y adjudicación, y se establecieron las modalidades de asignación del subsidio local.

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

3.1. GERENCIA



Ejecuciones contundentes y victorias tempranas

- ✓ **122** subsidios asignados con la nueva Oferta De Subsidios Complementarios "**Mi Casa Va**"
- ✓ **59** familias Reubicadas de la Pesebrera a Urbanización Caminos del Cerro
- ✓ **275** subsidios de mejoramientos de vivienda asignados a población **NARP** (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras),
- ✓ **Apertura oferta de 100** mejoramientos de vivienda para la población **Indígena** del Distrito de Cartagena de Indias.
- ✓ **Apertura oferta de 150** mejoramientos de vivienda para población víctima del conflicto armado.
- ✓ **Ejecución del convenio interadministrativo de cooperación No 002 de 2025**, suscrito entre CORVIVIENDA – FONVIVIENDA y el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, para desarrollar el Programa de Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de arrendamiento para población migrante venezolana.
- ✓ **Diseños de Obras Complementarias en Ciudadela de la Paz**

3.2. GESTIÓN PROGRAMAS MISIONALES

3.2.1. UNIDOS POR UNA VIVIENDA PARA TI

Nueva Oferta De Subsidios Complementarios "Mi Casa Va"

- ✓ Corvivienda, ha diseñado la oferta de subsidios complementarios **"Mi Casa Va"**, mediante la asignación de un subsidio distrital complementario. Los interesados deben realizar su postulación a través de la plataforma digital de Corvivienda, exclusivamente por medio de una constructora registrada en el programa.
- ✓ La nueva oferta, además garantiza transparencia y equidad al centralizar el proceso en la plataforma digital, donde se gestiona desde el registro de proyectos hasta la asignación y desembolso del subsidio.
- ✓ A la fecha se han asignado 122 subsidios para la adquisición de vivienda nueva con la Oferta Mi Casa Va.
- ✓ En ejercicio de lo anterior, se encuentran habilitados en la plataforma de gestión de subsidios 22 proyectos, de 16 constructoras.

Reubicación Familias de la Pesebrera a Urbanización Caminos del Cerro

- ✓ Ejecución del Proceso de Entrega de Unidades Habitacionales
- ✓ Preparación logística con las familias a reubicar
- ✓ Jornada de mudanza de Pesebrera a urbanización Caminos del Cerro
- ✓ Desmonte de los ranchos de las familias de la Pesebrera a reubicar
- ✓ Recepción de familias en la urbanización Caminos del Cerro y entrega de unidades habitacionales
- ✓ Seguimiento al proceso de adaptación de las familias Reubicadas al nuevo entorno
- ✓ Seguimiento de post entrega de los inmuebles

3.2.2. MI CASA AVANZA – PROYECTOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CON ENFOQUE ETNICO

A través del programa de mejoramientos de vivienda, se hace la oferta y asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda en la modalidad de saneamiento básico tanto para el Sector Urbano y Rural.

El subsidio del programa, cubrirá el 100% de los costos del mejoramiento, que incluye los costos de diagnóstico y de obra al inmueble a intervenir, junto con la elaboración de presupuestos y cronogramas de actividades, trámite de expedición de permisos o licencias, cuando aplique.

Subsidios de mejoramientos asignados 2025

BARRIO/CORREGIMIENTO	FECHA SORTEO	ASIGNADOS	PROGRAMA
TIERRA BAJA	20-05-2025	72	Desarrollo Humano y Bienestar Social de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
PUERTO REY	21-05-2025	60	Desarrollo Humano y Bienestar Social de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
VEREDA ZAPATERO	22-05-2025	28	Desarrollo Humano y Bienestar Social de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
PUNTA CANOA	10-06-2025	65	Desarrollo Humano y Bienestar Social de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
SAN FRANCISCO	11-06-2025	95	Mi Casa Avanza
LA BOQUILLA	25-06-2025	50	Desarrollo Humano y Bienestar Social de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Buscando reducir el déficit cualitativo de la vivienda, los hogares se beneficiarán de un subsidio de hasta de 12 SMMLV en el Sector Urbano, y de 14 SMMLV en el Sector Rural, para la intervención del Mejoramiento Locativo de la Vivienda. Cada Mejoramiento, tendrá una serie de Actividades o Ítems, que serán soportados por unos Análisis de Precios Unitarios (APU) que se anexarán en las especificaciones técnicas, de las necesidades planteadas.

Ilustración 1. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de Viviendas en Cartagena.



Fuente: Dane.

La presente Administración Distrital, ha venido desarrollando una política concertada con los Comunas y con sus dirigentes barriales, llamados los Comunales. En los primeros 100 días de gobierno, se han evidenciado varios encuentros barriales, como son: Barrios unidos, Barú - Santa Ana, San José de los Campanos y Arroyo Grande, en donde se ha dejado claro y palpado que, en estos sectores, existe un alto déficit cualitativo

habitacional, por lo cual se pretende priorizarlos, junto a los otros datos consolidados en la presente dirección.

Las viviendas cuentan con diferentes estados de necesidad, evidenciados por caracterizaciones o análisis de focalización social por parte de la entidad, para generar el valor de la intervención para atender los sectores mencionados, todo enmarcado en un acompañamiento Técnico y Social.

3.2.3. MI CASA CON PROPIEDAD

Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024.

Este proyecto va direccionado a legalizar aproximadamente 1.293 predios, beneficiando a 5.172 cartageneros, en los siguientes sectores de la ciudad: La Central, Nuevo Chile, Junín, San José de los Campanos, Nelson Mandela. (Predios de propiedad del distrito de Cartagena).

Acciones ejecutadas:

Audiencia Pública - fecha 15 de mayo de 2024.

Sesión y aprobación en primer debate – 28 mayo de 2024.

Sesión PLENARIA en segundo debate: Aprobado EL PROYECTO DE ACUERDO 014 DE 2024 - iniciado en sesión de 31 de julio de 2024 – 1 DE AGOSTO DE 2024.

Se sancionó el proyecto de acuerdo por parte del alcalde Mayor de Cartagena el día cinco (5) de agosto de 2024.

ACUERDO No. 146 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024

Se suscribió con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias el Convenio Marco de Cooperación No. CD-SEGD-CONVINT-010-2024 de fecha 02 de octubre de 2024, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE TITULACION DE BIENES FISCALES TITULABLES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

PROYECTO DE ACUERDO NO. 073 DE 2025.

Este proyecto va direccionado a legalizar aproximadamente 1.119 predios, beneficiando a la población cartagenera en los siguientes sectores de la ciudad: los barrios San José de los Campanos, en los sectores Cristo Rey, Los Rosales, La Primavera, Manantial, Los Cocos, Sueños del Futuro, Campo Alegre y Martha Curi; Nelson Mandela, en los sectores EL Progreso, El Edén, Virgen del Carmen, Los Trupillos, Villa Gloria y Francisco de Paula II; Nuevo Chile, Altos de Nuevo Bosque, Mirador del Nuevo Bosque, San Pedro Mártir sector El Progreso, Escallón Villa Sector Buenos Aires , Los Cerezos, La Conquista y Las Reinas

Acciones ejecutadas:

Audiencia pública celebrada el día diecinueve (19) de junio de 2025

3

4. GESTION FINANCIERA

4.1. Presupuesto de ingresos y gastos a corte 30 de junio de 2025.

Ingresos: El FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL – CORVIVIENDA, registra un presupuesto, para la vigencia de 2025, en la suma de \$38.947.209.260,00, provenientes de solo dos fuentes de financiación: el 15% de los recaudos por concepto del impuesto predial unificado, gestionado y ejecutado por el sector central y una proporción de los ingresos corrientes de libre destinación, gestionados, igualmente, por el sector central.

Estos recursos aforados en la suma precitada se detallan en \$33.928.309.260,00 procedentes del 15% de IPU, \$18.900.000,00 procedentes del Rendimiento Financiero de Corvivienda y la suma restante, por \$ 5.000.000.000,00 autorizado por la administración central.

Es importante precisar que, los recursos con que cuenta el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - CORVIVIENDA, no son los ideales, para cumplir con el principio fundamental, en materia de finanzas públicas, para suplir las necesidades en materia de vivienda en el Distrito de Cartagena, de ahí que, es preciso destacar la gestión e iniciativa por parte de nuestra actual Gerente, en llevar a cabo una política fiscal que conlleva al fortalecimiento de las fuentes de financiación y así cumplir las metas del ambicioso Plan de Desarrollo del Distrito en materia de vivienda.

Gastos: Mediante el Acuerdo 169 del 11 de diciembre de 2024 se aprobó el presupuesto general del Distrito de Cartagena de Indias, para la vigencia 2025 y a través del Decreto 1969 del 27 de diciembre de 2024, el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias liquidó el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales, las apropiaciones de funcionamiento y el servicio a la deuda, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias.

Para el caso de CORVIVIENDA, se adoptó el presupuesto para la vigencia 2025, por valor de **\$38.947.209.260,00** de los cuales, para gastos de funcionamiento correspondió un aforo por valor de **\$20.625.626.797**, representando en un 52.96% y para gastos de inversión un valor de **\$18.321.582.463**, es decir, el 47.04%.

Este presupuesto asignado al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA, se financia con el 15% del recaudo correspondiente al Impuesto Predial Unificado – (IPU), administrado por el sector central y transferido al Fondo, previa certificación por parte de la Tesorería Distrital, además, el Fondo también se financia de las transferencias del sector central por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD

Tabla 1. Presupuesto liquidado vigencia 2025

DESCRIPCIÓN	FUENTE DE INGRESO	VALOR APROBADO
DECRETO 1969 DEL 27/12/2024	IPU 15%	33,947,209,260
	ICLD	5,000.000.000
TOTAL, PRESUPUESTO		38.947.209.260
TOTAL, FUNCIONAMIENTO		20.625.626.797
TOTAL, INVERSION		18.321.582.463

Fuente. Decreto 1969 de 27 de Diciembre de 2024.

Informe de Gestión CORVIVIENDA – Junio 2025

Página 14 de 95

4.2. Modificaciones al Presupuesto

Adiciones

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA incorporó recursos al presupuesto de ingresos y gastos de inversión mediante la expedición de varias resoluciones, conforme a las normas del Estatuto Orgánico del Presupuesto y los lineamientos del Decreto Distrital 1969 de 2024. Estas incorporaciones permitieron fortalecer la ejecución de programas sociales orientados al acceso y mejoramiento de vivienda para población vulnerable del Distrito de Cartagena.

A continuación, se detallan las adiciones presupuestales registradas:

- Mediante Resolución No. 006 del 13 de enero de 2025, se incorporaron al presupuesto 2025 las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2024, por valor de \$18.986.675.957,98, correspondientes a compromisos legalmente contraídos y no ejecutados en dicha vigencia. Estos recursos se destinaron tanto a funcionamiento como a inversión, en rubros relacionados con honorarios, servicios de vigilancia, limpieza de lotes urbanos, bienestar institucional y programas de subsidios habitacionales como *Juntos por una Vivienda Digna*, *Mejoro Mi Casa* y *Mi Casa a lo Legal*.
- Mediante Resolución No. 081 del 28 de marzo de 2025, se incorporaron \$9.140.256.833,58, provenientes del balance 2024, con fuente de financiación: IPU 15% CORVIVIENDA. Estos recursos se asignaron al programa *Mi Casa Avanza*, dentro del rubro de inversión 2.3.4001.1400.2024130010013.
- Mediante Resolución No. 135 del 17 de mayo de 2025, se incorporaron recursos por valor de \$8.000.000.000,00, derivados del Convenio Interadministrativo CD-SEGD-CONVINT-005-2025 suscrito con la Secretaría General del Distrito. Dichos recursos fueron destinados al programa *Unidos por una Vivienda para Ti*, financiado con recursos del sector central (SGP – Propósito General y dividendos ACUACAR).
- Mediante Resolución No. 140 del 21 de mayo de 2025, se incorporaron \$18.329.998.980,43, con origen en saldos de apropiación del presupuesto de inversión con respaldo en caja, correspondientes a recursos del IPU 15%, rendimientos financieros del ICLD, crédito interno del convenio San Francisco y aportes de FONVIVIENDA. Los recursos se distribuyeron en diversos programas, entre ellos: *Mi Casa Avanza*, *Mi Territorio en Orden*, *Mi Territorio Propio*, *Población Étnica – Desarrollo Humano* y *Unidos por una Vivienda para Ti*.
- En total, las adiciones presupuestales incorporadas durante el periodo enero-junio de 2025 ascienden a \$54.456.931.771,99, fortaleciendo la capacidad operativa e inversora de CORVIVIENDA para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027.

Tabla 2. Adiciones al presupuesto vigencia 2025

Resolución	Fecha	Fuente principal	Valor Incorporado
006	13-ene-2025	Reservas presupuestales (vigencia 2024)	\$18.986.675.957,98
081	28-mar-2025	Recursos del balance – IPU 15%	\$9.140.256.833,58

Resolución	Fecha	Fuente principal	Valor Incorporado
135	17-may-2025	Convenio con Secretaría General	\$8.000.000.000,00
140	21-may-2025	RB IPU 15%, FONVIVIENDA, ICLD, crédito interno	\$18.329.998.980,43
Total			\$54.456.931.771,99

Fuente. Decreto 006 del 13/01/2025

4.3. Reservas Presupuestales 2024

Es el acto administrativo que relaciona los gastos autorizados y no pagados a 31 de diciembre y que deben ser cancelados con cargo al presupuesto de la misma vigencia después de esa fecha. Se refieren a compromisos adquiridos.

Se constituyeron reservas presupuestales de la vigencia 2024 por valor de \$18.986.675.957.98 incorporadas a nuestro presupuesto mediante Resolución 006 del 13/01/2025.

Tabla 3. Reservas presupuestales 2024

Ejecución de Reservas Presupuestales 2024			
GASTO	VALOR CONSTITUIDO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO
Funcionamiento	458.629.787,88	191.218.200,14	175.457.178,00
Inversión	18.528.046.170,10	18.389.046.170,10	3.101.474.543,00
TOTAL	18.986.675.957,98	18.580.264.370,24	3.276.931.721,00

Fuente. Dirección Administrativa

4.4 Ingresos Certificados por la Secretaría de Hacienda Distrital con Corte 30 de junio 2025.

INFORME MATRIZ SEGUIMIENTO INGRESOS 30062025.xlsx

Durante el primer semestre de 2025, CORVIVIENDA certificó ingresos por un total de \$47.237.782.572, de los cuales \$18.895.113.029 fueron pignorados (equivalente al 40%), dejando disponibles \$28.342.669.543 para ejecución presupuestal.

De estos recursos disponibles, se han girado a las cuentas de CORVIVIENDA \$18.091.653.104,59, representando un avance del 63,8% sobre el valor neto certificado sin pignoración.

Los recursos pagados se distribuyen así:

- Funcionamiento: \$14.219.257.086,59
- Inversión: \$1.890.577.836,00
- ICLD PAC: \$1.981.818.182,00

El mes de marzo concentra el mayor giro del semestre, con un total de \$7.904 millones, lo cual representa un comportamiento atípico frente al resto de los meses y está asociado a un mayor recaudo del IPU en dicha vigencia.

Durante los meses de abril a junio, aunque se evidencian certificaciones de ingresos por parte de la SHD, no se registran giros a las cuentas de CORVIVIENDA, por lo que se hace necesario fortalecer la gestión de pagos para mejorar el ritmo de ejecución presupuestal en el segundo semestre del año.

En cuanto a las incorporaciones presupuestales adicionales, se destacan:

- Cuenta por cobrar SEP 2024: \$543.428.863
- Resolución 081 de 2025 – Pignoración: \$9.140.256.833,58
- Resolución 135 de 2025 – VDCV Chambacú: \$7.640.000.000

El total de recursos disponibles acumulados, incluyendo IPU, ICLD y adiciones, asciende a \$35.415.338.801,17.

Este comportamiento refleja un flujo financiero significativo en el primer semestre del año, aunque se recomienda reforzar la ejecución del componente de inversión, que presenta un rezago frente a los recursos girados para funcionamiento. También es clave mantener el seguimiento mensual para asegurar la correcta ejecución de los saldos no comprometidos.

Ilustración 2. Ingresos Provenientes del 15% IPU e ICLD

RECURSOS PROVENIENTES DEL 15% IPU E ICLD 2025 CORTE 30 DE JUNIO DE 2025							
PERIODO	VALOR CERTIFICADO POR IHO (ANTES DE PIGNORACIÓN)	VALOR PIGNORADO 40%	VALOR CERTIFICADO MENOS PIGNORACIÓN 57%	PAGADO POR FUNCIONAMIENTO	PAGADO POR INVERSIÓN	PAGADO POR ICLD PAC	TOTAL PAGADO A LAS CUENTAS DE CV
Enero	6.662.710.494,00	2.665.084.198,00	3.997.626.296,00	3.240.984.602,00	756.641.694,00	827.272.717,00	4.824.899.023,00
Febrero	11.651.494.251,00	4.660.587.700,00	6.990.906.551,00	5.079.792.397,00	1.135.936.142,00	1.154.545.455,00	5.362.273.954,00
Marzo	13.907.940.474,00	5.598.836.190,00	8.309.104.284,00	7.904.480.087,59	-	-	7.904.480.087,59
Abril	12.492.963.809,00	4.997.185.524,00	7.495.778.285,00	-	-	-	-
Mayo	1.536.791.823,00	614.700.729,00	922.091.094,00	-	-	-	-
Junio	896.521.721,00	358.608.688,00	537.913.033,00	-	-	-	-
Julio	-	-	0,00	-	-	-	-
Agosto	-	-	0,00	-	-	-	-
Septiembre	-	-	0,00	-	-	-	-
Octubre	-	-	0,00	-	-	-	-
Noviembre	-	-	0,00	-	-	-	-
Diciembre	-	-	0,00	-	-	-	-
TOTAL IPU	47.217.762.377,00	18.895.113.028,00	28.342.649.349,00	14.219.257.086,59	1.890.577.836,00	1.981.818.182,00	18.091.653.104,59
CUENTA A COBRAR CERTIFICADO DE SEP 2024				543.428.863,00	-	-	543.428.863,00
VIGENCIA RESERVA PPTAL 2024				0,00	-	-	0,00
COMPROMISOS ALICUOTACIONES - SALDO DE 2025 - PIGNORACIÓN				0,00	9.140.256.833,58	-	9.140.256.833,58
COMPROMISOS DEL 15% IPU - ICLD - PIGNORACIÓN				0,00	7.640.000.000,00	-	7.640.000.000,00
TOTAL IPU + ICLD + ADICIONES				14.762.685.949,59	18.679.834.869,58	1.981.818.182,00	35.415.338.801,17

Fuente: Dirección Administrativa

✓ Ejecución Presupuestal con corte 30 de junio 2025.

En cumplimiento del principio presupuestal de anualidad el presupuesto, se empieza a ejecutar a partir del primero de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. La ejecución presupuestal es el desarrollo de todas las actividades contempladas en el presupuesto que se deben cumplir durante el año fiscal y así lograr los objetivos planeados para alcanzar las metas propuestas.

✓ Ejecución de Ingresos con corte 30 de junio 2025.

Los ingresos son los recursos que por todo concepto percibe una entidad. Los ingresos estimados, sin excepción alguna, se incorporan en el presupuesto de la correspondiente anualidad y se incrementan o reducen dependiendo de las variaciones que, en el transcurso de su ejecución se presentaron.

50

Tabla 4. Ejecución de Ingresos

EJECUCION DE INGRESOS A 30 DE JUNIO DE 2025										
Descripción	Apro. Inic	Adición	Reducción	Apropiación Definitiva	Ejec. Mes. Anterior	Ejec. Mes.	Concertaciones	Total Ejecución	Saldo Por Recaudar	% Eje
INGRESOS	38.947.209.260,00	54.456.931.771,99	-	93.404.141.031,99	88.980.193.276,58	3.288.481.587,58	-	72.188.584.876,58	21.215.556.155,41	77%
INGRESOS CORRIENTES	38.928.309.260,00	-	-	38.928.309.260,00	18.091.653.104,59	3.288.481.587,58	-	18.091.653.104,59	20.836.656.155,41	46%
INGRESOS NO CONTRIBUTIVOS	38.928.309.260,00	-	-	38.928.309.260,00	18.091.653.104,59	3.288.481.587,58	-	18.091.653.104,59	20.836.656.155,41	46%
INGRESO FUNCIONAMIENTO ICDE	20.625.626.797,00	-	-	20.625.626.797,00	14.219.257.086,59	-	-	14.219.257.086,59	6.406.369.710,41	69%
ICPU 15%	-	-	-	-	14.219.257.086,59	-	-	14.219.257.086,59	-	100%
INGRESO INVERSIÓN ICDE-IPU 15%	18.302.682.463,00	-	-	18.302.682.463,00	1.890.577.836,00	1.102.899.142,00	-	1.890.577.836,00	16.412.104.627,00	14%
INGRESO INVERSIÓN ICLD (1.2.1.0.00-001)	5.000.000.000,00	-	-	5.000.000.000,00	627.272.122,00	1.104.544.455,00	-	1.891.818.182,00	3.108.181.818,00	40%
ICLD	-	-	-	-	627.272.122,00	1.104.544.455,00	-	1.891.818.182,00	-	100%
RECURSOS DE CAPITAL	18.999.999,99	54.475.831.771,99	-	54.475.831.771,99	34.888.531.771,99	-	-	34.888.531.771,99	19.587.467,00	99%
INGRESO INVERSIÓN 1.3.2.3.11-207	18.999.999,99	-	-	18.999.999,99	-	-	-	-	-	0%
RB 15%	-	18.116.170.218,00	-	18.116.170.218,00	18.116.170.218,00	-	-	18.116.170.218,00	-	100%
A.PORTE FONVIVIENDA UT-CLP	-	7.000.000.000,00	-	7.000.000.000,00	-	-	-	-	-	0%
ICLD	-	547.540.123,00	-	547.540.123,00	547.540.123,00	-	-	547.540.123,00	-	100%
CRÉDITO INTERNO CONVENIO SAN FRANCISCO	-	808.750.471,99	-	808.750.471,99	808.750.471,99	-	-	808.750.471,99	-	100%
TRANSFERENCIAS/CONVENIOS	-	9.680.000.000,00	-	9.680.000.000,00	7.846.000.000,00	-	-	7.846.000.000,00	1.834.000.000,00	81%
RESERVAS PRESUPUESTALES	-	18.999.999,99	-	18.999.999,99	18.999.999,99	-	-	18.999.999,99	-	100%

Fuente. Dirección Administrativa

Ejecución de Ingresos 30 junio 2025.xls

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, el Fondo de Vivienda de Interés Social – CORVIVIENDA cuenta con un presupuesto definitivo de ingresos de \$93.404.141.031,99, conformado por una apropiación inicial de \$38.947.209.260,00 y una adición presupuestal de \$54.456.931.771,99, sin reducciones reportadas a la fecha.

Al corte del 30 de junio de 2025, la ejecución total de ingresos asciende a \$72.188.584.876,58, lo cual representa un avance del 77% frente al presupuesto definitivo, con un saldo por recaudar de \$21.215.556.155,41.

Los ingresos corrientes, todos no contributivos, tienen una apropiación definitiva de \$38.928.309.260,00, con una ejecución acumulada de \$18.091.653.104,59, lo que equivale a un 46% del total. Dentro de esta categoría se observa:

- Ingreso por funcionamiento ICDE-IPU 15%: \$14.219.257.086,59 ejecutado de \$20.625.626.797,00 (avance del 69%).
- Ingreso por inversión ICDE-IPU 15%: \$1.890.577.836,00 ejecutados de \$13.302.682.463,00 (únicamente 14% de ejecución), lo cual indica un rezago importante.
- Ingreso por inversión ICLD (1.2.1.0.00-001): Ejecución de \$1.981.818.182,00 de \$5.000.000.000,00 (40% de ejecución).

Recursos de capital

La ejecución de recursos de capital es destacable: Se han ejecutado \$54.096.931.771,99 de un total apropiado de \$54.475.831.771,99, alcanzando un 99% de ejecución. En este grupo se destaca:

- RB 15%: 100% ejecutado.
- Aportes FONVIVIENDA UT-CLP, RB-ICLD, Crédito interno (San Francisco) y Reservas presupuestales 2024: todos ejecutados al 100%.
- Transferencias/convenios: ejecución del 96%, con saldo pendiente de \$360.000.000.

Rubros con bajo desempeño

- Ingreso por inversión ICDE-IPU 15%: 14% de ejecución.
- Ingreso inversión RF CORVIVIENDA (1.3.2.3.11-207): 0% ejecutado, sin movimientos registrados.

- Ingreso ICLD (corriente): solo 40% de avance, lo que exige seguimiento.

El comportamiento general de la ejecución de ingresos muestra un avance sólido del 77%, impulsado principalmente por los recursos de capital y reservas presupuestales. No obstante, se evidencian brechas críticas en los ingresos de inversión ICDE-IPU 15% y en el rubro RF CORVIVIENDA, que aún no presenta ejecución.

Estas situaciones requieren un seguimiento más estricto durante el segundo semestre de la vigencia, especialmente para garantizar que los recursos efectivamente apalanquen los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital y los programas de vivienda priorizados por la entidad.

La gráfica a continuación presenta la ejecución de los ingresos a corte 30 de junio de 2025, comparando el valor apropiado frente al valor efectivamente ejecutado por fuente principal.

Ilustración 3. Ejecución de ingresos a 30 de junio de 2025



Fuente. Dirección Administrativa

4.5. Ejecución de Gastos de Funcionamiento Vigencia Junio 2025.

Los gastos de funcionamiento son apropiaciones para atender los gastos ordinarios que demanda la marcha de la entidad.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento del Fondo de Vivienda de Interés Social – CORVIVIENDA, con base en la información registrada en el Sistema de Información Administrativo y Financiero (SAFE), presenta los siguientes resultados:

Tabla 5. Ejecución de Gastos de Funcionamiento 2025

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Compromisos	Obligaciones	Pago Tesorería
FUNCIONAMIENTO	20.625.626.797,00	21.084.256.584,88	11.735.199.678,87	5.463.038.883,43	\$5.296.017.665
Gastos de Personal	5.684.326.710,00	5.684.326.710,00	2.052.509.021,00	2.019.325.827,00	1.977.614.859,00

Adquisición de Bienes y Servicios	13.890.630.457,00	14.305.053.968,88	9.435.468.350,73	3.210.451.750,30	3.086.941.521,00
Transferencias corrientes	500.000.000,00	500.000.000,00	-	-	-
Disminución de pasivos	310.669.630,00	310.669.630,00	56.004.107,00	56.004.107,00	56.004.107,00
Gastos por Tributo, multas, sanciones e interés de mora	240.000.000,00	284.206.276,00	-	-	-
Reservas Presupuestales 2024		458.629.787,88	191.218.200,14	178.257.199,13	175.457.178,00

Fuente. Dirección Administrativa

A corte del segundo trimestre de la vigencia 2025, el presupuesto definitivo para gastos de funcionamiento del Fondo de Vivienda de Interés Social – CORVIVIENDA asciende a \$21.084.256.584,88, frente a una apropiación inicial de \$20.625.626.797,00, evidenciando un incremento de \$458.629.787,88 asociado principalmente a la incorporación de Reservas Presupuestales de la vigencia 2024.

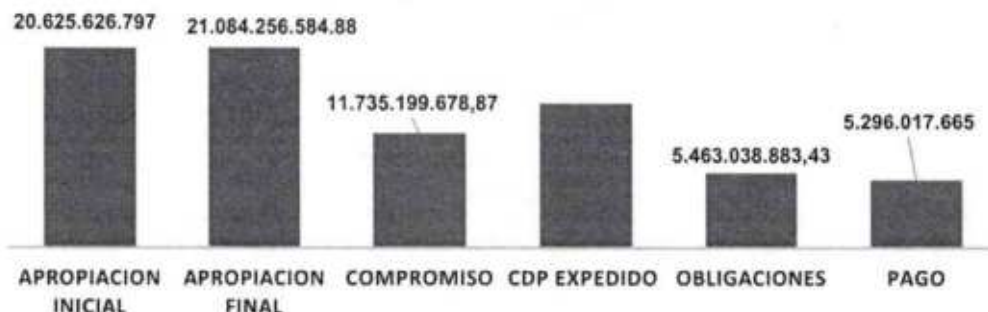
La ejecución total de compromisos presupuestales alcanza los \$11.735.199.678,87, lo que representa un 55,7% del total apropiado, reflejando un nivel de avance importante en el cumplimiento de metas operativas de la entidad.

En cuanto a la ejecución por concepto:

- Gastos de Personal: registran compromisos por \$2.052.509.021,00, obligaciones por \$2.019.325.827,00 y pagos por \$1.977.614.859,00, con un coeficiente de pago sobre obligación del 97,9%, evidenciando buena capacidad de respuesta frente a los compromisos laborales adquiridos.
- Adquisición de Bienes y Servicios: presenta una ejecución destacada, con \$9.435.468.350,73 comprometidos, lo que equivale a un 65,9% del total apropiado en este rubro (\$14.305.053.968,88). De ese total, se han causado obligaciones por \$3.210.451.750,30 y pagado \$3.086.941.521,00, lo que refleja un cumplimiento del 96% sobre las obligaciones causadas.
- Transferencias Corrientes: no presentan compromisos ni ejecución al cierre del segundo trimestre, situación que requiere seguimiento dado su impacto en posibles apoyos externos o sociales.
- Disminución de Pasivos: muestra una ejecución completa. El total apropiado (\$310.669.630,00) ha sido comprometido, obligado y pagado en su totalidad (\$56.004.107,00), lo que refleja cumplimiento del 100%.
- Gastos por Tributos, Multas e Intereses de Mora: aunque cuentan con una apropiación definitiva de \$284.206.276,00, no presentan ejecución registrada al corte, lo que amerita atención si se espera gestionar obligaciones tributarias antes del cierre fiscal.
- Reservas Presupuestales 2024: de los \$458.629.787,88 incorporados, se han comprometido \$191.218.200,14, causado obligaciones por \$178.257.199,13 y realizados pagos por \$175.457.178,00, lo que representa una ejecución del 98,4%

sobre las obligaciones causadas, indicando una adecuada gestión de recursos heredados de la vigencia anterior.

Ilustración 4. Gastos de Funcionamiento 2025



Fuente. Dirección Administrativa y Financiera- SAFE

4.5.6 Gastos Inversión Vigencia junio 2025.

Tabla 6. Ejecución de Inversión Vigencia 2025 – Con Reservas Presupuestales

EJECUCION PRESUPUESTAL INVERSION CON RESERVAS A 30 DE JUNIO DE 2025						
RUBRO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	%
INVERSION	18.321.582.463,00	72.319.884.447,11	27.256.755.319,10	4.374.848.479,25	4.172.834.748,00	38%
PROGRAMA DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS	1.181.090.909,00	2.681.090.909,00	-	-	-	0%
PROGRAMA TERRITORIO PROPIO	1.181.090.909,00	2.181.090.909,00	-	-	-	0%
PROGRAMA UNIDOS POR UNA VIVIENDA PARA TI	5.432.834.145,00	21.269.584.616,36	475.000.000,00	163.200.000,00	131.650.000,00	2%
PROGRAMA MI CASA AVANZA	7.888.748.318,00	40.796.159.830,75	25.230.555.587,10	3.832.999.061,75	3.719.698.332,00	62%
PROGRAMA MI CASA CON PROPIEDAD	1.456.000.000,00	1.563.040.000,00	1.073.799.732,00	231.949.417,50	192.186.416,00	69%
PROGRAMA MI TERRITORIO EN ORDEN	1.181.818.182,00	3.828.918.182,00	477.400.000,00	146.700.000,00	129.300.000,00	12%

Fuente. Dirección Administrativa

A continuación, se presenta el comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos de inversión de CORVIVIENDA, con corte al 30 de junio de 2025, de acuerdo con el Sistema de Información Administrativo y Financiero de la entidad – SAFE.

Los gastos de inversión son egresos presupuestales orientados a generar impacto social y económico, mediante la creación de infraestructura y el fortalecimiento institucional de programas misionales.

19

Durante el primer semestre de 2025, el presupuesto de inversión de CORVIVIENDA presentó una dinámica importante, reflejando un avance sostenido en la ejecución de los programas de mejoramiento de vivienda, subsidios y legalización predial.

Apropiación presupuestal:

La apropiación inicial fue de \$18.321.582.463,00, y gracias a adiciones presupuestales —principalmente por recursos de balance, rendimientos financieros y liberación de reservas presupuestales— se incrementó en \$53.998.301.984,11, alcanzando una apropiación final de \$72.319.884.447,11. Esto representa un crecimiento del 295% frente al valor aprobado inicialmente, evidenciando una gestión activa para robustecer la inversión pública.

Compromisos:

A corte de junio, se han comprometido \$27.256.755.319,10, lo que equivale al 37,7% de la apropiación definitiva. Este avance en compromisos es superior al del primer trimestre y refleja la consolidación de procesos contractuales en programas como *Mi Casa Avanza*, *Mi Territorio en Orden* y *Titulación de Predios*.

Obligaciones causadas:

Las obligaciones ascienden a \$4.374.848.479,25, lo que representa un 16,0% del total comprometido. Esta diferencia es consistente con el ciclo natural de ejecución de proyectos de inversión, en donde muchos compromisos aún se encuentran en fase de legalización contractual o de ejecución técnica. Cabe resaltar que una porción significativa de estas obligaciones proviene de reservas presupuestales incorporadas de la vigencia 2024.

Pagos por Tesorería:

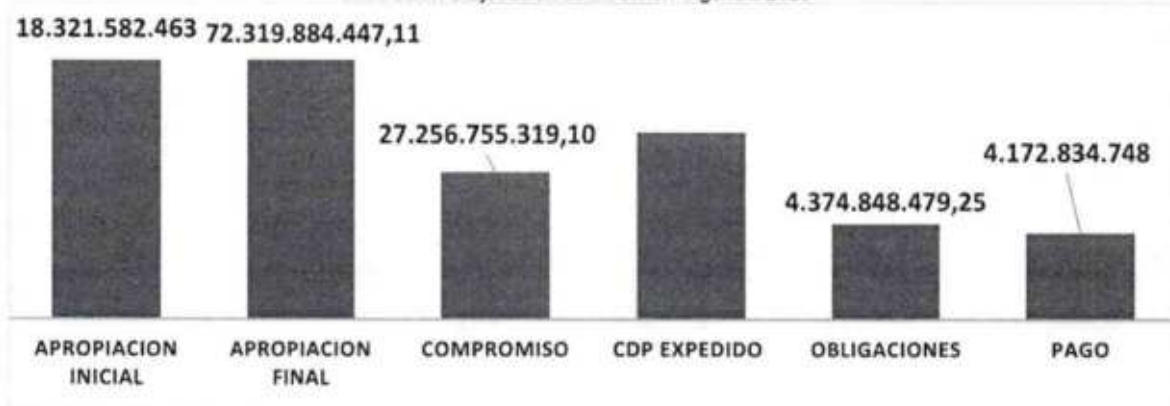
A la fecha, se han ejecutado pagos por \$4.172.834.748,00, lo cual representa un 95,4% de las obligaciones causadas. Este indicador evidencia una adecuada capacidad institucional para realizar los giros una vez se legalizan las obligaciones, reflejando eficiencia en el manejo del flujo de caja.

A junio de 2025, la ejecución del presupuesto de inversión muestra un comportamiento sólido en compromisos, con avances importantes en el fortalecimiento institucional de programas clave. Aunque las obligaciones y pagos aún se encuentran en etapas iniciales, estos resultados se ajustan al comportamiento cíclico propio de la inversión pública, previéndose un mayor dinamismo en el segundo semestre del año.

Tabla 7. Ejecución de Inversión Vigencia 2025 – Sin Reservas Presupuestales

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A JUNIO DE 2025 SIN RESERVAS						
RUBRO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGO	% EJE
INVERSION	18.321.582.463,00	\$ 53.791.838.277,01	\$ 8.867.709.149,00	\$ 1.294.210.312,65	\$ 1.094.138.045,00	16,49%
TERRITORIO PROPIO	1.181.090.909,00	\$2.181.090.909,00	-	-	-	0,00%
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DE CARTAGENA DE INDIAS	1.181.090.909,00	\$2.681.090.909,00	-	-	-	0,00%
PROGRAMA UNIDOS POR UNA VIVIENDA PARA TI	5.432.834.145,00	\$21.241.584.616,36	471.000.000	\$159.200.000,00	\$127.650.000,00	2,22%
PROGRAMA MI CASA AVANZA	7.888.748.318,00	\$22.403.153.660,65	\$6.897.549.417,00	\$791.023.895,15	\$677.723.849,00	30,79%
PROGRAMA MI CASA CON PROPIEDAD	1.456.000.000,00	\$1.456.000.000,00	\$1.021.759.732,00	\$197.286.417,50	\$159.464.196,00	68,70%
MI TERRITORIO EN ORDEN	1.181.818.182,00	\$3.828.918.182,00	477.400.000,00	\$146.700.000,00	\$129.300.000,00	12,47%

Ilustración 5 Ejecución de Inversión Vigencia 2025



Fuente. Dirección Administrativa y Financiera- SAFE

4.5.7 Plan Anual de Adquisiciones 2025

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de CORVIVIENDA es una herramienta estratégica diseñada para identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios. Su propósito es estructurar y ejecutar de forma eficiente las compras institucionales, maximizar el uso de recursos, fomentar la transparencia y agilizar los procesos contractuales.

A continuación, adjuntamos el enlace oficial al Plan Anual de Adquisiciones 2025 del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda:
Acceso al PAA 2025 (v.3 – actualizada el 23/05/2025):

- [Plan Anual de Adquisiciones 2025 v3](#)

Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones Junio 2025

Durante el segundo trimestre del año, Corvivienda continuó la ejecución de su Plan Anual de Adquisiciones (PAA), instrumento que articula la planeación contractual con la gestión administrativa y misional de la entidad. Este seguimiento busca garantizar la provisión oportuna de bienes, servicios y apoyos profesionales necesarios para el cumplimiento de los programas institucionales orientados a la vivienda y el desarrollo urbano. A través de la ejecución del PAA, se promueve la eficiencia en el uso de los recursos públicos, el cumplimiento de los principios de transparencia y planeación, y la consolidación de los proyectos estratégicos definidos para la vigencia. Asimismo, este ejercicio permite identificar avances, retos y oportunidades de mejora en la dinámica contractual, asegurando que las adquisiciones respondan a las necesidades reales de la entidad y de las comunidades beneficiarias.

Procesos adelantados

Se efectuó seguimiento y avance en los siguientes procesos de contratación:

- Contratación de la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y fumigación para las instalaciones de Corvivienda.
- Adquisición de pólizas de seguro de responsabilidad civil para servidores públicos y póliza multirriesgo.
- Adquisición de elementos derivados del papel y útiles de oficina.
- Contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ejecución del programa Mi Casa Avanza.
- Contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la asistencia técnica y jurídica del programa Mi Casa con Propiedad.
- Contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ejecución del programa Mi Territorio en Orden - Observatorio Distrital de Vivienda.
- Contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ejecución del programa Unidos por una Vivienda para Ti.
- Contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ejecución del programa Mi Territorio en Orden - Legalización Urbanística de Barrios.
- Contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ejecución del programa Mi Casa Avanza (segunda fase).
- Contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los diferentes procesos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda.

Avances y logros



- Se dio cumplimiento al cronograma establecido en el PAA, priorizando los procesos que soportan la gestión administrativa y los programas estratégicos de vivienda.
- La contratación de servicios profesionales permitió la continuidad y asistencia técnica de programas misionales, beneficiando a proyectos de vivienda y legalización urbanística.

El segundo trimestre del año evidenció avances significativos en la ejecución del PAA, con un cumplimiento del 34,55%, consolidando la gestión contractual y permitiendo el desarrollo de los programas misionales. Corvivienda mantiene su compromiso de cumplir con los objetivos trazados en su plan de adquisiciones, orientando sus esfuerzos al fortalecimiento institucional y al beneficio de la comunidad.

4.5.8 Plan Anual Mensualizado de Caja 2025

1PAC INFORME DE GESTION PAC JUNIO 2025 - copia.xlsx

Con corte al 30 de junio de 2025, CORVIVIENDA presenta un nivel de avance del 27.43% de la vigencia 2025 y de 41,75 % en la ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) sumando en la apropiación definitiva al PAC de la reserva presupuestal por valor de \$93.404 millones. Esta ejecución se distribuye entre gastos de funcionamiento y programas de inversión incluyendo las reservas de 2024, cada uno con comportamientos diferenciados que permiten identificar avances, rezagos y retos en la dinámica financiera de la entidad.

Funcionamiento

- Apropiación definitiva: \$20.625 millones
- PAC proyectado: \$16.298 millones
- PAC situado: \$14.219 millones
- Pagos realizados: \$5.120 millones
- Ejecución: 55,97 %

En este componente, se observa un cumplimiento significativo, especialmente en los rubros de:

- Adquisición de bienes y servicios: con una ejecución del 68,14 %, evidencia una gestión activa del aprovisionamiento.
- Gastos de personal: ejecutado en 36,11 %, lo que puede estar relacionado con rezagos en pagos de nómina o contrataciones en proceso.
- Otros rubros como disminución de pasivos (18,03 %) y tributos (0 %) requieren ajustes o replanteamiento de la programación financiera.

Inversión

- Apropiación definitiva: \$53.792 millones
- PAC proyectado: \$53.792 millones
- PAC situado: \$38.982 millones
- Pagos realizados: \$1.097 millones
- Ejecución: 16,49 %

La ejecución de los recursos de inversión muestra un avance. Destacan:

- Mi Casa Avanza: con un PAC proyectado de \$22.403 millones y una ejecución de 30,79%, es uno de los programas más activos, reflejando gestión efectiva de subsidios y contrataciones.



- Mi Casa con Propiedad: alcanza un 70,18 % de ejecución, evidenciando dinamismo en la estrategia de titulación de predios.
- Mi Territorio en Orden: presenta una ejecución perfecta del 12,47%.

Reservas presupuestales (RES-PPTAL 2024)

- Funcionamiento: ejecución del 41,69 %
- Inversión: ejecución del 99,25 %

El cumplimiento en la ejecución de reservas de inversión evidencia una adecuada gestión de compromisos adquiridos en vigencias anteriores, mientras que el componente de funcionamiento refleja una ejecución media, con necesidades de aceleración en la segunda mitad del año.

4.5.9 Estado Actual de los Recursos Pignorados

El servicio de la deuda asociada al crédito público suscrito con la entidad financiera BANCOLOMBIA S.A., por un valor definitivo de \$63.439.884.999, es asumido por la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias. Esta ejerce control sobre los recursos pignorados del presupuesto general asignado al Fondo de Vivienda de Interés Social – CORVIVIENDA, conforme al Acuerdo 004 del 8 de julio de 2019.

A la fecha, se han presentado ante el Honorable Concejo Distrital cuatro (4) proyectos de acuerdo para liberar excedentes derivados de la sobre pignorción, considerando que el valor inicialmente autorizado fue de \$94.000.000.000, superior al valor real del crédito contratado

Mediante el Acuerdo 119 del 16 de mayo de 2023, se autorizó al Alcalde Mayor para realizar las gestiones necesarias tendientes a la liberación de los excedentes de recursos pignorados al cierre de cada vigencia fiscal. En este marco, la Secretaría de Hacienda Distrital presentó el Proyecto de Acuerdo No. 199, que incorporó los siguientes valores de excedentes al presupuesto distrital:

Vigencia	Valor liberado (COP)
2020	\$8.906.456.801,00
2021	\$9.185.564.529,99
2022	\$5.369.890.178,12
2023	\$5.156.617.826,42
Total	\$28.618.529.334,53

Estos recursos fueron certificados por la Tesorera Distrital, mediante los oficios AMC-OFI-0092298-2023 del 22 de junio de 2023 y AMC-OFI-00080542-2024 del 2 de febrero de 2024.

Mediante el Acuerdo 138 del 8 de marzo de 2024, el Honorable Concejo Distrital incorporó al presupuesto de rentas, capital, fondos especiales y gastos (incluido funcionamiento,

51

servicio de la deuda e inversión) los citados recursos por un valor total de \$28.618.529.334,53, recibidos en la entidad para su ejecución en la vigencia 2024.

Adicionalmente, mediante el Acuerdo 171 de 2025, a través del cual se autorizó la incorporación de recursos al presupuesto de gastos del Distrito de Cartagena para la vigencia fiscal 2025, y en virtud del Decreto 0646 del 6 de marzo de 2025, expedido por la Alcaldía Mayor de Cartagena, se proyectaron traslados presupuestales con el fin de incorporar recursos al presupuesto de rentas y recursos de capital del Distrito. En este marco, se autorizó la liberación de \$9.140.256.833,58 a favor de CORVIVIENDA, producto de la sobre pignoración del 45% asociada al crédito público suscrito entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y Bancolombia S.A.

Finalmente, dicha suma fue adicionada al presupuesto de ingresos y gastos de la entidad mediante la Resolución No. 081 del 28 de marzo de 2025, siendo asignada al programa "Mi Casa Avanza" dentro del rubro de inversión.

5. GESTION CONTRACTUAL 2025

Para la vigencia 2025, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena, realizó su plan de Inversión y Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con las necesidades de funcionamiento e inversión enmarcadas en la función misional de la entidad.

5.1 PROCESOS CONTRACTUALES

Descripción general de la contratación suscrita por la entidad/dependencia la ha adelantado los siguientes procesos contractuales a corte del 15 de febrero de 2025.

Tabla 8. Procesos Contractuales

Modalidad de Contratación	Fuente de recursos - FUNCIONAMIENTO / INVERSIÓN	CANTIDAD	Monto
Régimen Especial	INVERSIÓN	0	0
	APORTES DE PRIVADOS (ESAL)		0
Contratación Directa (Cualquiera de sus causales)	FUNCIONAMIENTO	1	\$ 81.200.000,00
Mínima Cuantía	FUNCIONAMIENTO	2	\$ 9.300.000,00
Tienda Virtual	N/A	0	0
Selección Abreviada (Menor cuantía, subasta inversa)	FUNCIONAMIENTO	3	\$ 309.083.997,47
Concurso de Méritos	INVERSIÓN	0	0
Licitación pública	FUNCIONAMIENTO	2	\$ 2.796.208.579,48
	INVERSIÓN	0	0
TOTAL		8	\$ 3.195.792.576,95

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

5

5.2 Contratos de Prestación de Servicios

Tabla 9. Contratación Directa 2025

FUENTE DE RECURSOS	TIPO DE CONTRATO CPS	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS	VR TOTAL SUSCRITO
Funcionamiento	APOYO A LA GESTION	71	\$1.304.000.000,00
	PROFESIONALES	232	\$ 4.670.500.000,00
Inversión	APOYO A LA GESTION	35	\$ 603.100.000,00
	PROFESIONALES	137	\$ 3.411.900.000,00
Total		475	\$ 9.989.500.000,00

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

5.2.1 Procesos Contractuales-Recursos de Funcionamiento

Tabla 10. Recursos de Funcionamiento – Bienes y Servicios

No. del Contrato	Modalidad de Contratación	Descripción del Proceso	Valor total	Observación / Estado del Contrato
CD-CVV-001-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE DEL DEL SISTEMA MULTI-MODULAR SAFE WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, ACCESO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN TIEMPO REAL A LOS MÓDULOS DE PRESUPUESTO, CONTRATOS, CONTABILIDAD, ÓRDENES DE PAGO, TESORERÍA, NOMINA, INVENTARIOS, ACTIVOS FIJOS, CONTACTOS, TÉCNICO Y PROYECTOS,	\$ 81.200.000,00	EN EJECUCIÓN
MC-CVV-001-2025	MINIMA CUANTIA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN MÉDICA PREOCUPACIONAL O DE PREINGRESO; EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL PERIÓDICA; EVALUACIÓN MÉDICA POSOCUPACIONAL O DE EGRESO Y APOYO EN LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA - CORVIVIENDA DURANTE LA VIGENCIA 2025	\$ 6.000.000,00	EN EJECUCIÓN
MC-CVV-002-2025	MINIMA CUANTIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA EN MODALIDAD DE ÁREA PROTEGIDA PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA PARA LA VIGENCIA 2025.	\$ 3.300.000,00	EN EJECUCIÓN
SAMC-CVV-001-2025	MENOR CUANTIA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL	\$ 122.224.022,47	EN EJECUCIÓN
SAMC-CVV-002-2025	MENOR CUANTIA	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA	\$ 101.188.675,00	EN EJECUCIÓN
SASI – CVV – 001 -2025	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DERIVADOS DEL PAPEL, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN Y UTILES DE OFICINA PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA - CORVIVIENDA	\$ 85.671.300,00	

No. del Contrato	Modalidad de Contratación	Descripción del Proceso	Valor total	Observación / Estado del Contrato
LP-CVV-001-2025	LICITACION PUBLICA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y CARGA, NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y COLABORADORES, ASÍ COMO LA MOVILIZACIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA	\$ 1.061.000.000,00	EN EJECUCIÓN
LP-CVV-002-2025	LICITACION PUBLICA	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA CON EL OBJETO DE DAR PROTECCION A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA	\$ 1.321.432.642,01	EN EJECUCIÓN

Fuente, Oficina Asesora Jurídica

6. PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 “Cartagena Ciudad de Derechos”

El concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante Acuerdo No 139 del 29 de mayo de 2024, aprobó el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena Ciudad de Derechos” para el período 2024 – 2027.

Este Plan de Desarrollo, en su línea estratégica Vida Digna, con su componente impulsor de Avance: Vida Digna y Hábitat, tiene por misión construir comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la prosperidad y a un hábitat sostenible, en articulación con el Sistema Nacional de Vivienda, y apoyados en la planificación estratégica del crecimiento territorial organizado.

Este impulsor asegurará el acceso a una Vivienda Digna para la población más vulnerable de la ciudad, priorizando hogares con jefatura femenina. Para lo anterior se diseñarán estrategias orientadas para cubrir las necesidades habitacionales y las de su entorno, teniendo en cuenta la forma en que las personas ocupan los territorios en los que residen.

✓ **Línea Estratégica “Vida Digna**

✓ **Componente Impulsor de Avance: Vida Digna y Hábitat**

Tabla 11. Descripción de programas, productos y metas de la Línea Estratégica “Vida Digna”

Programa	Meta del cuatrienio	Indicador de producto PDD	Meta 2024 - 2027
Unidos Por Una Vivienda Para Ti	Beneficiar a diez mil (10.000) hogares con subsidios familiares de adquisición de vivienda de interés social	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	10.000

Programa	Meta del cuatrienio	Indicador de producto PDD	Meta 2024 - 2027
Mi Casa Avanza	Beneficiar a doce mil setecientos cincuenta (12.750) hogares con subsidios familiares para mejoramiento de vivienda urbana	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbana	12.750
Mi Casa Con Propiedad	Titular o legalizar cinco mil (5.000) predios	Número de predios legalizados o titulados	5.000
Mi Territorio en Orden	Elaborar cinco (5) Documentos Técnicos de Soporte para la solicitud de legalización de 100 hectáreas en los asentamientos humanos priorizados del Distrito	Número de documentos de planeación elaborados	5
	Actualizar un (1) sistema de información de vivienda	Número de sistemas de información actualizados	1
Desarrollo Humano y Bienestar Social de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Otorgar cuatrocientos cincuenta (450) subsidios para mejoramiento de vivienda anual focalizado en las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueros del Distrito	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbana	1.800
Territorio Propio	Otorgar cuatrocientos cincuenta (450) de subsidios para mejoramiento de vivienda a miembros de los cabildos indígenas ubicados en el Distrito	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbana	450

Fuente. Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena Ciudad de Derechos "2024-2027"

✓ INDICADORES DE RESULTADO PLAN DE DESARROLLO "Cartagena, Ciudad de Derechos"

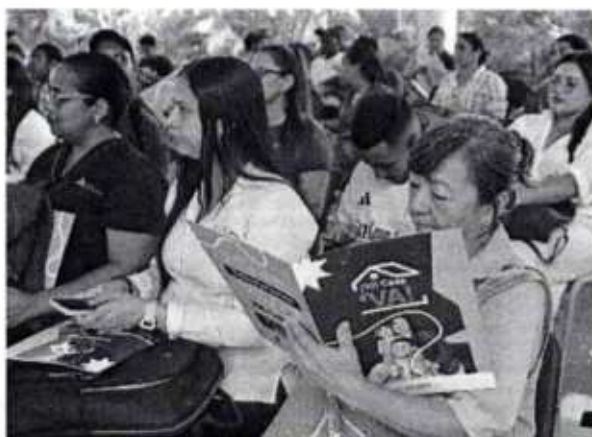
Tabla 12. Indicadores de Resultados

INDICADOR	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRIENIO	ODS ASOCIADO
Déficit cuantitativo de vivienda	10,3% de déficit cuantitativo de vivienda Fuente: DANE, Censo 2018	Porcentaje	Reducir el déficit cuantitativo de vivienda a 6,45%	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción climática urgente
Déficit cualitativo de vivienda	28,43% de déficit cualitativo de vivienda Fuente: DANE, Censo 2018	Porcentaje	Reducir el déficit cualitativo de vivienda a 22,66%	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción climática urgente

Fuente. Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena Ciudad de Derechos "2024-2027"

7. PROGRAMA UNIDOS POR UNA VIVIENDA PARA TI

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital, CORVIVIENDA, concluye la ejecución de la oferta de Subsidios Complementarios "Juntos por una Vivienda Digna", diseñada para complementar el programa nacional "Mi Casa Ya". Este proyecto tuvo como objetivo proporcionar un apoyo adicional a hogares con ingresos de hasta 2 SMMLV en el Distrito de Cartagena, favoreciendo el acceso a una vivienda digna y mejorando la calidad de vida de las familias beneficiadas.



En la vigencia 2025, a corte 15 de junio se han reportado como asignado 194 subsidios distritales de vivienda:

- ✓ 122 subsidios distritales en el marco de la oferta "MI CASA VA" de manera concurrente y no concurrente con el subsidio otorgado por otra entidad participe del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.
- ✓ 27 subsidios distritales de vivienda familiar 100% en especie, aplicables dentro de la Urbanización Caminos del Cerro a igual número de hogares de "La Pesebrera" a través de Resolución N° 072 de 19 de abril de 2025.
- ✓ **37 subsidios asignados de forma directa una asistencia económica correspondiente al 100% en especie**, para la adquisición de vivienda de interés prioritario (VIP) a treinta y siete (37) familias ubicadas en Chambacú, sector la Pesebrera Ciudad de Cartagena de Indias, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo CD-SEGD-CONVINT-005-2025
- ✓ 8 subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA al proyecto Ciudadela La Paz Etapas 3, 4 y 5 (Resolución N° 0154 de 28 de abril de 2025 – Fon vivienda).

5
vivi

7.1 NUEVA OFERTA DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS "Mi Casa Va"

Corvivienda, ha diseñado la oferta de subsidios complementarios **"Mi Casa Va"**, para facilitar el acceso a una vivienda digna a los hogares cartageneros mediante un subsidio distrital complementario. Los interesados deben realizar su postulación a través de la plataforma digital de Corvivienda, exclusivamente por medio de una constructora registrada en el programa.

Estas constructoras son las responsables de verificar y cargar la información de los postulantes, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Es importante destacar que la asignación del subsidio distrital es independiente del programa nacional "Mi Casa Ya", lo que permite que los hogares puedan acceder al beneficio sin necesidad de estar vinculados a dicho subsidio nacional. Esto ofrece mayor flexibilidad y amplía las oportunidades para que las familias cartageneras puedan completar el cierre financiero necesario para adquirir una vivienda nueva de interés social (VIS) o de interés prioritario (VIP).

Los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2024, se realizó el lanzamiento de la Nueva Oferta de Vivienda que ofrece Subsidios Concurrentes "Mi Casa Va", en el marco del programa del Plan de Desarrollo Distrital "Unidos Por Una Vivienda Para Ti". Este evento tuvo como propósito brindar a la ciudadanía cartagenera la oportunidad de acceder a una vivienda digna, y contó con la participación de actores clave como:

- ✓ Camacol
- ✓ Constructoras
- ✓ Entidades financieras
- ✓ Comfamiliar
- ✓ La Ciudadanía

Actualmente, el equipo de Corvivienda continúa con el registro y capacitación de las constructoras interesadas en participar en esta oferta institucional. Estas empresas juegan un papel crucial, ya que son las responsables de postular a los hogares cartageneros interesados en acceder a los subsidios ofertados.

Estas empresas han iniciado la carga de sus proyectos y el registro de beneficiarios potenciales, avanzando hacia las etapas de validación y asignación de subsidios.

Como parte de las actividades del lanzamiento, se llevaron a cabo sesiones de socialización dirigidas a los diferentes actores del proceso, para garantizar la comprensión y alineación con los objetivos de la oferta. Estas incluyeron:

Presentaciones informativas: Se detallaron los requisitos, procedimientos y beneficios de los subsidios distritales para las constructoras y otros aliados estratégicos.

Mesas de trabajo: Espacios de diálogo técnico y operativo entre Corvivienda, las constructoras y las entidades financieras, para resolver inquietudes y afianzar compromisos.

Capacitaciones personalizadas: Orientadas a garantizar que las constructoras cuenten con las herramientas necesarias para el uso del aplicativo digital, facilitando el registro y la

postulación de beneficiarios.

El programa "Mi Casa Va" busca beneficiar a un número significativo de hogares cartageneros en su primera fase, alineándose con las metas del Plan de Desarrollo Distrital "Unidos por una Vivienda para Ti". Este esfuerzo conjunto entre el sector público, privado y la ciudadanía tiene como objetivo reducir el déficit habitacional y fortalecer el tejido social de la ciudad, garantizando transparencia y equidad en la asignación de los subsidios.

Este informe resalta el compromiso de Corvivienda y sus aliados en construir un futuro mejor para las familias de Cartagena, asegurando que cada paso del proceso esté respaldado por la colaboración y el enfoque social que caracteriza esta iniciativa.

La oferta "Mi Casa Va" está diseñada para facilitar el acceso a vivienda digna a los hogares cartageneros mediante un subsidio distrital complementario. Los interesados deben realizar su postulación a través de la plataforma digital de Corvivienda, exclusivamente por medio de una constructora registrada en el programa. Estas constructoras son las responsables de verificar y cargar la información de los postulantes, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Es importante destacar que la asignación del subsidio distrital es independiente del programa nacional "Mi Casa Ya", lo que permite que los hogares puedan acceder al beneficio sin necesidad de estar vinculados a dicho subsidio nacional. Esto ofrece mayor flexibilidad y amplía las oportunidades para que las familias cartageneras puedan completar el cierre financiero necesario para adquirir una vivienda nueva de interés social (VIS) o de interés prioritario (VIP). La oferta, además, garantiza transparencia y equidad al centralizar el proceso en la plataforma digital, donde se gestiona desde el registro de proyectos hasta la asignación y desembolso del subsidio.

Actualmente, el equipo de Corvivienda continúa con el registro y capacitación de las constructoras y sus proyectos interesadas en participar en esta oferta institucional. Estas empresas juegan un papel crucial, ya que son las responsables de postular a los hogares cartageneros interesados en acceder a los subsidios ofertados.

➤ **AVANCE VIGENCIA 2025**

A continuación, se presenta el resumen a corte 30 de junio de 2025:

Tabla 13. Resoluciones

Resolución	Constructora	Proyecto	Total subsidios asignados por proyecto	Total subsidios asignados Resolución	Mes de reporte
Resolución N° 1224 del 13 de diciembre de 2024	PROJECT CONSTRUCTIONS S.A.S.	LAZULI TOWERS II	1	1	7 subsidios asignados enero de 2025
Resolución N° 1225 del 20 de diciembre de 2024	PROJECT CONSTRUCTIONS S.A.S.	LAZULI TOWERS II	6	6	
Resolución N.º 080 del 28 de marzo de 2025	AMARILO	BARLOVENTO	1	18	18 subsidios asignados
	PROJECT CONSTRUCTIONS S.A.S	LAZULI TOWERS II	5		

Resolución	Constructora	Proyecto	Total subsidios asignados por proyecto	Total subsidios asignados Resolución	Mes de reporte
	URBANIZADORA MARVAL S.A.S	EL JARDIN AZUCENA	8		Marzo de 2025
	URBANIZADORA MARVAL S.A.S	EL JARDIN CAMELIA	1		
	URBANIZADORA MARVAL S.A.S	EL JARDIN LAUREL	2		
	URBANIZADORA MARVAL S.A.S	PARMA	1		
Resolución N° 157 del 17 de junio de 2025	AMARILO	BARLOVENTO	1	97	97 subsidios asignados Junio de 2025
	AMARILO	CABO ALTO	16		
	AMARILO	MANILA	3		
	CONSTRUCTORA VIVANT S.A.S	AGUA VIDA PARQUE RESIDENCIAL	1		
	GRUPO NORMANDIA	SAN SEBASTIAN	5		
	IGUAZU DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.S	IGUAZU	1		
	MVC ENTRELARGOS S.A.S	ENTRELARGOS	1		
	PROJECT CONSTRUCTIONS S.A.S	LAZULI TOWERS II	7		
	PROMOTORA INMOILIARIA LA CORDIALIDAD SAS	TERRITORIO MIO ETAPA	24		
	TU CASA PROYECTO S.A.S	MAGNOLIA	11		
	URBANIZADORA MARVAL S.A.S	EL JARDIN AZUCENA	9		
	URBANIZADORA MARVAL S.A.S	EL JARDIN CAMELIA	3		
	URBANIZADORA MARVAL S.A.S	EL JARDIN LAUREL	2		
	URBANIZADORA MARVAL S.A.S	PARMA	13		
	Total subsidios asignados con oferta institucional "MI CASA VA"			122	

Fuente. Oficina Asesora De Planeación

Hasta la fecha, han cumplido satisfactoriamente con los requisitos y ya se encuentran registradas en nuestro aplicativo:

Tabla 14. Proyectos

No.	PROYECTO	CONSTRUCTORA
1	BALTICO	AMARILO
2	BARLOVENTO	AMARILO
3	CABO ALTO	AMARILO
4	GAIA	AMARILO
5	MANILA	AMARILO
6	MAGENTA	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S
7	NEWPORT	CONSTRUCTORA MONSERRATE DE COLOMBIA S.A.S
8	AGUAVIDA PARQUE RESIDENCIAL	CONSTRUCTORA VIVANT S.A.S
9	SAN SEBASTIAN	GRUPO NORMANDIA
10	IGUAZU	IGUAZU DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.S
11	MANAOS	MANAOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.S
12	ENTREALGOS	MVC ENTREGALGOS S.A.S
13	LAZULI TOWERS II	PROJECT CONSTRUCTIONS S.A.S
14	TERRITORIO MIO ETAPA	PROMOTORA INMOBILIARIA LA CORDIALIDAD S.A.S
15	EDIFICIO KAUA	PROMOTORA KAUA S.A.S
16	PARQUE DE GALILEA	PROMOTORA PARQUE DE GALILEA S.A.S
17	MANGOLIA	TU CASA PROYECTO S.A.S

No.	PROYECTO	CONSTRUCTORA
18	BRISAS DEL JARDIN	URBANIZADORA MARVAL S.A.S
19	EL JARDIN AZUCENA	URBANIZADORA MARVAL S.A.S
20	EL JARDIN CAMELIA	URBANIZADORA MARVAL S.A.S
21	EL JARDIN LAUREL	URBANIZADORA MARVAL S.A.S
22	PARMA	URBANIZADORA MARVAL S.A.S

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Estas empresas han iniciado la carga de sus proyectos y el registro de beneficiarios potenciales, avanzando hacia las etapas de validación y asignación de subsidios.

Como parte de las actividades del lanzamiento, se llevaron a cabo sesiones de socialización dirigidas a los diferentes actores del proceso, para garantizar la comprensión y alineación con los objetivos de la oferta. Estas incluyeron:

- Presentaciones informativas: Se detallaron los requisitos, procedimientos y beneficios de los subsidios distritales para las constructoras y otros aliados estratégicos.
- Mesas de trabajo: Espacios de diálogo técnico y operativo entre Corvivienda, las constructoras y las entidades financieras, para resolver inquietudes y afianzar compromisos.
- Capacitaciones personalizadas: Orientadas a garantizar que las constructoras cuenten con las herramientas necesarias para el uso del aplicativo digital, facilitando el registro y la postulación de beneficiarios.
- Campañas de divulgación comunitaria: Se promueve activamente la participación de familias cartageneras con ingresos de hasta 4 SMMLV mediante jornadas en comunidades, participación en eventos locales y difusión de contenido publicitario a través de redes sociales, medios de comunicación locales y los canales digitales oficiales de Corvivienda.

Al mes de junio de 2025 se presentan los siguientes avances en la gestión de los subsidios de vivienda distritales de la Oferta "Mi Casa Va":

Tabla 15. Avances
AVANCES A LA FECHA

Asignado	118
Pendiente para pago	4
Postulado	209
Rechazado	246
Validado	138
Total General	715

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

7.1.1. REUBICACION FAMILIAS DE LA PESEBRERA A URBANIZACIÓN CAMINOS DEL CERRO

De acuerdo a lo ordenado en la sentencia judicial N° 84 del 31 de mayo de 2018, que ordenó la restitución del espacio público ocupado por las familias ubicadas en el asentamiento denominado Chambacú a fin de lograr mediante reubicación la necesidad de liberar el

5

espacio público ocupado de manera irregular y garantizar a estas comunidades una oportunidad de acceso a viviendas seguras y dignas.

Corvivienda inicio con el traslado de 27 familias en inmuebles de Corvivienda.

Para lograr el objetivo se realiza el convenio interadministrativo N° CD-SEGD-CONVINT-005-2025, que busca coordinar esfuerzos entre diferentes entidades distritales para llevar a cabo la reubicación de las familias.

Trabajos previos para verificar espacios en La Pesebrera:

Identificación de predios ocupados por las familias a tender previo al traslado.

El equipo técnico de ingenieros y arquitectos de Corvivienda adelantaron la caracterización de predios mediante ficha técnica para adelantar los procesos posteriores a la desocupación de inmuebles por las familias

Población atendida hasta 30 de mayo de 2025

Hasta el mes de mayo se tienen atendidas los siguientes números de familias:

12 familias del primer grupo, se llevó a cabo el 26 de abril de 2025(caminos del Cerro)

16 familias del segundo grupo, se llevó a cabo el 14 de mayo 2025(Caminos del cerro)

4 familias del tercer grupo 30 de mayo de 2025 (Proyecto Torre Sevilla)

32 familias atendidas a 30 de mayo de 2025

FAMILIAS REUBICADAS ASENTAMIENTO LA PESEBRERA			
ITEM	GRUPOS TRASLADADOS	N° FAMILIAS	FECHA DE REUBICACIÓN
1	GRUPO 1	12	26/04/2025
2	GRUPO 2	16	14/05/2025
3	GRUPO 3	4	30/05/2025

Nuevas familias atendidas en el mes de junio:

Conforme la continuidad del proceso de reubicación de familias remitidas por el Plan de Emergencia Social Pedro Romero como se observa en la tabla 1. Grupo 4 de 5 hogares, se llevó a cabo un proceso de verificación de información, caracterización y socialización del proceso de reubicación previo a la fecha de traslado; toda vez que se programó su traslado el 1° de julio del año en curso y no fue posible su traslado al Conjunto Torres de Sevilla I; debido al rechazo por parte de los residentes del Conjunto, por lo cual la gerencia de Corvivienda está analizando opciones que permitan la continuidad de dicho proceso, incluyendo 13 nuevas familias que aparecen relacionadas los listados del PES.

Otras actividades desarrolladas - Continuidad Proceso formativo con las 4 familias residentes en Torres de Sevilla I

El día 4 de julio a las 9:00 A.M, se continuó con la ruta de acompañamiento social con la presencia de la abogada Jazmín Pérez, con las 4 familias residentes en Conjunto Habitacional: **Torres de Sevilla I**, con el objetivo de capacitar en lo que respecta a

51

Reglamentos de Propiedad Horizontal y Normas de Convivencia, para el proceso de adaptación de dichas familias a su nuevo hábitat.

Atención Sector La Pesebrera (Nuevas familias atendidas)

En el mes de marzo se adelantó trabajo de campo con el equipo social y técnico para atender familias ubicadas en el sector La Pesebrera ubicado en la localidad 1, al borde la laguna Chambacú, al Margen oriental del Centro Historio de la ciudad de Cartagena y colindante con el monumento conmemorativo a la India Catalina, en el entorno, están localizados canchas deportivas y estación de policía y Centro Comercial Mall Plaza, como aspecto a destacar esta estratégicamente a 800 metros del centro histórico de la Ciudad.

- ✓ Basados en las caracterizaciones que se han efectuado con anterioridad por parte de la Oficina de espacio Público, durante el 2019 y posteriormente Gestión de Riesgos y marzo en 2020 mediante resolución #183 de 11 de mayo de 2022 y correspondiente a dicho fallo, posteriormente Corvivienda adelanta un informe de verificación de predios en noviembre 2023 y el PES, durante esta administración aplica instrumento en mayo de 2024.
- ✓ Teniendo en cuenta los aspectos antes citados, se tiene presente la relación de los hogares que oficializa la Oficina de Gestión de Riesgos (resolución #183 de 11 de mayo de 2022) y conforme a ese acto administrativo, se avanza en las soluciones, para estas familias, las cuales la otorga Corvivienda en Ciudadela de la Paz, para 42 familias que se encontraban inscritas en dicha relación de las 82 que hacen parte de dicho fallo.
- ✓ Obedeciendo a los aspectos citados y con miras a continuar adelantando acciones en soluciones definitivas en el marco de la Acción popular: Fallo 31 de mayo de 2018 11 de marzo de 2019 de Sentencia 055 de 2019 para el mejoramiento y calidad de vida de las 28 familias, se convocó a reunión de socialización a quienes se les postuló para su aceptación a las soluciones habitacionales en Caminos del Cerro.
- ✓ De las 28 familias a las que se socializó la posibilidad de aceptación de las soluciones habitacionales en Caminos del Cerro, 18 firmaron voluntariamente el traslado respectivo.
- ✓ Adicionalmente, Corvivienda, recibió por parte del Plan de Emergencia Social Pedro Romero (PES) un listado de 9 familias de la pesebrera que también habían sido previamente caracterizadas por la entidad mencionada y que aceptaron voluntariamente el traslado hacia Caminos del Cerro.
- ✓ Una vez consolidado un grupo de 27 familias de la Pesebrera, Corvivienda realizó una actualización de la caracterización de las familias, verificó la ubicación de sus ranchos y procedió a citarlos para la asignación de las unidades habitacionales.
- ✓ Alternamente, se gestionó el acompañamiento interinstitucional, de cara al despliegue de acciones integrales que garantizaran en respeto a los derechos humanos de las familias involucradas, así como la restitución del espacio público en la zona de Chambacú – sector Pesebrera.

➤ **Ejecución del Proceso de Entrega de Unidades Habitacionales**

- ✓ Preparación logística con las familias:

Definida la fecha de entrega de las unidades habitacionales, se citó formalmente a las 27 familias beneficiarias para la realización del sorteo de asignación y se ejecutó satisfactoriamente esta actividad en acompañamiento del PES y la Personería (este último como garante de transparencia).

Fecha: 20/03/2025

Lugar: Escuela Taller

Actividad de Sorteo unidades habitacionales

- ✓ Coordinación de logística de mudanza y entrega de cartas de asignación de subsidios distritales de vivienda familiar:

El día sábado 22 de abril de 2025 se llevó a cabo de manera satisfactoria la entrega de las cartas de asignación de subsidios distritales de vivienda familiar a los 27 titulares de las familias a reubicar en la urbanización Caminos del Cerro.

Fecha: 20/03/2025

Lugar: Escuela Taller

Actividad de Sorteo unidades habitacionales

Adicionalmente, se realizó inventario con cada beneficiario sobre los enseres y electrodomésticos de cada familia, en procura de organizar la logística de mudanza.

Fecha: 22/03/2025

Lugar: Pesebrera

Actividad de inventario de enseres y entrega de cartas de asignación

Jornada de mudanza de Pesebrera a urbanización Caminos del Cerro:

Se ejecutó la actividad de mudanza el martes 25 de marzo con una exitosa colaboración de diferentes entidades distritales, con el propósito de garantizar la agilidad en el proceso de logística, garantía de derechos humanos, protección animal y restitución del espacio público.

Entre las entidades vinculadas al proceso se encuentran: Alcaldía Mayor, Personería Distrital, Secretaría del Interior, Secretaría de Infraestructura, Gerencia de Espacio Público y Movilidad (GEPM), Oficina Gestión del Riesgo Cartagena, Plan de emergencia Social Pedro Romero (PES), Pacaribe, DADIS y UMATA

Fecha: 25/03/2025

Lugar: Pesebrera

Actividad: Jornada de mudanza de Pesebrera a Caminos del Cerro

91

Se contó así con logística de camiones, vans para el desplazamiento de las familias y sus pertenencias y se garantizó la rotulación de sus pertenencias y el cargue de los mismos en vehículos mudanza previamente asignados para garantizar la seguridad.

Alternamente, Corvivienda acompañó a la Gerencia de Espacio Público y Movilidad (GEPM), en el recorrido para garantizar el desmonte de los ranchos en los que hasta ese momento eran habitados por las familias que se trasladarían a la urbanización Caminos del Cerro.

Fecha: 25/03/2025

Lugar: Pesebrera

Desmonte de los ranchos de 27 familias de la Pesebrera

Es importante resaltar que el trabajo articulado entre las entidades competentes del Distrito fue oportuno para el cumplimiento de los objetivos del proceso de restitución del espacio público ocupado por las familias involucradas.

Se contó así con logística de camiones, vans para el desplazamiento de las familias y sus pertenencias y se garantizó la rotulación de sus pertenencias y el cargue de los mismos en vehículos mudanza previamente asignados para garantizar la seguridad.

Alternamente, Corvivienda acompañó a la Gerencia de Espacio Público y Movilidad (GEPM), en el recorrido para garantizar el desmonte de los ranchos en los que hasta ese momento eran habitados por las familias que se trasladarían a la urbanización Caminos del Cerro.

Recepción de familias en la urbanización Caminos del Cerro y entrega de unidades habitacionales

De acuerdo a la programación establecida se realizó el traslado a las unidades habitacionales que tiene Corvivienda en el Conjunto Residencial Caminos del Cerro ubicado en el Corregimiento de Pasacaballos para el 25 de marzo del año en curso.

Esta labor de recepción de las familias en la urbanización Caminos del Cerro, se desarrolló en cuatro momentos; basado en el diagnóstico de los hogares beneficiarios, y enfatizando la logística generada para su llegada al nuevo sitio de hábitat:

- ✓ Previo: Se realizó un ejercicio de revisión de los aptos por parte del equipo técnico para validar las viviendas entregadas por la constructora y proceder a la entrega de las mismas con su respectiva acta; desde el área social se organizó un equipo de recepción de las familias, y además se organizó un equipo logístico para la entrega de donaciones de enceres y kits.
- ✓ Recepción: Al momento de la llegada de las familias el equipo social procedió a recibir a las familias y orientarlas hacia sus viviendas, se les entregó las recomendaciones de uso del predio, así como las responsabilidades y compromisos que adquieren al recibir una vivienda en una propiedad horizontal. Así mismo, se les dio orientación y recomendaciones del uso adecuado de los servicios públicos que se encuentran instalados y las responsabilidades del pago de los mismos. En esta etapa se procedió por parte de un técnico de la Entidad a la entrega de la

documentación que los acredita como propietarios de los predios, así como las llaves de acceso a sus viviendas.

- ✓ Descargue de mudanzas: Posterior a la llegada de las familias, se recibieron los 14 vehículos que trasladaron sus pertenencias, y en el orden que ingresaron se fue orientando a las familias para el descargue de sus mudanzas con el apoyo del personal de las cuadrillas de la Alcaldía.
- ✓ Entrega de kits y almuerzos: Paralelo al descargue de las mudanzas, a cada familia se les entregó colchonetas por cada uno de sus integrantes, un kit de aseo y un kit con productos alimenticios. Además, a las 15 familias que reportaron niños y niñas escolarizados se les entregó un kit escolar por cada menor.

➤ **Seguimiento al proceso de adaptación de las 27 familias al nuevo entorno**

Para garantizar el proceso de adaptación de las familias al nuevo entorno se estableció una ruta de trabajo con enfoque integral, que se encuentra en ejecución en la actualidad. Esta ruta implica a grandes rasgos, lo siguiente:

- ✓ Articulación PES y Secretaría de Educación: Consiste en la entrega de la base datos de 15 familias con hijos en edad escolar, al PES, para que, de acuerdo a su competencia, puedan dar soluciones efectivas a la garantía y continuidad del proceso educativo de los niños y niñas que hacen parte de las familias reubicadas; procurando un mejor entorno que fortalezca su proceso educativo.
- ✓ Implementación de pedagogía social para el apoyo familiar y comunitario: La participación activa de las familias y la comunidad es esencial en el proceso de adaptación al nuevo entorno; esto no solo fortalece los lazos familiares, sino que también promueve la corresponsabilidad en el cuidado de sus viviendas y los compromisos que asumen al recibir este subsidio.

Fecha: 02/04/2025

En tal sentido, se inició un proceso de seguimiento y acompañamiento a cada familia mediante visitas domiciliarias. Adicionalmente (entre abril y mayo), se implementarán 60 horas formativas, distribuidas en cuatro módulos de asistencia obligatoria:

- ✓ Un módulo técnico habitacional
- ✓ Un módulo psicosocial
- ✓ Un módulo relaciones humanas y tejido social
- ✓ Sesiones interinstitucionales

➤ **Seguimiento de pos entregas de los 27 inmuebles:**

Se han atendido solicitudes de arreglos en los siguientes temas, dando soluciones definitivas:

- Eléctrico: Corto, Área si energía
- Problema en el sanitario
- Gotera del lava platos
- Obstrucción tubería ducha

69

- Fugas de agua
- Cambio de sanitario rajado

7.1.2. Convenio Interadministrativo CD-SEGD-CONVINT-005-2025

Descripción: Aunar esfuerzos para la asignación directa de asistencia económica con destino a la atención y promoción de acceso a una vivienda digna a comunidades vulnerables específicamente las ubicadas en Chambacú sector La Pesebrera en el Distrito de Cartagena.

En el marco del Convenio Interadministrativo CD-SEGD-CONVINT-005-2025 celebrado entre la Secretaría General, el 23 de abril de 2025 Corvivienda emitió la Resolución No. 115-2025: "Por medio de la cual se asigna de forma directa una asistencia económica correspondiente al 100% en especie, para la adquisición de vivienda de interés prioritario (VIP) a doce (12) familias ubicadas en Chambacú, sector la Pesebrera Ciudad de Cartagena de Indias, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo CD-SEGD-CONVINT-005-2025".

El sábado, 26 de abril de 2025, se realizó entrega de 12 unidades habitacionales en el proyecto Caminos del cerro siguiendo el protocolo arriba descrito implementado desde el inicio de las primeras entregas a familias del sector Pesebrera Cerro (Resolución No. 115-2025-CORVIVIENDA).

En el mes de mayo, en el marco del Convenio Interadministrativo CD-SEGD-CONVINT-005-2025 celebrado entre la Secretaría General, se asignaron 25 subsidios distritales de vivienda, en la modalidad de subsidio correspondiente al 100% en especie para la adquisición de vivienda de interés prioritario (VIP), conforme a los topes establecidos en la Ley 2294 de 2023.

El 7 de mayo de 2025 Corvivienda emitió la Resolución No. 127-2025: "Por medio de la cual se asigna de forma directa una asistencia económica correspondiente al 100% en especie, para la adquisición de vivienda de interés prioritario (VIP) a dieciséis (16) familias ubicadas en Chambacú, sector La Pesebrera Ciudad de Cartagena de Indias, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo CD-SEGD-CONVINT-005-2025".

El día 14 de mayo de 2025, se llevó a cabo la segunda entrega de unidades habitacionales en el marco del convenio, correspondiente a la reubicación de 16 familias ubicadas en Chambacú sector La Pesebrera en el Proyecto Caminos del Cerro (Resolución No. 127-2025-CORVIVIENDA).

Asimismo, el 29 de mayo de 2025 se expidió la resolución No. 143-2025 "Por medio de la cual se asigna de forma directa una asistencia económica correspondiente al 100% en especie, para la adquisición de vivienda de interés prioritario (VIP) a nueve (9) familias ubicadas en Chambacú, sector la Pesebrera Ciudad de Cartagena de Indias, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo CD-SEGD-CONVINT-005-2025".

5

7.1.3 Obras Complementarias Proyecto Ciudadela de La Paz

Construcción de un pabellón de acceso para la entrada principal del complejo habitacional "Ciudadela De La Paz:

Objeto contractual, con dicho proceso que se encuentra estructurado con el estudio del sector con los ajustes aplicado y proceso que se encuentra en etapa de publicación en la plataforma SECOP II

Diseño de área de cesión del proyecto CLP Centro de vida:

A partir de los diseños arquitectónicos del **Centro de vida** y la construcción del presupuesto de obras, se adelantó la organización planimétrica arquitectónica para la solicitud de diseños:

- ✓ Estructural
- ✓ Redes de acueducto y alcantarillado
- ✓ Red Eléctrica
- ✓ Red de gas con sus respectivos presupuestos.

7.1.4 Proyecto Bicentenario MZ 72

Proyecto de 298 unidades construidas de las cuales se encuentran 11 por formalizar a beneficiarios de 4ta oferta.

Se continúa atendiendo solicitudes de la comunidad, con visitas técnicas de acompañamiento a las familias y revisión de los inmuebles que se encuentran próximos a entregas.

7.1.5 Proyecto Bahía San Carlos

A la fecha de junio de 2025, se adelantan reuniones de directores y gerencia para resolver los pendientes relacionados a la liquidación del Convenio de Asociación CP-003-2017 y el posible incumplimiento por parte de la Constructora.

7.1.6 Damnificados San Francisco

A corte al 15 de junio de 2025, se ha realizado la atención de ciento veinticuatro (124) familias a través del Convenio 593 de 2011, así:

Tabla 16. Damnificados San Francisco

Año 2012	11	Año 2018	53
Año 2013	3	Año 2019	16
Año 2014	4	Año 2020	2
Año 2015	2	Año 2021	3
Año 2016	3	Año 2022	3
Año 2017	16	Año 2023	7
Año 2024	1		
TOTAL, FAMILIAS ATENDIDAS:		124	

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

Así mismo, se indica que, a la fecha, se encuentra en curso el trámite para la atención de una (1) familia beneficiaria.

7.1.7 Ejecución Presupuestal enero a junio 2025 Unidos por una Vivienda para Ti

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del Programa "Unidos por Una Vivienda para Ti" en el periodo de enero a junio 2025

Tabla 17. Ejecución presupuestal "Unidos por una Vivienda para Ti" vigencia 2025

Fuente de Financiación	Apropiación Definitiva	Ejecución Presupuestal	%Ejecución Presupuestal
ICLD-IPU	\$13.241.584.616	\$1.512.256.989,00	11,42%

Fuente. Dirección Administrativa

7.1.8 Indicadores de Producto.

El cumplimiento de las metas establecidas para el Programa "Unidos por una Vivienda para Ti" Plan de Acción Institucional 2025, periodo comprendido de enero a junio

Tabla 18. Avances en los indicadores de productos del programa "Unidos por una vivienda para Ti"

Descripción del Indicador	Meta 2025	Producto enero-junio 2025	Avance %
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	3.241	194	5,99%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

En la vigencia 2025, a corte 30 de junio se han reportado como asignado **194 subsidios** distritales de vivienda:

122 subsidios distritales en el marco de la oferta "MI CASA VA".

27 subsidios distritales de vivienda familiar 100% en especie, reubicación "La Pesebrera".

37 subsidios asignados de forma directa una asistencia económica correspondiente al 100% en especie, reubicación la Pesebrera - Convenio Interadministrativo CD-SEGD-CONVINT-005-2025

8 subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes, en el marco del Programa VIPA al proyecto Ciudadela La Paz Etapas 3, 4 y 5.

8. PROGRAMA MI CASA AVANZA

Este programa busca mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias en las zonas urbanas y rurales del Distrito de Cartagena de Indias. A través del mejoramiento de las unidades habitacionales y la implementación de saneamiento básico, el Gobierno Distrital dignificará la vida de las familias más vulnerables de la ciudad.

Objetivo General: Contribuir a la disminución del déficit cualitativo de vivienda a través de la asignación de quince mil (15.000) subsidios de mejoramiento de vivienda, destinados a superar una o varias de las carencias básicas de la unidad habitacional. El programa propende por la asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda para contribuir a la

disminución del déficit cualitativo de vivienda, mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias ubicadas en la zona urbana y rural del distrito de Cartagena de Indias.



En la vigencia de 2025 se reportan como asignados 610 subsidios familiares de mejoramiento de vivienda, así:

- ✓ 10 subsidios de mejoramiento de vivienda asignados en 2024 a través de Resolución No. 931-2024, los cuales no se habían contabilizado en dicha vigencia en el marco de la Oferta Institucional Mi Casa Avanza (Res. 928-2024).
- ✓ 440 subsidios de mejoramiento de vivienda asignados por FONVIVIENDA con el Programa Casa Digna Vida Digna en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 009 de 2022 "Cambia Mi Casa" entre CORVIVIENDA – FONVIVIENDA en el barrio El Pozón.
- ✓ 65 subsidios de mejoramiento de vivienda en el marco del Memorando de entendimiento No.004-2023 "Programa Resiliente e Incluyente", asignados en la vigencia 2024 que no fueron reportados en la misma.
- ✓ 95 subsidios de mejoramiento de vivienda - SMV asignados por CORVIVIENDA en el marco de la Oferta Institucional "Mi Casa Avanza" en el barrio San Francisco (95 SMV - Res. 148-2025).

8.1.1. CONVENIOS VIGENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN N°009 DE 2022 CAMBIA MI CASA SUSCRITO ENTRE FONVIVIENDA Y CORVIVIENDA.

El 22 de noviembre de 2022, se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 009 de 2022 por valor de \$ 18.000.000.000, suscrito entre CORVIVIENDA y FONVIVIENDA, donde cada uno aporta el 50% de los recursos, para la realización de hasta 1.300 mejoramientos de vivienda en la modalidad de Saneamiento Básico

OBJETO: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, sociales y financieros para la ejecución y seguimiento de las actividades en materia del subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna, Vida Digna.

De este convenio se derivan los contratos de ejecución:

1. CONTRATO N° SDO N° CO-Minvivienda-351940-CW-RFB. **Lote 1.** Por \$ 4.022.880.000
2. CONTRATO N° SDO N° CO-Minvivienda-351940-CW-RFB. **Lote 2.** Por \$ 4.022.880.000
3. CONTRATO N° SDO N° CO-Minvivienda-351940-CW-RFB. **Lote 3.** Por \$ 4.022.880.000
4. CONTRATO N° SDO N° CO- Minvivienda-413811-CW-RFB. **Lote 4.** Por \$ 4.022.880.000

Los contratos, celebrados el 27 de noviembre de 2023 para **Lote 1, Lote 2 y Lote 3**, fueron adjudicados a la firma JS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, con Acta de inicio fechada 14 de febrero de 2024. El 05 de noviembre de 2024 se firma Acta de inicio del **Lote 4**, adjudicado posteriormente a la misma firma contratista

- **Fase I de Caracterización y diagnóstico: Completada al 100%**
- **Fase II de ejecución de obras:**

Los contratos correspondientes a los Lote 1, Lote 2 y Lote 3, con fecha de finalización el pasado 06 de junio, completaron la ejecución (100%), en conjunto de 1.040 mejoramientos.

Los datos para Lote 4, con fecha de finalización prevista para el próximo 05 de julio, se encuentra con avance acumulado ejecutado del 81 %.

- ✓ De 257 mejoramientos a realizar, (Lote 4), la interventoría ha recibido 208 viviendas terminadas.
- ✓ Se encuentran en ejecución 49 mejoramientos con avances entre el 40% y el 80%

Los avances de las obras de mejoramiento discriminadas por cada contrato son:

Tabla 19. Convenio 009-22

DESCRIPCION	CONVENIO 009-2022	LOTE 1	CANTIDAD
VIVIENDAS APERTURADAS EN EJECUCION			346
VIVIENDAS RECIBIDAS AL 100%			346
VIVIENDAS CON AVANCE MENOR AL 90%			

Fuente. Dirección Administrativa

Tabla 20. Convenio 009-22

DESCRIPCION	CONVENIO 009-2022	LOTE 2	CANTIDAD
VIVIENDAS APERTURADAS EN EJECUCION			348
VIVIENDAS RECIBIDAS AL 100%			348
VIVIENDAS CON AVANCE MENOR AL 90%			

Fuente. Dirección Administrativa

Tabla 21. Convenio 009-22

DESCRIPCION	CONVENIO 009-2022	LOTE 3	CANTIDAD
VIVIENDAS APERTURADAS EN EJECUCION			346
VIVIENDAS RECIBIDAS AL 100%			346
VIVIENDAS CON AVANCE MENOR AL 90%			

Fuente. Dirección Administrativa

Tabla 22. Convenio 009-22

DESCRIPCION	CONVENIO 009-2022	LOTE 4	CANTIDAD
VIVIENDAS APERTURADAS EN EJECUCION			257
VIVIENDAS RECIBIDAS AL 100%			208
VIVIENDAS CON AVANCE MENOR AL 90%			49

Fuente. Dirección Administrativa

FONVIVIENDA desde el mes de mayo completó la emisión de Resoluciones de adjudicación de subsidios con un total de 1.300 adjudicados en total en este proyecto.

De estos hubo 3 rechazos por lo que la ejecución final sumando los cuatro contratos de ejecución, totalizan 1.297 mejoramientos de vivienda a ejecutar.

8.1.2. PROGRAMA RESILIENTE E INCLUYENTE

El 24 de marzo de 2023, FONVIVIENDA y CORVIVIENDA firmaron el memorando de Entendimiento No.004-023, por un monto total de \$ 4.772.240.000. Este acuerdo tiene como objetivo la realización de 187 mejoramientos de vivienda rural modular en comunidades étnicas específicas, que son PONTEZUELA (86), PUERTO REY (48), ARROYO DE PIEDRA (28), TIERRA BAJA (12) y PUNTA CANOA (13).

La inversión por vivienda es de hasta 22 SMMLV. Comprende la construcción de módulos con áreas nuevas para los siguientes usos:

1. Módulo de mejoramiento: Baño – Cocina
2. Módulo de mejoramiento: Baño - Habitación
3. Módulo de mejoramiento: Cocina - Habitación
4. Módulo de mejoramiento: Habitación - Habitación

El contrato de ejecución fue adjudicado al CONSORCIO VIOS y se realizó FASE I, Categorización y Diagnóstico.

La FASE II de ejecución de obras se inició en los corregimientos de Puerto Rey y Pontezuela.

Los avances a la fecha, según reporte de Interventoría son:

Tabla 23. FASE II

DESCRIPCION	CANTIDAD
VIVIENDAS APERTURADAS EN EJECUCION	46
VIVIENDAS RECIBIDAS POR INTERVENTORÍA	31
VIVIENDAS CON AVANCE MENOR AL 90%	15

Fuente. Dirección Administrativa

FONVIVIENDA ha emitido cuatro Resoluciones de asignación de subsidios, N° 0583, 0990, 0652 y 0891 de 2024, adjudicando 123 para corregimientos del Distrito de Cartagena.

24

8.1.3. AVANCES EN LAS OFERTAS DE MEJORAMIENTOS "MI CASA AVANZA"

Resolución No. 091 del 10 de mayo de 2024. Por medio de la cual se da apertura a la oferta institucional de Subsidios de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de Saneamiento Básico 2024, dirigida a los sectores urbanos y rurales del Distrito de Cartagena de Indias".

- Para los hogares ubicados en **zona rural** se ha previsto la asignación de un subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad de saneamiento básico por valor de hasta catorce (14) SMLMV.
- Para los hogares ubicados en **zona urbana**, se ha previsto la asignación de un subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad de saneamiento básico por valor de hasta doce (12) SMLMV.

Todos los trámites de postulación, sorteo para escogencia de beneficiarios y Resoluciones de adjudicación de subsidios fue realizado en la vigencia 2024.

Se encuentran perfeccionados los Contratos de ejecución cuyos objetos son: Contratar el diagnóstico y ejecución de las obras de mejoramiento por asignación de subsidios a viviendas ubicadas en el casco urbano y rural del distrito de Cartagena de Indias en zonas priorizadas por el fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital - LOTE #, así:

Tabla 24. Contratos

CONTRATO	CONTRATISTA	# MEJORAM	AREA
LP-CVV-002-2024 LOTE 1	CONS. MEJORAM DE VIVIENDA CGENA	335	URBANOS
LP-CVV-002-2024 LOTE 2	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2024	350	URB. Y RURAL
LP-CVV-002-2024 LOTE 3	CONSORCIO CARIBE 2024	450	RURALES

Fuente. Dirección Administrativa

TOTAL 1.135

Se suscribió el contrato de Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, sobre la ejecución de las obras de mejoramiento por asignación de subsidios a viviendas ubicadas en el casco urbano y rural del distrito de Cartagena de Indias en zonas priorizadas por el fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital- Lotes 1, 2 y 3 -2024, **CM-CVV-001-2024** con el CONSORCIO TRANSFORMAR VIVIENDAS CARTAGENA

La distribución de los subsidios por barrios y corregimientos es la siguiente:

ZONA	LOTES	BARRIOS	TOTALES POR LOTE
URBANO	LOTE 1	BARRIOS UNIDOS	335
		SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	
	LOTE 2	EL LIBANO	350
		BOSTON	
RURAL	LOTE 2	BARÚ	
RURAL	LOTE 3	ARROYO GRANDE	450
		ARROYO DE LAS CANOAS	
		ARROYO DE PIEDRA	
		BAYUNCA	
		PONTEZUELA	

5

Se aclara que BARRIOS UNIDOS, corresponde a Portal de la Cordialidad, Urbanización La India, Flor de la Esperanza, Villas de Aranjuez y Colombiaton.

Se aprobó adición al contrato de LOTE 2, asignándole la ejecución de los 180 mejoramientos propuestos para el barrio El Pozón, establecidos mediante la **Res. 926 de 27 de septiembre de 2024** y asignados mediante **Res. 958 de 27 de septiembre de 2024**, quedando entonces la ejecución así:

Tabla 25. Contratos

CONTRATO	CONTRATISTA	# MEJORAM	AREA
LP-CVV-002-2024 LOTE 1	CONS. MEJORAM DE VIVIENDA CGENA	335	URBANOS
LP-CVV-002-2024 LOTE 2	CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2024	530	URB. Y RURAL
LP-CVV-002-2024 LOTE 3	CONSORCIO CARIBE 2024	450	RURALES

Fuente. Dirección Técnica

TOTAL 1.135

Avances: Los avances a fecha de corte 30 de junio por barrios son:

Tabla 26. Avances

BARRIO CORREGIMIENTO /	CONTRATADAS	VIVIENDAS CON INICIO DE OBRA	MEJORAMIENTOS EN EJECUCIÓN	MEJORAMIENTOS FINALIZADOS
La India	25	25	3	22
Portal de la Cord	25	25	11	14
Colombiaton	50	50	1	49
Villas Aranjuez	50	50	25	25
Flor del Campo	50	50	20	30
San José de los C	135	135	126	9
	335	335	186	149
Boston	100	100	15	85
Líbano	150	150	126	24
Barú (Barú)	100	100	59	41
Pozón	180	180	100	0
	530	530	300	150
Arroyo Canoas	40	40	11	29
Arroyo Piedra	40	40	39	1
Arroyo Grande	200	200	139	61
Bayunca	90	90	45	45
Pontezuela	80	80	66	14
	450	450	300	150

Fuente. Dirección Técnica

5

Se identificó la duplicidad de subsidios de tres (3) beneficiarios de subsidios de mejoramiento de la Oferta Institucional Mi Casa Avanza, los cuales resultaron también beneficiados con el Convenio Interadministrativo de Cooperación N°009 De 2022 Cambia Mi Casa suscrito entre Fonvivienda y Corvivienda, los mismos presentaron su renuncia al subsidio distrital para optar por el otorgado a través del Programa "Casa Diga Vida Digna". Por tanto, se encuentra en proceso de emisión la respectiva resolución de anulación y reemplazo.

1. Res. 602 de 23 de julio de 2024 - Convenio de asociación No. 001 de 2024 con Fundación Catalina Muñoz). Asignación de 30 subsidios de mejoramiento de viviendas en el corregimiento de Pasacaballos

Por medio de este proyecto se asignan en el año 2024, DIEZ (10) subsidios de mejoramiento de vivienda, en la modalidad de saneamiento básico y VEINTE (20) subsidios de mejoramiento de vivienda en la modalidad construcciones de Módulos prefabricados armados en sitio propio a viviendas en madera, a hogares residentes en el corregimiento de Pasacaballos específicamente en sus Sectores Benkos Biohó y Nuevo Porvenir del Distrito de Cartagena de Indias.

La ejecución del proyecto quedó a cargo de la **Fundación Catalina Muñoz**.

Fecha Acta de Inicio: agosto 28 de 2024

Fecha prevista de finalización: marzo 21 de 2025

En el mes de marzo se completó la ejecución de todos los mejoramientos.

TOTAL MEJORAMIENTOS EJECUTADOS.....30

2. Res. 649 de 05 de agosto de 2024 - Convenio de asociación No. 002 de 2024 con Fundación Grupo Argos, Fundación Santo Domingo y Hábitat para la Humanidad

Por medio de esta Resolución se establecen las condiciones para la asignación de Ciento noventa (190) subsidios de mejoramiento de vivienda, en la modalidad de saneamiento básico, a hogares residentes en los corregimientos de Santa Ana y Ararca de la Isla de Barú, ubicado en la Zona Insular del Distrito de Cartagena de Indias.

A 30 de diciembre de 2024 se completó la ejecución de los mejoramientos (187 en total, debido a que hubo 3 que no se pudieron realizar por desistimiento, los cuales se encuentran en trámite de emisión de resolución de anulación de subsidio).

TOTAL MEJORAMIENTOS EJECUTADOS.....187

El convenio se encuentra en etapa de trámites de pago final.

3. Res. 748 de 06 de septiembre de 2024 - Convenio de asociación No. 003 de 2024 con Fundación Grupo Social, Plan para El Buen Vivir, Fundación Grupo Argos y Fundación Santo Domingo

Por medio de esta Resolución se establecen las condiciones para la asignación de Ciento ochenta (180) subsidios de mejoramiento de vivienda, en la modalidad de saneamiento



básico, a hogares residentes en los barrios Fredonia, Villa Estrella, y Nuevo Paraíso, ubicados en la Comuna N° 6 del Distrito de Cartagena de Indias.

A la fecha se completó la ejecución de los mejoramientos (175 en total, debido a que hubo 5 que no se pudieron realizar por desistimiento, los cuales se encuentran en trámite de emisión de resolución de anulación de subsidio).

TOTAL MEJORAMIENTOS EJECUTADOS.....175

El convenio se encuentra en etapa de trámites de pago final.

4. Res. 926 de 27 de septiembre de 2024 – Mejoramientos de Vivienda en sectores del Barrio El Pozón "Mi Casa Avanza"

Por medio de esta Resolución se establecen las condiciones para la asignación de Ciento ochenta (180) subsidios de mejoramiento de vivienda, en la modalidad de saneamiento básico, a hogares residentes en los sectores Los Trillizos, La Central, La Unión, Primero de Mayo, Ciudadela de la Paz, y Guarapero, ubicados en el barrio El Pozón del Distrito de Cartagena de Indias.

Se identificó la duplicidad de subsidios de un (1) beneficiario de subsidios de mejoramiento de la Oferta Institucional Mi Casa Avanza, el cual resultó también beneficiado con el Convenio Interadministrativo de Cooperación N°009 De 2022 Cambia Mi Casa suscrito entre Fonvivienda y Corvivienda, el mismo presentó su renuncia al subsidio distrital para optar por el otorgado a través del Programa "Casa Digna Vida Digna". Por tanto, se encuentra en proceso de emisión la respectiva resolución de anulación y reemplazo.

A la fecha de marzo se realizó ampliación en la ejecución del lote 2 para los 180 mejoramientos propuestos para el barrio El Pozón, iniciando con los diagnósticos de las unidades de vivienda de las familias adjudicadas con el subsidio de mejoramiento.

5. Res. 928 de 30 de septiembre de 2024 – Convenio de asociación No. 004 de 2024 con Corporación Organización El Minuto de Dios.

Asignación de 155 subsidios de mejoramiento de viviendas para el barrio Olaya Herrera, Sector Ricaurte – I. E. San Felipe Nery.

Se firmó prórroga al plazo contractual. La fecha actual de finalización es mayo 01 de 2025.

A la fecha el ejecutor ha terminado la ejecución en las 155 viviendas previstas a intervenir. Se encuentran en revisión para recibo por parte de CORVIVIENDA.

El 10 de febrero de 2025 se emitió Resolución 037-2025 "Por medio de la cual se aceptan los desistimientos de las señoras EVELIN KATIUSCA QUINTANA FERRER, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.397.800 y VERONICA CASTRO HERRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.050482.572; asignando dos (2) Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de saneamiento básico a las señoras GREGORIA MENDOZA AHUMADA, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.765.445



y MARÍA ELENA SOSA AVILA identificada con cedula de ciudadanía No. 45.533.481, modificando parcialmente la resolución No. 955 de 2024" (Se anexa resolución).

Nº	RENUNCIA/DESISTIMIENTO		REEMPLAZO	
	Nombre	Cédula	Nombre	Cédula
1	EVELIN KATIUSCA QUINTANA FERRER	1.047.397.800	GREGORIA MENDOZA AHUMADA	45.765.445
2	VERONICA CASTRO HERRERA	1.550.482.572	MARÍA ELENA SOSA AVILA	1.050482.572

El convenio se encuentra en etapa de trámites de pago final.

TOTAL MEJORAMIENTOS EJECUTADOS.....155

6. Res. 126 de 07 de mayo de 2025 – Oferta de Mejoramientos: San Francisco y corregimiento de Punta Canoa

Por medio de esta Resolución se establecen las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de 160 subsidios de mejoramiento de vivienda, en las modalidades de saneamiento básico y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en forma concurrente a hogares residentes del barrio San Francisco y el corregimiento de Punta Canoa, ubicados en el Distrito de Cartagena de Indias.

El valor de los subsidios de mejoramientos de vivienda será de **CATORCE (14) SMLMV** para los beneficiarios del corregimiento de **Punta Canoas** y de **DOCE (12) SMLMV** para los beneficiarios del barrio **San Francisco**.

Se adelantaron todas las etapas según el Cronograma de la Resolución, asignándose los 160 subsidios correspondientes mediante Resolución No 146 de 03 de Junio de 2025.

Los 65 subsidios de mejoramiento de vivienda del corregimiento de Punta Canoa están dirigidos a la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera y se contabilizarán en el Proyecto de Inversión destinado a atender a este grupo poblacional, mientras que **en este proyecto solo se reportan los 95 subsidios asignados en el barrio San Francisco**.

Enlace a resolución de apertura de la oferta institucional:

https://corvivienda.gov.co/repositorio/2025/mi_casa_avanza_2025/RES.%20126%20DE%207%20DE%20MAYO%20DE%202025%20-CONVOCATORIA%20SAN%20FRANCISCO%20Y%20PUNTA%20CANOAS.pdf

Enlace a resolución de asignación de subsidios:

https://corvivienda.gov.co/repositorio/2025/mi_casa_avanza_2025/RES.146-2025ASIGNACION160SUBSIDIOSPUNTACANOAYSANFRSCO.pdf

8.1.4. Ejecución Presupuestal.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del Programa "Mi Casa Avanza" en el periodo de enero a junio 2025

(Firma manuscrita)

Tabla 27. Ejecución presupuestal "Mi casa Avanza" vigencia 2025

Fuente de Financiación	Apropiación Definitiva	Ejecución Presupuestal 2025	% Ejecución Presupuestal
IPU 15%	\$22.403.153.660,65	\$9.518.577.680,62	42,49%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

8.1.5. Indicadores de Producto.

El cumplimiento de las metas establecidas para el Programa "Mi Casa, Avanza" en el Plan de Acción Institucional 2025 en el periodo enero-junio, son las siguientes:

Tabla 28. Avances en los indicadores del programa "Mi Casa, Avanza"

Descripción del Indicador	Meta 2025	Producto enero-junio 2025	Avance %
Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbana y Rural	3.500	610	17,43%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

En la **vigencia de 2025** se reportan como asignados **610 subsidios familiares de mejoramiento de vivienda**, así:

- **10** subsidios de mejoramiento de vivienda asignados en 2024 a través de Resolución No. 931-2024, los cuales no se habían contabilizado en dicha vigencia en el marco de la Oferta Institucional Mi Casa Avanza (Res. 928-2024).
- **440** subsidios de mejoramiento de vivienda asignados por FONVIVIENDA con el Programa Casa Digna Vida Digna en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 009 de 2022 "Cambia Mi Casa" entre CORVIVIENDA – FONVIVIENDA en el barrio El Pozón.
- **65** subsidios de mejoramiento de vivienda en el marco del Memorando de entendimiento No.004-2023 "Programa Resiliente e Incluyente", asignados en la vigencia 2024 que no fueron reportados en la misma.
- **95** subsidios de mejoramiento de vivienda - SMV asignados por CORVIVIENDA en el marco de la Oferta Institucional "Mi Casa Avanza" en el barrio San Francisco (95 SMV - Res. 148-2025).

8.1.6. Mejoramiento de Viviendas para la Población Étnica Priorizada del Programa "Desarrollo Humano y Bienestar Social de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras" del Cartagena de Indias.

El proyecto de mejoramiento de vivienda para las comunidades NARP está orientado a reducir el déficit cualitativo de vivienda mediante intervenciones locativas que mejoren las condiciones de habitabilidad de los hogares cartageneros más vulnerables, utilizando la asignación de subsidios familiares de vivienda en esta modalidad.

5

AVANCE CUMPLIMIENTO META-PRODUCTO 2025

En la vigencia de 2025 se reportan como asignados **275** subsidios familiares de mejoramiento de vivienda, así:

- 160 subsidios familiares de mejoramiento de vivienda asignados en el marco de la Oferta Institucional de mejoramientos de vivienda (Res. No. 099-2025 modificada por Res. No. 101-2025), en los corregimientos de Tierra Baja, Puerto Rey y vereda el Zapatero por medio de Resolución No. 144 de 29 de mayo de 2025.
- 65 subsidios familiares de mejoramiento de vivienda asignados en el marco de la Oferta Institucional de mejoramientos de vivienda (Res. 126 de 07 de mayo de 2025), en el corregimiento de Punta Canoa por medio de Resolución No. 146 de 03 de junio de 2025.
- 50 subsidios familiares de mejoramiento de vivienda asignados en el marco de la Oferta Institucional de mejoramientos de vivienda (Res. 142 de 27 de mayo de 2025), en el corregimiento de La Boquilla por medio de Resolución No. 234 de 24 de junio de 2025.

A continuación, se presenta el avance en los contratos y convenios contraídos en el marco de los subsidios de mejoramiento asignados:

1. Res. 099 de 09 de abril de 2025 -

Por medio de esta Resolución se establecen las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de 160 subsidios de mejoramiento de vivienda, en las modalidades de Saneamiento Básico y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en forma concurrente a hogares residentes de los corregimientos de Tierra Baja, Puerto Rey y la vereda El Zapatero del Distrito de Cartagena de Indias.

Se adelantaron todas las etapas según el Cronograma de la Resolución 099, **asignándose los 160 subsidios correspondientes mediante Resolución 144 de mayo de 2025.**

Enlace a resolución de apertura de la oferta institucional:

https://corvivienda.gov.co/repositorio/2025/mi_casa_avanza_2025/RESOLUCION%20099

- [2025%20SE%20ESTABLECEN%20LAS%20CONDICIONES%20PARA%20MEJORAMIENTO.pdf](#)

Enlace a resolución de asignación de subsidios:

https://corvivienda.gov.co/repositorio/2025/mi_casa_avanza_2025/Resolucion%20144-2025%20ASIGNACION%20160%20DE%20TIERRA%20BAJA,%20PUERTO%20REY%20Y%20ZAPATERO%20V2.pdf

***Nota:** Los recursos de esta oferta se ejecutaron por medio del Programa "Mi Casa Avanza".

2. Res. 126 de 07 de mayo de 2025 - Oferta de Mejoramientos: San Francisco y corregimiento de Punta Cano

Por medio de esta Resolución se establecen las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de 160 subsidios de mejoramiento de vivienda, en las modalidades de saneamiento básico y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en forma concurrente a hogares residentes del barrio San Francisco y el corregimiento de Punta Canoa, ubicados en el Distrito de Cartagena de Indias.

El valor de los subsidios de mejoramientos de vivienda será de **CATORCE (14) SMLMV** para los beneficiarios del corregimiento de **Punta Canoa** y de **DOCE (12) SMLMV** para los beneficiarios del barrio **San Francisco**.

Punta Canoa es reconocida oficialmente y socialmente como una población afrodescendiente dentro del Distrito de Cartagena de Indias, con estructuras organizativas y derechos asociados a este grupo étnico, por lo cual, los subsidios asignados a los beneficiarios de esta población serán contabilizados y reportados en este proyecto dirigido a la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.

Se adelantaron todas las etapas según el Cronograma de la Resolución, asignándose los 160 subsidios correspondientes mediante Resolución No 146 de 03 de junio de 2025.

Enlace a resolución de apertura de la oferta institucional:

https://corvivienda.gov.co/repositorio/2025/mi_casa_avanza_2025/RES.%20126%20DE%207%20DE%20MAYO%20DE%202025%20-CONVOCATORIA%20SAN%20FRANCISCO%20Y%20PUNTA%20CANOAS.pdf

Enlace a resolución de asignación de subsidios:

https://corvivienda.gov.co/repositorio/2025/mi_casa_avanza_2025/RES.146-2025ASIGNACION160SUBSIDIOSPUNTACANOAYSANFRSCO.pdf

*Nota: Los recursos de esta oferta se ejecutaron por medio del Programa "Mi Casa Avanza".

3. Res. 142 de 27 de mayo de 2025 - Oferta de Mejoramientos: Corregimiento de La Boquilla

Por medio de esta Resolución se establecen las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de 50 subsidios de mejoramiento de vivienda, en las modalidades de saneamiento básico y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en forma concurrente a hogares residentes del corregimiento de La Boquilla, ubicado en el Distrito de Cartagena de Indias.

El valor de los subsidios de mejoramientos de vivienda será de **CATORCE (14) SMLMV**.

Se adelantaron todas las etapas según el Cronograma de la Resolución, asignándose los 50 subsidios correspondientes, según Resolución 234 de junio de 2025.

En atención a que la población beneficiaria hace parte del grupo étnico reconocido como Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, los subsidios asignados hacen parte de este Proyecto de Inversión.

5

Enlace a resolución de apertura de la oferta institucional:

https://corvivienda.gov.co/repositorio/2025/mi_casa_avanza_2025/RESOLUCIÓN%20142%20CONVOCATORIA%20LA%20BOQUILLA%20V2.pdf

Enlace a resolución de asignación de subsidios:

https://corvivienda.gov.co/repositorio/2025/mi_casa_avanza_2025/RESOLUCIÓN%20234%20de%202025%20DE%20ASIGNACIÓN%20LA%20BOQUILLA%20V3.pdf

***Nota:** Los recursos de esta oferta se ejecutaron por medio del Programa "Mi Casa Avanza".

4. Res. 239 de 27 de junio de 2025 – Oferta de Mejoramientos: Isla Fuerte

Por medio de la cual se establecen las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de cuarenta (40) subsidios de mejoramiento de vivienda, en la modalidad de Saneamiento Locativo, a hogares residentes en Isla Fuerte, ubicada en el Distrito de Cartagena de Indias.

En atención a que la población beneficiaria hace parte del grupo étnico reconocido como Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, los subsidios asignar harán parte de este Proyecto de Inversión.

Enlace a resolución de apertura de la oferta institucional:

[https://corvivienda.gov.co/repositorio/2025/mi_casa_avanza_2025/RESOLUCION%20239%20-%202025%20Asignación de 40 Isla fuerte.pdf](https://corvivienda.gov.co/repositorio/2025/mi_casa_avanza_2025/RESOLUCION%20239%20-%202025%20Asignación%20de%2040%20Isla%20fuerte.pdf)

8.1.7. Ejecución Presupuestal.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal en el periodo de enero a junio 2025

Tabla 29. Ejecución presupuestal Mejoramientos población NARP vigencia 2025

Fuente de Financiación	Apropiación Definitiva	Ejecución Presupuestal 2025	
		Corvivienda-SAFE	% Ejecución Presupuestal
ICLD-IPU 15%	\$2.681.090.909,00	\$0,00	0,00%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

En el mes de julio de 2025 se realizará la disponibilidad presupuestal de recursos para contratar el diagnostico de ejecución de las obras e interventoría del mejoramiento de vivienda para asignación de subsidios destinados a la población NARP priorizada.

P

8.1.8. Indicadores de Producto.

El cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional 2025 en el periodo enero-junio, son las siguientes:

Tabla 30. Avances en los indicadores del programa Mejoramientos población NARP

Descripción del Indicador	Meta 2025	Producto enero- junio 2025	Avance %
Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbana y Rural	600	275	45,83%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

8.1.9. MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA PRIORIZADA DEL PROGRAMA "TERRITORIO PROPIO" DEL CARTAGENA DE INDIAS.

En febrero de 2025, se convocó a la Secretaría del Interior y a las autoridades indígenas para revisar la necesidad de mejoramientos de vivienda existentes en el Distrito de Cartagena de Indias para la población indígena y, con base en ello, definir los lugares donde Corvivienda llevará a cabo su intervención.

El 12 de marzo de 2025 se realizó en la Oficina Asesora de Planeación la reunión No. 001 sobre Mejoramientos de Vivienda del Programa Territorio Propio, con participación de representantes de Corvivienda, Planeación, otras entidades del Distrito y líderes de los seis cabildos indígenas del Distrito de Cartagena de Indias. Durante la sesión se socializó la meta de 150 mejoramientos de vivienda para 2025, dentro del marco del Plan de Desarrollo "Cartagena, Ciudad de Derechos", así como los requisitos y criterios de selección. Tras deliberación, se acordó beneficiar cada año a los seis cabildos con 25 mejoramientos cada uno, entre 2025 y 2027. Se definió el inicio del proceso técnico y social con visitas a los territorios en coordinación con los cabildos, y se registró la información de contacto de los capitanes para la implementación del programa.

El 1 de abril de 2025 se llevó a cabo el Comité de Gestión y Desempeño se socializaron las zonas en las que se encuentran asentados los Cabildos Indígenas, en los cuales se llevarán a cabo los mejoramientos de vivienda, como son:

- Cabildo Indígena Zenú Caizeba: Bayunca Sectores Las Latas, Manguitos, Ceibal, Umata, Oasis, Media Tapa, El Silencio, Sinaí, Nuevo Paraíso
- Cabildo Indígena Menor Inga de Cartagena TAIKU MAKIAISI: Barrio El Pozón, sector Central, Barrio La Esperanza, Barrio El Líbano.
- Cabildo Indígena ZHANU ZHANDERO: Bayunca Sector Pueblo nuevo.
- Cabildo Indígena KANKUAMO: Barrio El Pozón, Barrio 20 de Julio, Barrio España queda sujeto a verificación de estrato si aplica o no; y Membrillal
- Cabildo Indígena Zenú de Membrillal CAIZEM
- Cabildo Indígena Menor de Pasacaballo

5

El área social de la Dirección Técnica en coordinación con la Oficina de Asuntos Étnicos estableció una agenda para la entrada en territorio de los Cabildos Indígenas, prevista para el mes de mayo.

En el mes de mayo se llevaron a cabo visitas del equipo social y técnico a los diferentes territorios en los que se encuentran asentados los Cabildos Indígenas, para levantar un diagnóstico preliminar.

A junio de 2025 finalizaron las visitas a territorio, realizadas en coordinación con la Oficina de Asuntos Étnicos y los capitanes de los seis cabildos indígenas asentados en el Distrito. Durante este proceso, los capitanes entregaron al equipo de Corvivienda un reporte detallado de las viviendas pertenecientes a los miembros de sus comunidades, indicando su ubicación y señalando aquellas con mayor necesidad de mejoramiento. Con base en los resultados de las visitas y la información recopilada, se realizó una revisión técnica interna que servirá como insumo para la elaboración de la oferta institucional dirigida a esta población.

8.1.10 Ejecución Presupuestal.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal en el periodo de enero a junio 2025

Tabla 31. Ejecución presupuestal Mejoramiento Población Indígena vigencia 2025

Fuente de Financiación	Apropiación Definitiva	Ejecución Presupuestal 2025	% Ejecución Presupuestal
ICLD-IPU 15%	\$2.181.090.909,00	\$0,00	0,00%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

8.1.11 Indicadores de Producto.

El cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional 2025 en el periodo enero-junio, son las siguientes:

Tabla 32. Avances en los indicadores del programa Mejoramientos población Indígena

Descripción del Indicador	Meta 2025	Producto enero-junio 2025	Avance %
Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbana y Rural	150	0	0,00%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

9

9 PROGRAMA MI CASA CON PROPIEDAD

Este programa tiene como fin facilitar el acceso al derecho a la vivienda digna a los hogares vulnerables que por años han ocupado de manera irregular predios fiscales urbanos y sobre propiedad legítima de particulares con Viviendas de Interés Social, que no cuentan con títulos de propiedad sobre los mismos.

Objetivo General: Disminuir el déficit de legalización y/o titulación de predios, mediante la obtención de cinco mil (5.000) títulos de propiedad en el Distrito de Cartagena de Indias.



9.1.10 Mecanismo de Titulación por Cesión Gratuita

La cesión a título gratuito es un mecanismo a través del cual las entidades públicas transfieren gratuitamente los inmuebles fiscales de su propiedad o una parte de ellos a aquellos individuos que los han ocupado de manera ilegal, habiendo realizado mejoras y/o construcciones destinadas a fines económicos habitacionales.

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los cartageneros que han residido en estos predios durante un largo período sin contar con el título real de propiedad que los acredite como dueños legales.

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los cartageneros que han residido en estos predios durante un largo período sin contar con el título real de propiedad que los acredite como dueños legales.

En lo corrido del año 2025, se ha dado continuidad al proceso de titulación de predios a través del mecanismo de cesión gratuita, haciendo visitas de campo en los diferentes sectores a intervenir, levantamientos topográficos, caracterizaciones sociales y asesorías jurídicas correspondientes. En ese orden, se ha realizado también el cruce de información de beneficiarios ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para así proceder con la expedición de los actos administrativos de cesión a título gratuito.

A la fecha, se han radicado ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Cartagena los siguientes:

5

Tabla 33. Beneficiario

No	BENEFICIARIO	CÉDULA	BARRIO	DIRECCIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	JAVIER DIAZ CANENCIA	73098217	EL POZON	MANZANA 262 LOTE 9.	119	28 DE ABRIL DE 2025
2	FLOR MARIA BATISTA URUEÑA	45438884	EL POZON	MANZANA 266 LOTE 5B	1007	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
3	GUSTAVO GERMAN FIGUEROA GONZALEZ	73133600	EL POZON	MANZANA 179 LOTE 23B	1063	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
4	EMILIO GARCIA JIMENEZ	73115838	EL POZON	MANZANA 129A LOTE 6C	1066	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
5	JOSE LUIS HERNANDEZ PEREZ	1051886393	EL POZON	MANZANA 263 LOTE 22B	1076	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
6	MARIBEL NARVAEZ ROMERO	45538056	EL POZON	MANZANA 187 LOTE 16A	1112	22 DE NOVIEMBRE DE 2024
7	CINDY PAOLA GARCIA SALGADO	1002189117	EL POZON	MANZANA 160 LOTE 1B	1125	22 DE NOVIEMBRE DE 2024
8	BELKIS GONZALEZ MERCADO	33334990	EL POZON	MANZANA 160 LOTE 11A	1157	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
9	NESTOR PALACIO ALTAMIRANDA	9201115	EL POZON	MANZANA 137A LOTE 8E	1160	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
10	LUZ MARIA MADERA HERNANDEZ	33152395	EL POZON	MANZANA 161A LOTE 13A	1163	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
11	YANETH LUCILA SANCHEZ DE BARRIOS	33338149	EL POZON	MANZANA 160 LOTE 1A	1167	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
12	MARIA ANGELICA JIMENEZ MONTIEL	1007211174	EL POZON	MANZANA 137 LOTE 17A	1168	26 DE NOVIEMBRE DE 2024

No	BENEFICIARIO	CÉDULA	BARRIO	DIRECCIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
13	PABLA ZUÑICA GUERRERO	33332818	EL POZON	MANZANA 138 LOTE 14A	1170	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
14	IDELCE TEONILA CARRASCAL GOMEZ	45475393	EL POZON	MANZANA 137 LOTE 17C	1173	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
15	MARTHA LUCIA ÑAÑEZ LEAL	65797494	EL POZON	MANZANA 76 LOTE 27	549	19 DE JULIO DE 2024
16	JAIRO DEL CRISTO SALCEDO VILLADIEGO	73149527	EL POZON	MANZANA 41 LOTE 11A	178	24 DE MAYO DE 2024
17	MARTICELA ARRIETA MORALES	23144582	EL POZON	MANZANA 41 LOTE 11B	215	24 DE MAYO DE 2024
18	CARLOS MARIO YEPES MUÑOZ	15538688	EL POZON	MANZANA 6 LOTE 4A	589	19 DE JULIO DE 2024

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

Así mismo, en el mes de junio de 2025, se expidieron setenta y un (71) resoluciones de cesión a título gratuito, comprendidas entre la No. 152 y 233, todas de fecha diecisiete (17) de junio de 2025, las cuales se encuentran surtiendo trámites de notificación de las mismas a los beneficiarios para posteriormente remitirlas a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena para su respectiva inscripción en los Folios de Matrícula Inmobiliaria que correspondan

9.1.11 Gestión titulación por transferencia de dominio.

A la fecha se han proyectado seis (6) actos administrativos de transferencia de dominio a título de Subsidio Familiar de Vivienda en Especie en lo corrido de la vigencia 2025.

Tabla 34. Tránsito de dominio

No	SUSTITUTO	FOLIO	NOMENCLATURA	RESOLUCIÓN
1	JUAN SEBASTIAN MARTINEZ MERCADO	060-358981	MANZANA E - BLOQUE E5 - TORRE T4 - PISO 4 - APARTAMENTO 402	RESOLUCIÓN No. 0015 DEL 20/01/2025
2	KEILA CAROLINA GOMEZ UGARRIZA	060-358974	MANZANA E - BLOQUE E5 - TORRE T4 - PISO 2 - APARTAMENTO 203	RESOLUCIÓN No. 0016 DEL 20/01/2025
3	JEREMY DAVID PION SALCEDO	060-357497	MANZANA E - BLOQUE E2 - TORRE T4 - PISO 3 - APARTAMENTO 303	RESOLUCIÓN No. 0014 DEL 20/01/2025

No	SUSTITUTO	FOLIO	NOMENCLATURA	RESOLUCIÓN
4	YORYELIZ CARO JIMENEZ	060-357327	MANZANA D - BLOQUE D8 - TORRE 2 - PISO 1 - APARTAMENTO 101	RESOLUCIÓN No. 0012 DEL 20/01/2025
5	YUDIS CAÑAVERA MORENO	060-357455	MANZANA E - BLOQUE E2 - TORRE T2 - PISO 1 - APARTAMENTO 101	RESOLUCIÓN No. 0017 DEL 20/01/2025
6	JUAN DAVID RODRIGUEZ BELSEIRO	060-357440	MANZANA E - BLOQUE E2 - TORRE T1 - PISO 1 - APARTAMENTO 102	RESOLUCIÓN No. 0013 DEL 20/01/2025

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

Proyecto de acuerdo de cesión gratuita de predios fiscales de propiedad del distrito de Cartagena

Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024.

Este proyecto va direccionado a legalizar aproximadamente 1.293 predios, beneficiando a 5.172 cartageneros, en los siguientes sectores de la ciudad: La Central, Nuevo Chile, Junín, San José de los Campanos, Nelson Mandela. (Predios de propiedad del distrito de Cartagena).

Acciones Adelantadas

Audiencia Pública - fecha 15 de mayo de 2024.

Sesión y aprobación en primer debate – 28 mayo de 2024.

Sesión PLENARIA en segundo debate: Aprobado EL PROYECTO DE ACUERDO 014 DE 2024 - iniciado en sesión de 31 de julio de 2024 – 1 DE AGOSTO DE 2024.

Se sancionó el proyecto de acuerdo por parte del alcalde Mayor de Cartagena el día cinco (5) de agosto de 2024.

ACUERDO No. 146 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024

Acciones Realizadas:

- ✓ Se suscribió con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias el Convenio Marco de Cooperación No. CD-SEGD-CONVINT-010-2024 de fecha 02 de octubre de 2024, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE TITULACION DE BIENES FISCALES TITULABLES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".
- ✓ El día quince (15) de enero de 2025 se publicó en la página Web de Corvivienda la comunicación a terceros beneficiarios del programa de titulación en los barrios Nelson Mandela y San José de los Campanos.
- ✓ Se proyectaron y suscribieron doscientos veintiocho (228) Actos Administrativos de Cesión a Título Gratuito de los barrios Nelson Mandela y San José de los campanos, los cuales fueron emitidos desde la Alcaldía Mayor de Cartagena.

9

- ✓ Se radicaron ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Cartagena de los doscientos veintiséis (226) Actos Administrativos de Cesión a Título Gratuito de los barrios Nelson Mandela y San José de los Campanos suscritos por el Alcalde de Cartagena.
- ✓ A la fecha se han inscrito en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Cartagena ochenta y seis (86) actos administrativos en sus respectivos Folios de Matrícula.
- ✓ Se está a la espera que se finiquite este trámite en la ORIP Cartagena, para posteriormente proceder a realizar la entrega respectiva de los títulos de propiedad.

Proyecto de Acuerdo No. 073 de 2025.

Este proyecto va direccionado a legalizar aproximadamente 1.119 predios, beneficiando a la población cartagenera en los siguientes sectores de la ciudad: los barrios San José de los Campanos, en los sectores Cristo Rey, Los Rosales, La Primavera, Manantial, Los Cocos, Sueños del Futuro, Campo Alegre y Martha Curi; Nelson Mandela, en los sectores EL Progreso, El Edén, Virgen del Carmen, Los Trupillos, Villa Gloria y Francisco de Paula II; Nuevo Chile, Altos de Nuevo Bosque, Mirador del Nuevo Bosque, San Pedro Mártir sector El Progreso, Escallón Villa Sector Buenos Aires, Los Cerezos, La Conquista y Las Reinas

Acciones ejecutadas:

- Audiencia pública celebrada el día diecinueve (19) de junio de 2025

Cesión gratuita de predios entre entidades públicas – Gobernación de Bolívar a Corvivienda- predios de Fredonia

Se informa de la expedición de ordenanza No. 367 de 30 de abril de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO BIENES INMUEBLES FISCALES A CORVIVIENDA PARA SU POSTERIOR TITULACIÓN A LOS HOGARES OCUPANTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Como pilares del proceso de titulación de predios, se adelantó el trabajo de campo para levantamiento topográfico y proceso de caracterización de potenciales beneficiarios de la cesión gratuita. Así mismo, se avanzó ante la Secretaría de Hacienda Distrital la solicitud del levantamiento de los gravámenes para posteriormente proceder con la transferencia de los predios entre las entidades.

Se expidió la Resolución No 3464 con la Gobernación de Bolívar del 26 de diciembre del 2024 y se radico en la Oficina de Instrumentos Público de Cartagena el 26 de diciembre del mismo año. Se radicó el acto administrativo de transferencia en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Cartagena. A la fecha, se encuentra surtiendo trámite de calificación en dicha oficina.

9.1.12 Mecanismo de Demanda de Pertenencia

- ✓ SANEAMIENTO DE LA POSESION (DEMANDA DE PERTENENCIA BARRIO LA MARIA SECTOR CENTRAL) Se finalizó la jornada de caracterización y se recibió

en campo la siguiente información para la suscripción de poderes: 1. Factura predial. 2. Dirección electrónica de poseedor y testigos. 3. Minuta de posesión. 4. Facturas de servicios públicos.

- ✓ BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO, BARRIO LA MARIA BARRIO LA ESMERALDA II – BARRIO VILLA ESTRELLA- ALTOS DE SAN ISIDRO Y LAS NUEVAS MANZANAS DE ALTOS DE SAN ISIDRO: MZ 1, 2 Y 3 10. A partir del mes de JULIO DE 2024, inició la etapa de identificación de predios por parte de topografía a fin de poder realizar medición y levantamiento de archivo plano. Se continuará la jornada de identificación de predios agosto 09 de 2024.
- ✓ BARRIO PIEDRA BOLIVAR (191 PREDIOS). Está fijada fecha de continuación de interrogatorio de parte y testigos, para el día 15 de mayo de 2025, de forma presencial, a las 9:00 am.
- ✓ BARRIO NUEVO MILENIO: Se radicó Informe pericial el 16 diciembre de 2024, por parte del perito William Navarro Zurique, radicó informe pericial. El despacho judicial dio traslado de informe pericial el 22 enero de 2025, para que las partes se pronunciaran sobre el informe pericial. El apoderado del señor Plinio Bravo (Tercero opositor), presento objeción al informe pericial, y se dio traslado del mismo por parte del juzgado el 5 febrero 2025, con el fin de que se aclare y complemente dicho dictamen pericial. A la fecha, se encuentra a la espera para complementación o adición del informe por parte del perito.
- ✓ BARRIO SAN PEDRO MÁRTIR: Se encuentra en etapa preliminar para solicitud de certificado especial de declaración de pertenencia y la elaboración y estructuración de la demanda.

9.1.13 Ejecución Presupuestal.

Ejecución presupuestal del Programa "Mi casa con Propiedad" en el periodo de enero a junio 2025

Tabla 35. Ejecución presupuestal Programa "Mi casa con Propiedad" vigencia 2025

Fuente de Financiación	Apropiación Definitiva	Ejecución Presupuestal 2025	% Ejecución Presupuestal
ICLD	\$1.456.000.000	\$800.000.000,00	54,95%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

9.1.14 Indicador de Producto.

El cumplimiento de las metas establecidas para el Programa "Mi casa con Propiedad" en el Plan de Acción periodo enero-junio 2025, son las siguientes:

Tabla 36. Avances en los indicadores de producto del programa "Mi casa con propiedad"

Descripción del Indicador	Meta 2025	Producto enero- junio 2025	Avance %
Número de Predios Legalizados y/o Titulados	1.671	261	15,62%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

En Junio de 2025 se radicaron en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos un total de **261 títulos** para su registro con certificado de tradición y libertad, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ 150 títulos por cesión gratuita en el barrio San José de Los Campanos, correspondientes a los sectores Cristo Rey, Los Cocos, Manantial, Marta Curi, Nueva Victoria II, primavera, Sueños del Futuro.
- ✓ 18 títulos por cesión gratuita en el barrio El Pozón, sector Zarabanda, Miramar, 1º de Mayo, 19 de Febrero, Victor Blanco, Central, Nueva Cartagena.
- ✓ 76 títulos por cesión gratuita en el barrio Nelson Mandela, sector Los Trupillos.
- ✓ 6 títulos por transferencia de dominio en el Proyecto Ciudadela de La Paz en las etapas 4 y 5.
- ✓ 11 títulos por transferencia de dominio en el Proyecto Ciudadela de La Paz en la etapa 1.

10. Programa Mi Territorio en Orden

Con este programa se consolidarán documentos orientados hacia la legalización urbanística, estudios sectoriales de vivienda o su participación en instrumentos de planeación o gestión urbanística según corresponda. Además, se busca establecer el observatorio de vivienda, para consolidar un sistema de información de vivienda que facilite el acceso a la información para los beneficiarios.



Objetivo General: Elaborar estudios y documentos técnicos del sector vivienda que servirán como insumos fundamentales para la estructuración de planes y proyectos destinados al mejoramiento del hábitat y el ordenamiento del territorio en el Distrito de Cartagena.

9

10.1 Legalización Urbanística de Barrios.

AVANCE 2025

Durante el mes de enero no se registraron avances en la meta numérica, sin embargo, se avanzó en la gestión de las necesidades de contratación para el Programa.

En **febrero de 2025**, si bien no se registra un avance en la meta numérica, sí se evidencia progreso en la gestión. Corvivienda y la Administración Distrital presentaron ante el Concejo Distrital el Proyecto de Acuerdo No. 056 de 2025, **"Por el cual se delega en el Alcalde Mayor la potestad para legalizar urbanísticamente los asentamientos humanos de origen informal en el Distrito de Cartagena y se dictan otras disposiciones"**, el cual fue aprobado el 28 de febrero de 2025.

Esta decisión permitirá que los barrios Arroz Barato, Puerta de Hierro, Policarpa, La Sevillana (Magulla) y Villa Rosa consoliden su proceso de legalización urbanística.

Adicionalmente, se espera que los asentamientos Bernardo Jaramillo Ossa y los sectores 18 de Enero, Las Vegas, Los Deseos, Los Robles, Villa Andrea y Primavera de Nelson Mandela avancen en la legalización urbanística de sus territorios, una vez cumplan con los requisitos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Cabe destacar que la Secretaría de Planeación Distrital (SPD) es la entidad responsable de completar la legalización urbanística de los asentamientos informales, mientras que Corvivienda debe presentar la solicitud de legalización a través de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) elaborados para tal fin.

En 2023, se presentaron ante la SPD los DTS del barrio Arroz Barato, lo que permitió avanzar en su proceso de legalización urbanística durante 2024 y 2025.

Para 2025, Corvivienda prevé completar al 100% la elaboración de los documentos de planeación necesarios para la solicitud de legalización urbanística de los barrios Puerta de Hierro y Policarpa. Asimismo, iniciará el proceso con nuevos asentamientos, conforme a lo aprobado en el Proyecto de Acuerdo No. 056 de 2025, priorizando aquellos barrios definidos por la Administración Distrital.

Se realizó la contratación de profesionales y de apoyo a la gestión para realizar la solicitud de legalización urbanística de los asentamientos de origen informal Policarpa y Puerta de Hierro.

En concordancia, y en cumplimiento de esta meta 2025, CORVIVIENDA ha priorizado los asentamientos de POLICARPA, PUERTA DE HIERRO, VILLA ROSA Y LA SEVILLANA, por lo anterior, viene adelantando acciones técnicas, jurídicas y sociales a fin de consolidar los expedientes que respalden la solicitud de legalización de los asentamientos informales que se presentarán ante la Secretaría de Planeación Distrital, conforme a los lineamientos fijados en el Decreto 1077 de 2015, capítulo 5; artículo 2.2.6.5.1.2 y 2.2.6.5.1.3.

5 **Avance por asentamiento:**

POLICARPA:

Se registro un avance del 15,73% sobre el total de las actividades programadas para la vigencia 2025, entre las actividades destacadas se encuentra que:

Etapa de Alistamiento

- ✓ Se contextualizó al equipo de apoyo sobre el proceso de legalización urbanística.
- ✓ Se revisó el expediente 2024 de legalización urbanística de asentamientos humanos para Policarpa.
- ✓ Se elaboró y aprobó cronograma de ejecución para la legalización urbanística de asentamientos humanos en el 2025.
- ✓ Se evaluó el estado actual de los asentamientos que presentan interés de ser beneficiarios del programa de legalización urbanísticas de Policarpa.
- ✓ Se aprobó y adoptó formatos del proceso de legalización urbanística.
- ✓ Respecto al plan de comunicaciones de los escenarios de participación ciudadana se elaboraron piezas de convocatoria en el marco del proceso de legalización urbanística para la Jornada Extraordinaria de Recepción de Información Jurídico Catastral.

Etapa de Viabilidad Técnica y Jurídica

- ✓ Se articuló con la Secretaría de Planeación Distrital para evaluar el cronograma de ejecución y la priorización de los asentamientos a legalizar en la vigencia 2024-2027.
- ✓ Recepción y consolidación de respuestas a oficios sobre solicitud de conceptos de viabilidad de legalización urbanística de Policarpa.
- ✓ Revisión, ajuste y consolidación del informe de viabilidad para los asentamientos a legalizar en proceso.

Etapa de Diagnóstico Jurídico Catastral:

- ✓ Actualmente se está revisando la organización de los expedientes jurídico-catastrales correspondientes a las manzanas que conforman los asentamientos objeto del proceso de legalización urbanística (Policarpa).
- ✓ Se encuentra en elaboración la matriz jurídico-catastral, así como el análisis detallado de los expedientes relacionados con los asentamientos a legalizar (Policarpa).
- ✓ Se realizó la jornada extraordinaria para el levantamiento de información jurídico catastral en los asentamientos a legalizar

Etapa de Formulación del Documento Técnico de Soporte

- ✓ Se realizó la capacitación de aplicación del cuestionario de perfilamiento de los asentamientos a legalizar.
- ✓ Se está en estructuración el marco legal internacional, regional, nacional, departamental y local del Documento Técnico de Soporte de los asentamientos a legalizar (Policarpa).

5

PUERTA DE HIERRO

Se registra un avance del 12,0% sobre el total de actividades programadas para la vigencia 2025, entre las actividades destacadas se encuentra que

Etapa de Alistamiento

- ✓ Se contextualizó al equipo de apoyo sobre el proceso de legalización urbanística.
- ✓ Se revisó el expediente 2024 de legalización urbanística de asentamientos humanos para Puerta de Hierro.
- ✓ Se elaboró y aprobó cronograma de ejecución para la legalización urbanística de asentamientos humanos en el 2025.
- ✓ Se evaluó el estado actual de los asentamientos que presentan interés de ser beneficiarios del programa de legalización urbanísticas de Puerta de Hierro.

Etapa de Viabilidad Técnica y Jurídica

- ✓ Se articuló con la Secretaría de Planeación Distrital para evaluar el cronograma de ejecución y la priorización de los asentamientos a legalizar en la vigencia 2024-2027.
- ✓ Recepción y consolidación de respuestas a oficios sobre solicitud de conceptos de viabilidad de legalización urbanística de Policarpa.
- ✓ Revisión, ajuste y consolidación del informe de viabilidad para los asentamientos a legalizar en proceso.

Etapa de Diagnóstico Jurídico Catastral:

- ✓ Actualmente se está revisando la organización de los expedientes jurídico-catastrales correspondientes a las manzanas que conforman los asentamientos objeto del proceso de legalización urbanística (Puerta de Hierro).
- ✓ Se encuentra en elaboración la matriz jurídico-catastral, así como el análisis detallado de los expedientes relacionados con los asentamientos a legalizar (Puerta de Hierro).
- ✓ Se proyectó la jornada extraordinaria para el levantamiento de información jurídico catastral en los asentamientos a legalizar.

Etapa de Formulación del Documento Técnico de Soporte

- ✓ Se realizó la capacitación de aplicación del cuestionario de perfilamiento de los asentamientos a legalizar.
- ✓ Se elaboró el análisis multitemporal del proceso de ocupación de los asentamientos a legalizar (Puerta de Hierro).
- ✓ Se encuentra en estructuración el marco legal internacional, regional, nacional, departamental y local del Documento Técnico de Soporte de los asentamientos a legalizar (Puerta de Hierro).

6

VILLA ROSA

Se registra un avance del 10,05 % sobre el total de actividades programadas para la vigencia 2025, entre las actividades destacadas se encuentra que:

Etapa de Alistamiento

- ✓ Se contextualizó al equipo de apoyo sobre el proceso de legalización urbanística.
- ✓ Se revisó el expediente 2024 de legalización urbanística de asentamientos humanos para Villa Rosa
- ✓ Se elaboró el cronograma de ejecución para la legalización urbanística de asentamientos humanos en el 2025.
- ✓ Se aprobó el cronograma de ejecución para la legalización urbanística de asentamientos humanos en el 2025.
- ✓ Se evaluó el estado actual de los asentamientos que presentan interés de ser beneficiarios del programa de legalización urbanísticas de Villa Rosa.
- ✓ Se revisó el cuestionario de perfilamiento de los asentamientos objeto de legalización de Villa Rosa.
- ✓ Se diseñaron los cuestionarios de perfilamiento de los asentamientos objeto de legalización de Villa Rosa.
- ✓ Se solicita la sistematización del cuestionario de perfilamiento de los asentamientos a legalizar en el 2025.
- ✓ Elaboración del instructivo para aplicar el cuestionario de perfilamiento de los asentamientos a legalizar en el 2025.
- ✓ Diseñar taller participativo I, que tendrá como objetivo socializar el proceso de legalización urbanística de los asentamientos a legalizar (Villa Rosa), elegir democráticamente un representante de la comunidad por cada sector y definir el nombre del asentamiento.

Etapa de Viabilidad Técnica y Jurídica

- ✓ Se articuló con la Secretaría de Planeación Distrital para evaluar el cronograma de ejecución y la priorización de los asentamientos a legalizar en la vigencia 2024-2027.
- ✓ Proyectar oficio dirigido a la JAC del asentamiento o los asentamientos (Villa Rosa) para convocar a mesa de trabajo con el fin de evaluar la conveniencia de adelantar la legalización urbanística de dicho(s) asentamiento(s).
- ✓ Desarrollar mesa de trabajo con la JAC de los asentamientos a legalizar (Villa Rosa) y líderes comunitarios para socializar los beneficios de la legalización urbanística y las fases que se deben surtir

Etapa de Formulación del Documento Técnico de Soporte

- ✓ Se realizó la capacitación de aplicación del cuestionario de perfilamiento de los asentamientos a legalizar.
- ✓ Se encuentra en estructuración el marco legal internacional, regional, nacional, departamental y local del Documento Técnico de Soporte de los asentamientos a legalizar (Villa Rosa).



- ✓ Identificar predios de los asentamientos a legalizar (Villa Rosa) a través de consulta en fuentes oficiales: GO Catastral, IGAC, Portal de Impuestos Distritales y MIDAS.

LA SEVILLANA

Se registra un avance a 30 de junio de 2025 del 10,34% sobre el total de actividades programadas para la vigencia 2025, entre las actividades destacadas se encuentra que:

Etapa de Alistamiento

- ✓ Se contextualizó al equipo de apoyo sobre el proceso de legalización urbanística.
- ✓ Se revisó el expediente 2024 de legalización urbanística de asentamientos humanos para LA SEVILLANA
- ✓ Se elaboró y aprobó cronograma de ejecución para la legalización urbanística de asentamientos humanos en el 2025.
- ✓ Se evaluó el estado actual de los asentamientos que presentan interés de ser beneficiarios del programa de legalización urbanísticas de LA SEVILLANA
- ✓ Se revisó el cuestionario de perfilamiento de los asentamientos objeto de legalización de LA SEVILLANA.
- ✓ Se diseñaron los cuestionarios de perfilamiento de los asentamientos objeto de legalización de LA SEVILLANA.
- ✓ Se solicita la sistematización del cuestionario de perfilamiento de los asentamientos a legalizar en el 2025.
- ✓ Elaboración del instructivo para aplicar el cuestionario de perfilamiento de los asentamientos a legalizar en el 2025.

Etapa de Viabilidad Técnica y Jurídica

- ✓ Proyectar oficio dirigido a la JAC del asentamiento o los asentamientos (LA SEVILLANA) para convocar a mesa de trabajo con el fin de evaluar la conveniencia de adelantar la legalización urbanística de dicho(s) asentamiento(s).
- ✓ Proyectar oficio dirigido a la Policía donde se solicite el acompañamiento en la mesa de trabajo con los asentamientos a legalizar (LA SEVILLANA).
- ✓ Desarrollar mesa de trabajo con la JAC de los asentamientos a legalizar (LA SEVILLANA) y líderes comunitarios para socializar los beneficios de la legalización urbanística y las fases que se deben surtir.
- ✓ Proyectar oficio dirigido a la JAC de los asentamientos a legalizar (LA SEVILLANA) para convocar a visita técnica previa para el levantamiento de información primaria.
- ✓ Proyectar oficio dirigido a la Policía donde se solicite el acompañamiento en la visita técnica de los asentamientos a legalizar (LA SEVILLANA).
- ✓ Realizar visita técnica previa con la JAC de los asentamientos a legalizar (LA SEVILLANA) y líderes comunitarios para levantar información de fuente primaria.
- ✓ Proyectar oficios solicitando conceptos técnicos a empresas sobre la viabilidad/factibilidad de prestación de servicios públicos básicos de los asentamientos a legalizar (ACUACAR, SURTIGAS, AFINIA, VEOLIA, TRANSCARIBE).
- ✓ Proyectar oficios solicitando conceptos a las entidades corresponsables en los asentamientos objeto de legalización (LA SEVILLANA): EPA, IDER, GEPM, OAGRD, OADCU, SID.

- ✓ Se articuló con la Secretaría de Planeación Distrital para evaluar el cronograma de ejecución y la priorización de los asentamientos a legalizar en la vigencia 2024-2027.

Etapa de Formulación del Documento Técnico de Soporte

- ✓ Se realizó la capacitación de aplicación del cuestionario de perfilamiento de los asentamientos a legalizar.
- ✓ Se elaboró el marco legal internacional, regional, nacional, departamental y local del Documento Técnico de Soporte de los asentamientos a legalizar.
- ✓ Elaborar cronograma para las jornadas de aplicación del cuestionario de perfilamiento de los asentamientos a legalizar (Sevillana).
- ✓ Se ha aplicado el cuestionario de perfilamiento en el asentamiento a legalizar (Sevillana) en un equivalente aproximado del 58%.

JORGE ELIECER GAITAN

Se registra un avance del 5,00 % sobre el total de actividades programadas para la vigencia 2025, entre las actividades destacadas se encuentra que se realizó mesa de trabajo con la JAC y se proyecta realizar visita técnica previa de viabilidad el próximo 25 de junio de 2025 a las 3 p.m.

Etapa de alistamiento

- ✓ Se elaboró el cronograma de ejecución para la legalización urbanística de asentamientos humanos en el 2025.
- ✓ Se evaluó el estado actual de los asentamientos que presentan interés de ser beneficiarios del programa de legalización urbanísticas.
- ✓ Se revisó el cuestionario de perfilamiento de los asentamientos objeto de legalización.
- ✓ Se diseñaron los cuestionarios de perfilamiento de los asentamientos objeto de legalización.
- ✓ Se solicita la sistematización del cuestionario de perfilamiento de los asentamientos a legalizar en el 2025.
- ✓ Elaboración del instructivo para aplicar el cuestionario de perfilamiento de los asentamientos a legalizar en el 2025.

Etapa de Viabilidad Técnica y Jurídica

- ✓ Proyectar oficio dirigido a la JAC del asentamiento o los asentamientos (LA SEVILLANA) para convocar a mesa de trabajo con el fin de evaluar la conveniencia de adelantar la legalización urbanística de dicho(s) asentamiento(s).
- ✓ Proyectar oficio dirigido a la Policía donde se solicite el acompañamiento en la mesa de trabajo con los asentamientos a legalizar.
- ✓ Desarrollar mesa de trabajo con la JAC de los asentamientos a legalizar y líderes comunitarios para socializar los beneficios de la legalización urbanística y las fases que se deben surtir.
- ✓ Proyectar oficio dirigido a la JAC de los asentamientos a legalizar, para convocar a visita técnica previa para el levantamiento de información primaria.

9

- ✓ Realizar visita técnica previa con la JAC de los asentamientos a legalizar y líderes comunitarios para levantar información de fuente primaria.

10.2 Observatorio de Vivienda del Distrito de Cartagena.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VIVIENDA – OBSERVATORIO DE VIVIENDA

AVANCE 2025

Durante el mes de enero no se registraron avances en la meta numérica, sin embargo, se avanzó en la gestión de las necesidades de contratación para el Programa.

En febrero, se avanzó en la revisión, estructuración y actualización de las bases de datos de los beneficiarios de los programas misionales de Corvivienda, lo que permitirá medir y comunicar el avance de las metas en el Sistema de Información de Vivienda.

Se realizó la contratación de dos profesionales para realizar la actualización de un sistema de información de vivienda dando cumplimiento a la meta-producto.

En abril, se presentaron los siguientes avances en diferentes aspectos concernientes a la actualización de Sistema de Información de Vivienda, que hace parte del Observatorio de Vivienda Distrital.

1. Creación de Dashboard con Indicadores y Datos Clave para la Medición del Cumplimiento de Metas:

Durante el mes de abril, se dio inicio al diseño y desarrollo del Aplicativo para la medición del cumplimiento de metas. Este sistema de información, basado en la plataforma AppSheet y alimentado por la información contenida en hojas de cálculo de Google Sheets, contempla las siguientes secciones principales en su menú:

- ✓ Inicio
- ✓ Usuarios
- ✓ Avances indicadores
- ✓ Programas
- ✓ Caracterizaciones

En este primer mes de trabajo, se ha avanzado en la conceptualización y diseño de la estructura del Aplicativo, identificando los indicadores clave a incluir y la forma de visualización más adecuada para cada uno. Adicionalmente, se ha iniciado la conexión de la aplicación AppSheet con las tablas de datos en Google Sheets, sentando las bases para la alimentación automática de la información en el dashboard.

Es fundamental destacar que el desarrollo de este aplicativo se está llevando a cabo en AppSheet, una potente plataforma respaldada por Google. La elección de AppSheet radica en su capacidad para crear aplicaciones personalizadas de manera eficiente y flexible, integrándose de forma nativa con las hojas de cálculo de Google Sheets que albergan la base de datos de la metas y programas que maneja la entidad. Esta integración y el soporte de Google garantizan la robustez, escalabilidad y seguridad del sistema de información, facilitando su desarrollo, implementación y mantenimiento a largo plazo. Se espera



continuar con el desarrollo e implementación de la primera fase (vivienda nueva) de este módulo en el próximo periodo.

En cuanto al primer módulo del sistema de información ("Programas unidos por una vivienda para ti"), durante el mes de abril se realizaron reuniones de trabajo para definir el alcance del desarrollo del aplicativo, estableciéndose una hoja de ruta que constará de tres fases de implementación a lo largo de los próximos años:

- ✓ Año 2025: Desarrollo enfocado en la gestión de programas de vivienda nueva.
- ✓ Año 2026: Expansión del sistema para incluir la gestión de programas de mejoramiento de vivienda.
- ✓ Año 2027: Incorporación de funcionalidades para la gestión de procesos de titulación.

Se espera continuar con el desarrollo e implementación de la primera fase (vivienda nueva) de este módulo en el próximo periodo.

El desarrollo del aplicativo va adelantado en un 40%

Presentación de la Estrategia de Gestión y Seguimiento de la Entidad

Se ha completado la implementación de cuatro dashboards estratégicos diseñados para optimizar el seguimiento y la gestión de la entidad. Estos paneles de control, creados siguiendo el Manual de Identidad Visual (MIV), ofrecen una visión detallada y actualizada del desempeño de los programas misionales y del cumplimiento de las metas.

Los dashboards están listos para ser aprobados por la Jefa de Planeación para su publicación en la página web del observatorio

2. Repositorio Digital del Observatorio de Vivienda de Cartagena Actualizado (Fase Eventos, Estudios y Convenios):

El principal avance durante el mes de abril en relación con este entregable ha sido la integración estratégica del "1er Foro de Vivienda Cartagena 2025" como una actividad central para la actualización y enriquecimiento del Repositorio Digital.

- ✓ Como se detalló en el resumen ejecutivo del foro, esta integración representa una oportunidad clave para el Observatorio, permitiendo:
- ✓ Generar contenido valioso para la sección de "Eventos" del Repositorio a través de las ponencias, debates, conclusiones y compromisos del foro.
- ✓ Ampliar la base de datos de actores y convenios mediante la participación de diversas entidades y la potencial firma de acuerdos durante el evento.
- ✓ Visibilizar la relevancia del Repositorio ante un público estratégico durante el desarrollo del foro.
- ✓ Consolidar el Repositorio como una herramienta dinámica capaz de integrar información actual y relevante.
- ✓ Fortalecer el rol del Observatorio como gestor de conocimiento sobre vivienda y hábitat en Cartagena.

3. Diseño del primer módulo del sistema de información (Programa Unidos por una Vivienda para Ti)

9

Avance:

Se ha avanzado en la arquitectura tecnológica para la toma de decisiones en vivienda. El proyecto se centra en el Sistema de Información, que actúa como el núcleo del Observatorio Distrital de Vivienda (OVIC).

Debido a las particularidades de cada programa de subsidio, la estrategia ahora es modular y descentralizada. Cada oferta tiene su propio sistema de administración, mientras que el Sistema de Información centraliza los datos para garantizar un análisis unificado y consistente.

Para lograr esto, se han dado los siguientes pasos:

Se creó un primer modelo de datos para organizar la información de los diferentes programas.

Este nuevo enfoque flexible y coherente consolida al Sistema de Información como una herramienta fundamental para el OVIC, facilitando la formulación de políticas de vivienda basadas en datos y evidencia.

10.2.1 Ejecución Presupuestal.

El Programa "Mi Territorio en Orden" presentó una ejecución presupuestal en el periodo enero – junio 2025.

Tabla 37. Ejecución presupuestal Programa "Mi Casa, Mi Territorio en Orden" vigencia 2025

Fuente de Financiación	Apropiación Definitiva	Ejecución Presupuestal	% Ejecución Presupuestal
ICLD-IPU 15%	\$3.828.918.182,00	\$1.181.818.182,00	30,87%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

10.2.2 Indicador de Producto

Tabla 38. Avance Indicadores de Producto Programa "Mi Territorio en Orden"

Descripción del Indicador	Meta 2025	Producto enero-junio 2025	Avance %
Número de documentos de planeación elaborados	1,52	0,24	15,79%
Número de sistemas de información actualizados	1	0,22	22,00%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

En el marco de la meta 2025, CORVIVIENDA adelanta acciones técnicas, jurídicas y sociales para la legalización urbanística de los asentamientos Policarpa, Puerta de Hierro, Villa Rosa y La Sevillana, conforme a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015. A la fecha, se reporta un avance general del proyecto del 19,75%, evidenciando progresos significativos en las fases de alistamiento, viabilidad, diagnóstico jurídico-catastral y

formulación del Documento Técnico de Soporte en cada uno de los asentamientos priorizados.

Hasta el abril se ha alcanzado un avance general del 4% en el proyecto de actualización del Sistema de Información de Vivienda del Observatorio de Vivienda Distrital. Este progreso incluye el diseño inicial del aplicativo en AppSheet para medir el cumplimiento de metas, con un 40% de avance en su desarrollo, y la planificación del 1er Foro de Vivienda Cartagena 2025 como estrategia clave para actualizar y enriquecer el Repositorio Digital del Observatorio.

11 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

11.1 Plan de Acción Anual de Inversión 2025

La Ley 1474 de 2011 en el artículo 74, señala que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción Anual de Inversión, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los indicadores y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión, atendiendo a la continuación de las metas propuestas del PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 “Cartagena Ciudad de Derechos” en la línea estratégica Vida Digna y el impulsor de avance Vida Digna y Hábitat

Con base al nuevo Plan Indicativo del Plan de Desarrollo 2024-2027, y la armonización de los programas en cuanto a sus nombres, metas y presupuesto, se formuló y tramitó el nuevo Plan de Acción Anual de Inversión 2025, los cuales están publicados en la página web institucional de CORVIVIENDA en el marco de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, determinando los proyectos de inversión, metas, indicadores, actividades, responsables y presupuesto.

El Plan de Acción Anual de Inversión 2025 publicado en la página web en el formato del DNP:

[PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2025 \(2\).xlsx](#)

Seguimiento Plan Anual de Inversión con corte junio 2025

[Seguimiento Plan de Acción Institucional - I Trimestre 2025.xlsx](#)

11.1.1 Proyectos de Inversión CORVIVIENDA 2025

Tabla 39.Proyectos de Inversión 2025

Programa	Código BPIN	Nombre del proyecto	Meta	Impacto social
Unidos Por Una Vivienda Para Ti	2024130010012	Subsidio familiar de vivienda de interés social del Programa “Unidos Por Una Vivienda Para Ti” del Distrito de Cartagena de Indias	Beneficiar a diez mil (10.000) hogares con subsidios familiares de adquisición de vivienda de interés social	45.000 personas de hogares con jefatura femenina, víctimas de conflicto armado, damnificados, personas en pobreza extrema, población rural e insular

Programa	Código BPIN	Nombre del proyecto	Meta	Impacto social
Mi Casa Avanza	2024130010013	Mejoramiento de viviendas para la población priorizada del Programa "Mi Casa Avanza" del Distrito de Cartagena de Indias	Beneficiar a doce mil setecientos cincuenta (12.750) hogares con subsidios familiares para mejoramiento de vivienda urbana	45.000 personas integrantes de hogares con jefatura femenina, víctimas de conflicto armado, damnificados, personas en pobreza extrema, población rural e insular
Mi Casa Con Propiedad	2024130010014	Titulación de Predios para la población priorizada del Programa "Mi Casa con Propiedad" del Distrito de Cartagena de Indias	Titular o legalizar cinco mil (5.000) predios	15.000 personas integrantes de hogares con jefatura femenina, víctimas de conflicto armado, damnificados, personas en pobreza extrema, población rural e insular
Mi Territorio en Orden	2024130010017	Desarrollo del Programa "Mi Territorio en Orden" para el mejoramiento del hábitat en el Distrito de Cartagena de Indias	Elaborar cinco (5) Documentos Técnicos de Soporte para la solicitud de legalización de 100 hectáreas en los asentamientos humanos priorizados del Distrito Adoptar seis (6) documentos normativos para la legalización de 122 hectáreas en asentamientos humanos	1.059.626 habitantes
Desarrollo Humano y Bienestar Social de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	202400000005196	Mejoramiento de Viviendas para la Población Étnica Priorizada del Programa "Desarrollo Humano y Bienestar Social de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras" del Cartagena de Indias	Otorgar cuatrocientos cincuenta (450) subsidios para mejoramiento de vivienda anual focalizado en las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueros del Distrito	252.785 Negra, Afrocolombianos Raizal y Palenquera
Territorio Propio	202400000005196	Mejoramiento de Viviendas para la Población Indígena Priorizada del Programa "Territorio Propio" del Cartagena de Indias	Otorgar cuatrocientos cincuenta (450) de subsidios para mejoramiento de vivienda a miembros de los cabildos indígenas ubicados en el Distrito	1.350 indígenas asentados en 6 cabildos en el Distrito de Cartagena

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

11.1.2 Seguimiento Proyectos de Inversión.

Desde la Contraloría General de la Nación, mediante la Resolución Orgánica 035 de 2020, se reglamentó que todas las entidades territoriales deben hacer uso de la Plataforma de Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI-DNP y, de esta manera, mostrar la ejecución de la inversión y el avance de las metas definidas por vigencia.

Mensualmente, CORVIVIENDA desde la Oficina Asesora de Planeación, realiza los informes de seguimiento de los proyectos en la Plataforma SPI-DNP, actualizando los avances de los proyectos, indicadores y el gasto presupuestal de inversión de acuerdo con la planificación anual del proyecto.

✓ Ejecución o Avance en las metas 2025

Tabla 40. Ejecución de Metas

Programa	Producto	Indicador de producto PDD	Meta 2025	Avance 2025	% Avance 2025	Avance 2024 - 2027	% Avance 2024 - 2027
Unidos Por Una Vivienda Para Ti	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	3.241	194	5,99%	447	4,47%
Mi Casa Avanza	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbana	3.500	610	17,43%	3.329	26,11%
Mi Casa Con Propiedad	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Número de predios legalizados o titulados	1.671	261	15,62%	1.206	24,12%
Mi Territorio en Orden	Documentos de planeación	Número de documentos de planeación elaborados	1,52	0,24	15,79%	0,67	13,40%
	Servicios de información actualizados	Número de sistemas de información actualizados	1	0,22	22%	1	104,00%

Programa	Producto	Indicador de producto PDD	Meta 2025	Avance 2025	% Avance 2025	Avance 2024 - 2027	% Avance 2024 - 2027
Desarrollo Humano y Bienestar Social de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbana	600	275	45,83%	0	0,00%
Territorio Propio	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbana	150	0	0,00%	0	0,00%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

✓ ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Tabla 41. Víctimas

Población Víctima	
Número de Beneficiados Víctimas por diferentes hechos victimizantes- 2025	
Programa Misional	Total
Subsidios de Vivienda Nueva	19
Mejoramiento de Vivienda	101
Titulación de Predios	47
Total	167

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

En 2025, CORVIVIENDA ha brindado atención a 167 personas víctimas que han sufrido diferentes hechos victimizantes y que se encuentran registradas en el Registro Único de Víctimas, a través de sus programas misionales. Del total de beneficiarios por programas, 19 personas fueron beneficiadas con subsidios para la adquisición de vivienda, lo que representa aproximadamente el 10% del total de subsidios asignados en esta modalidad. Asimismo, 101 personas accedieron a subsidios para mejoramiento de vivienda, lo que equivale al 17% del total de beneficiarios de este programa. Por su parte, 47 personas se beneficiaron mediante el programa de titulación de predios, correspondiente al 18% de las titulaciones realizadas durante la vigencia.

12 GESTION ADMINISTRATIVA

12.1 Talento Humano

La estructura organizacional de CORVIVIENDA cuenta con una planta de personal global, aprobada mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 02 del 30 de diciembre de 2013, conformada por 26 cargos.

12.2 Personal de la Planta Global CORVIVIENDA

La planta global del Fondo de Viviendas de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA se encuentra conformada de la siguiente manera.

Tabla 42. Distribución Planta de Personal CORVIVIENDA

Tipo de Cargos	Cantidad	TIPO DE PROVISION
Cargos de carrera	19	3 nombrados en período de prueba
		3 en Provisionalidad
		2 en Vacancia temporal
		8 de carrera
		3 vacancia definitiva
Cargos de libre nombramiento y remoción	6	Nombramiento ordinario
De Período fijo	1	2022-2025
TOTAL	26	

Fuente. Dirección Administrativa

Actualmente la planta global cuenta con los siguientes cargos en vacancia definitiva y no se encuentran ocupados:

- Un (1) cargo de Técnico Operativo en vacancia definitiva: con código 314, grado 21, ubicado en la dependencia de la Dirección Técnica, causado por renuncia aceptada mediante resolución No.1226 de fecha 20 de diciembre de 2024, por adquirir el estatus de pensión de vejez.
- Un (1) cargo de secretaria en vacancia definitiva: con código 440, grado 13, ubicado en la dependencia de la Dirección Técnica, causado por renuncia aceptada mediante resolución No.1229 de fecha 23 de diciembre de 2024, por adquirir el estatus de pensión de vejez.
- Un (1) cargo de Profesional Universitario en vacancia definitiva: con código 219, grado 41, ubicado en la dependencia de la Oficina Asesora de Planeación, causado por renuncia, aceptada mediante resolución No.086 de fecha 01 de abril de 2025, por adquirir el estatus de pensión de vejez, que estuvo a nombre de Maria Elena Gutiérrez Villa.

12.2.1 Concurso de Mérito Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)

Continuando con el proceso de selección de Entidades del Orden Territorial de la convocatoria N°2260 de 2022 MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa, nos encontrábamos a la espera que la CNSC autorizara el uso de lista de elegibles para el empleo de SECRETARIO Código 440 Grado 13 de los siguientes empleos, toda vez que se envió oficio en fecha marzo 19 de la presente vigencia; respondiendo en fecha Julio 08/2025 con el oficio bajo radicado 2025RS090982:

5

Tabla 43. Modalidad Abierto

ITEM	MOTIVO VACANCIA	FECHA VACANCIA	ÁREA DE UBICACIÓN	NOMBRE TITULAR	CEDULA	CARGO	CODIGO	GRADO
1	ASCENSO	NOVIEMBRE 10 DE 2024	OFICINA ASESORA JURÍDICA	MARIA AUXILIADORA MONTALVO	23197670	SECRETARIO	440	13
2	ASCENSO	NOVIEMBRE 10 DE 2024	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NEXY PÉREZ ZURITA	45469721	SECRETARIO	440	13
3	RENUNCIA POR ESTATUS DE PENSION DE VEJEZ	ENERO 30 DE 2025	DIRECCIÓN TÉCNICA	TANIA BOSSIO MARIN	45451263	SECRETARIO	440	13

Fuente. Dirección Administrativa

12.3 BIENESTAR LABORAL

A corte de 30 de junio de 2025, la entidad ha otorgado un total de diecinueve (19) incentivos, por un monto reconocido de **\$83.647.727** para una ejecución porcentual del **27,34%**, lo anterior teniendo en cuenta que el Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales, cuenta con recursos asignados para la vigencia 2025 por un valor de **\$ 306.000.000** y aplica para toda la planta global de CORVIVIENDA, compuesta actualmente por 23 funcionarios. El Plan de Bienestar e Incentivos en el tiempo transcurrido en el presente año hasta el 30 de junio no ha sufrido modificaciones, teniendo en cuenta que en la presente anualidad se han seguido lineamientos del Concurso de méritos dirigido por la CNSC, según Acuerdo 126 de fecha marzo 23/2022 y los nuevos funcionarios no tienen la antigüedad requerida para el reconocimiento de la mayor parte de los incentivos allí contemplados.

12.4 Evaluación de Desempeño

Dando cumplimiento a la ley 909 de 2004 y al Art. 23 del Acuerdo 617 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se realizó la concertación de objetivos de cada uno de los funcionarios inscritos en carrera para que se proceda a realizar la evaluación parcial del primer semestre del año 2025 (del 1° febrero del 2025 al 31 de julio del año 2025)

12.5 GESTION DOCUMENTAL

En la actualidad se está ejecutando el Plan Institucional de Archivos (PINAR) de la entidad que está articulado al Plan de Acción, entendiendo que el PINAR es un instrumento de planeación que determina los aspectos relevantes de los procesos de gestión documental y administración de los archivos dando cumplimiento a las normas y directrices del Archivo General de la Nación.

Atendiendo las prioridades establecidas en el Plan Institución de Archivo y teniendo en cuenta los indicadores que miden estos procesos Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000) Acuerdo 004 del 2019

- Se realizó Programa de Auditoría y Control.
- Se realizaron actividades de capacitación a los funcionarios y contratistas para el correcto diligenciamiento del formato Único de Inventario Documental (FUID). Así mismo la organización documental de los archivos de gestión de la entidad.

5

- Se realizó la socialización del procedimiento de Consulta y Préstamo de Documentos
- Se actualizó el Índice de Información Clasificada y Reservada.
- Se actualizó el Registro de Activos de la Información conforme a las TRD de la entidad

Con relación al Plan de Mejoramiento de Gestión Documental suscrito con la Oficina de Control Interno (OCI) de vigencia 2024, de acuerdo a la prueba de recorrido se evaluaron las evidencias de cada una de las observaciones establecidas en el plan de mejoramiento de acuerdo al siguiente detalle:

- Se realizaron las acciones de 15 observaciones del Plan de Mejoramiento están pendientes por revisión por parte de la Oficina de Control Interno.
- De acuerdo a lo anterior, quedan 11 observaciones pendientes por ejecutar del Plan de Mejoramiento.

Con respecto a los avances del Archivo Central de la Entidad, este no ha sido posible su intervención ya que la Casa Mogollón está siendo intervenida en su estructura física en la 1ra planta y esto abarca el archivo central.

Se anexan link de las evidencias [CORTE JUNIO 30 2025](#)

12.6 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para la vigencia 2025 se proyectó un Plan anual de acción enfocado a la intervención de los riesgos priorizados en la Matriz de riesgos de la Entidad, enfocado en:

- A. **Riesgo Biomecánico:** el riesgo biomecánico se refiere, a todos aquellos elementos externos que pueden afectar a una persona que realiza actividad específica, que pueden generar desórdenes musculo esqueléticos, para lo cual se implementara un sistema de vigilancia epidemiológico (DME).
- B. **Riesgo Público:** se refiere a la posibilidad de que ocurran eventos o situaciones que afecten negativamente la salud, la seguridad o el bienestar de la población en general.
- C. **Riesgo ergonómico:** Es la probabilidad de desarrollar un trastorno musculo esquelético debido al trabajo que se realiza, movimientos repetitivos, posturas prolongadas.
- D. **Riesgo Locativo:** se refiere a la posibilidad de que ocurran accidentes o lesiones debido a condiciones inseguras en el entorno físico de un lugar de trabajo o espacio determinado.
- E. **Riesgo psicosocial:** hace referencia aquellos factores del entorno laboral que pueden afectar negativamente en la salud mental y física de los trabajadores.

De acuerdo con lo establecido en el plan se ejecutaron las siguientes capacitaciones y/o actividades, Inspecciones de seguridad, fumigación, realización de pausas activas,

jornadas de orden y aseo, tamizajes de riesgo cardiovascular, todo esto contemplado en el plan anual del 2025.

Así mismo se actualizó la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, por cambio de empleador tal como lo establece decreto 1072 de 2015.

12.7 BIENES Y SERVICIOS

Entre los procesos que conforman la gestión de bienes y servicios están: Compra de Bienes y Servicios, Gestión Documental, control de activos e inventarios, seguridad y mantenimiento a las instalaciones.

GESTIÓN DE CONTRATOS: A fecha 30 de junio de 2025

CONTRATO NÚMERO LP-CVV-001-2025 - UNION TEMPORAL CORVIVIENDA 2025: En fecha marzo de 2025, se suscribe contrato número LP-CVV-001-2025 cuyo objeto es: la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y CARGA, NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y COLABORADORES, ASÍ COMO LA MOVILIZACIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA".

CONTRATO PRIMAXOL: En fecha 13 de enero de 2025, se da inicio al contrato número No. CD-CVV-01-2025 con el proveedor PRIMAXOL, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE DEL SISTEMA MULTIMODULAR SAFE WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, ACCESO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN TIEMPO REAL A LOS MÓDULOS DE PRESUPUESTO, CONTRATOS, CONTABILIDAD, ÓRDENES DE PAGO, TESORERÍA, NOMINA, INVENTARIOS, ACTIVOS FIJOS, CONTACTOS, TÉCNICO Y PROYECTOS"..

CONTRATO CI-CVV-001-2024 EDURBE: A fecha 15 de mayo de 2025, el contrato suscrito con EDURBE cuyo objeto es la GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CASA MOGOLLON PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA "CORVIVIENDA", continúa su avance, el cual se observa en informe emitido por la Dirección Técnica y dentro del cual se han realizado mantenimiento a equipos de aire acondicionado de varias oficinas de la entidad.

CONTRATO SAMC-CVV-001-2025: SUSCRITO CON LA EMPRESA DON ASEO LTDA. Y CUYO INICIO SE DIO EL 16 DE ABRIL DE 2025: OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA", a la fecha han facturado los siguientes períodos: abril 16 a mayo 15, mayo 16 a junio 15 de 2025.

CONTRATO MC-CVV-002-2025: CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA: ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA AMI – CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL

SERVICIO DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA EN MODALIDAD DE ÁREA PROTEGIDA PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" PARA LA VIGENCIA 2025", ESTE CONTRATO SE SUSCRIBE EN FECHA 10 DE MARZO DE 2025.

CONTRATO LP-CVV-002-2025: CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA **DELTHAC LTDA.** CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA CON EL OBJETO DE DAR PROTECCION A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: ESTE CONTRATO SE SUSCRIBE EL 17 DE MARZO DE 2025.

CONTRATO MC-CVV-001-2025: CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA **SALUD OCUPACIONAL ERS SAS.**, CUYO OBJETO ES: LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN MÉDICA PREOCUPACIONAL O DE PREINGRESO; EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL PERIÓDICA; EVALUACIÓN MÉDICA POSOCUPACIONAL O DE EGRESO Y APOYO EN LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA - CORVIVIENDA DURANTE LA VIGENCIA 2025".

CONTRATO SASI-CVV-001-2025: Suscrito con la empresa: **INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.**, CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DERIVADOS DEL PAPEL, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA – CORVIVIENDA, con insumos despachados, ingresados al almacén de CORVIVIENDA.

CONTRATO SAMC-CVV-002-2025: RIESGOS (ADQUISICIÓN DE POLIZAS): CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - CORVIVIENDA., SUSCRITO CON: LA PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, SUSCRITO EN FECHA 23 DE ABRIL DE 2025

DESCRIPCIÓN DE LOS SEGUROS REQUERIDOS:

SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES: Amparar todos los bienes materiales propiedad de EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - CORVIVIENDA y aquellos que estén bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título o por los que tenga algún interés asegurable.

SEGURO MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL: Amparar las pérdidas patrimoniales de dinero, valores y bienes públicos, causados por sus empleados, en el ejercicio de sus cargos, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública, siempre y cuando la conducta que dio origen a la pérdida sea descubierta por primera vez durante la vigencia de la póliza y tengan su causa en hechos ocurridos con posterioridad a la fecha retroactiva expresamente pactada en la póliza y/o sus condiciones particulares.

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Amparar los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que cause EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS

SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - CORVIVIENDA, como consecuencia de la Responsabilidad Civil Extracontractual originada dentro o fuera de sus instalaciones, en el desarrollo de sus actividades o en lo relacionado con ella, lo mismo que los actos de sus empleados y funcionarios o el personal para el apoyo a la gestión administrativa dentro del territorio nacional o por bienes que se encuentren bajo tenencia, control y/o responsabilidad.

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS: Amparar los perjuicios causados a terceros y/o a la entidad a consecuencia de acciones u omisiones imputables a uno o varios funcionarios que desempeñen los cargos asegurados así como los gastos u honorarios de abogados y costos judiciales en que incurran los asegurados para su defensa como consecuencia de cualquier investigación o proceso iniciado(s) por cualquier organismo de control, se incluye pero sin estar limitado a: procesos disciplinarios, Administrativos, Civiles, Penales, Responsabilidad Fiscal, de eventos ocurridos durante la vigencia de la póliza o el periodo de retroactividad contratado y reclamados por primera vez durante la vigencia de la póliza.

CONTROL DE INVENTARIO DE ALMACÉN: En fecha 7 y 8 de mayo de 2025, se programó y realizó actualización física del inventario de almacén de la Entidad.

12.8 COMUNICACIONES

Para implementar una comunicación estratégica externa e interna que genere resultados, se construyó un plan de comunicaciones que permita crear una cultura organizacional desde la comunicación que contribuya a comunicar efectivamente los planes, logros e imagen deseada sobre el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital.

Además, fortalecer el sentido de pertenencia y el compromiso de los trabajadores con respecto a la entidad y de lo que se hace desde ésta. Para el desarrollo de este plan estratégico se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

Comunicación Interna:

- ✓ Actualización y divulgación de Boletín Informativo Interno.
- ✓ Creación y divulgación de piezas gráficas para conmemorar o celebrar fechas especiales y demás solicitudes que desde las diferentes dependencias.
- ✓ Creación y divulgación de tarjetas de cumpleaños digitales para felicitar a los empleados y contratistas de la entidad por sus cumpleaños.
- ✓ Diseño de presentaciones y Piezas gráficas para difusión de información.
- ✓ Cubrimiento de las distintas actividades internas realizadas en la entidad.
- ✓ Construcción de Informe y análisis de PQRS y estadísticas generadas en redes sociales.
- ✓ Realización de monitoreo de medios

Comunicación Externa:

- ✓ Actualización de página web www.corvivienda.gov.co, en la sección de boletines de prensa.
- ✓ Cubrimiento de las distintas actividades externas de CORVIVIENDA para hacer registros, publicaciones en redes y divulgación de información en medios de comunicación. Evidencia: Cubrimiento de actividades.xlsx

- ✓ Atención y retroalimentación a las interacciones en publicaciones de redes sociales.
- ✓ Publicación y acciones para mitigar estafas con la campaña "Para la Estafa" que incluyó mensajes en redes sociales y piezas gráficas en página web.
- ✓ Crear contenidos gráficos y videográficos y notas de prensa para compartir información de interés con la ciudadanía sobre la misión y gestión de CORVIVIENDA realizada a través de sus distintos programas.
- ✓ Aportar en la construcción de la estrategia de comunicación y la ejecución de la misma sobre programa de subsidios de arriendos a migrantes venezolanos.

12.9 TIC

El área de Sistemas, adscrita a la Oficina Asesora de Planeación, tiene como propósito fundamental impulsar y fortalecer el desarrollo del entorno digital dentro de la Entidad. Su labor se orienta a promover la transformación tecnológica mediante la incorporación de soluciones innovadoras, alineadas con los lineamientos de Gobierno Digital y las políticas TIC establecidas a nivel nacional.

En este marco, se brinda apoyo técnico y estratégico en la formulación de planes institucionales, tales como el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), planes de acción y proyectos de inversión, asegurando que estos respondan a las necesidades operativas y misionales de Corvivienda. Asimismo, se participa activamente en la definición de iniciativas que contribuyan a la modernización de los procesos, la mejora de la eficiencia administrativa y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, con el fin de garantizar una gestión pública más transparente, eficiente y orientada al ciudadano.

12.9.1 Sitio Web Institucional



Desde la Oficina de Sistemas se brindó apoyo técnico en la elaboración de las especificaciones técnicas requeridas para el rediseño, modernización y reestructuración del sitio web institucional (www.corvivienda.gov.co). Este proceso contempla la migración de contenidos al nuevo entorno digital, la implementación de tecnologías actualizadas y la garantía de escalabilidad, estabilidad y eficiencia del sitio, con el fin de mejorar la experiencia del usuario y fortalecer la presencia institucional en línea.

9

Adicionalmente, se proyectaron las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos tecnológicos y periféricos, en concordancia con los lineamientos establecidos por la política de Gobierno Digital y la Resolución 1519 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), asegurando que las inversiones en infraestructura tecnológica respondan a las necesidades operativas y estratégicas de la Entidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública, así como el Decreto 612 de 2018, se realizó la publicación de los planes de acción institucionales y estratégicos en el sitio web de la Entidad con fecha 30 de enero de 2025. Igualmente, se publicaron los informes de seguimiento a dichos planes con corte al 30 de junio de 2025, en cumplimiento de la normativa vigente. También se dispusieron en la web los informes y reportes emitidos por la Oficina Asesora de Control Interno, así como los actos administrativos derivados de la actividad misional de la Entidad durante el primer semestre de 2025, garantizando el acceso público a la información y fortaleciendo la rendición de cuentas institucional.

12.9.2 Sección Mi casa Avanza 2025 en el Sitio Web Institucional



Se construyó la sección mi casa avanza 2025 en la página web que contiene la información del proyecto de mejoramiento de vivienda que está orientado a reducir el déficit cualitativo de vivienda mediante intervenciones locativas que mejoren las condiciones de habitabilidad de los hogares Cartageneros más vulnerables, utilizando la asignación de subsidios familiares de vivienda en esta modalidad. Según el Acuerdo del Consejo Directivo 003 de 2015 de Corvivienda, estos subsidios pueden ser de tres tipos: saneamiento básico, reforzamiento estructural y/o mejoras en las condiciones de habitabilidad, dependiendo de la oferta vigente. Esta sección publica toda la información derivada de los sorteos realizados en los barrios, corregimientos de la ciudad, y la zona insular, en el marco de la oferta institucional "Mi casa Avanza". Enlace de consulta: <https://corvivienda.gov.co/web/index.php/corvivienda/mi-casa-avanza/mi-casa-avanza-3>

5

Avances de la Plataforma “¡Mi Casa Va!” – Primer Semestre 2025



Durante el primer semestre del año 2025, la plataforma digital “¡Mi Casa Va!”, desarrollada por CORVIVIENDA como herramienta central para la gestión de la Oferta Institucional de Subsidios Distritales de Vivienda Nueva, ha tenido importantes avances que fortalecen su funcionalidad, estabilidad y capacidad operativa.

Entre los principales logros se destaca la **actualización e incorporación de nuevas funciones** que optimizan el flujo de trabajo y mejoran la experiencia de los usuarios del sistema, incluyendo constructores, equipos técnicos y administrativos de la entidad. Estos ajustes han sido clave para garantizar procesos más ágiles, seguros y transparentes en cada etapa de la gestión de subsidios.

Asimismo, se llevó a cabo la **creación del módulo de vigencias**, con el cual se garantiza una mejor administración del presupuesto, permitiendo la trazabilidad de los recursos asignados y disponibles.

En materia técnica, se ejecutaron labores de **mejoramiento del rendimiento del código fuente y optimización de consultas en la base de datos**, lo cual ha permitido una mayor velocidad de carga en la plataforma y una reducción significativa en los tiempos de procesamiento, especialmente en tareas como la validación documental, la asignación de subsidios y la generación de reportes.

Finalmente, se implementó la **inclusión del motivo de rechazo de postulaciones**, una mejora orientada a la transparencia y trazabilidad del proceso. Esto permite que tanto las constructoras como los ciudadanos puedan conocer con claridad las razones específicas por

12.10 Rendición de cuenta Electrónica SIA Contraloría

Desde el proceso de gestión de TIC se brindó apoyo en el proceso de rendición de cuenta electrónica en la plataforma SIA Contraloría (Sistema Integral de Auditoría), para vigencia consolidada 2024, dando cumplimiento a las resoluciones No. 056 de 2022. No. 292 de

2022 y No. Del 13 de diciembre 2022 y las concordantes emanadas de la contraloría Distrital de Cartagena como la circular del 26 de diciembre de 2022, publicada en el mismo aplicativo SIA, en la que se establece la obligatoriedad de la rendición de cuenta, las actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de gestión que se hayan realizado en la administración.

12.11 Mejora Continua - Gestión MIPG

CORVIVIENDA, dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1223 de 2024, ha venido implementando las políticas institucionales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de documentos necesarios para orientar el quehacer diario de la entidad, así como también el desarrollo de actividades que promueven el fortalecimiento de estas. Desde este comité actualmente se cuenta con lineamientos actualizados

La entidad cuenta con un manual de procesos y procedimientos actualizado el cual tuvo aprobación en enero de este año, así mismo, se actualizó el mapa de procesos. Lo anterior buscando mejorar la eficiencia, facilitar la inducción y capacitación del personal, y ayuda a controlar la calidad del trabajo. Además, minimiza errores, reduce costos, y facilita la toma de decisiones, contribuyendo a una mejor imagen de la entidad.

Se han desarrollado en este periodo capacitaciones en diferentes políticas del modelo integrado de planeación y gestión buscando fortalecer competencias en los funcionarios y contratistas.

Como segunda línea de defensa, continuamos realizando monitoreo a los riesgos institucionales de gestión y corrupción, en procura de la validación de controles que permitan el cumplimiento de estos para la mitigación de la ocurrencia de los riesgos. Así mismo, se están actualizando las matrices por proceso, revisando los controles a los riesgos existentes e identificando nuevos riesgos.

Se llevó a cabo en este periodo la evaluación FURAG en la cual fueron evaluadas 14 políticas del modelo integrado de planeación y gestión, en procura de evaluar su desempeño y progreso en la implementación de políticas de desarrollo administrativo, así como identificar áreas de mejoramiento.

12.12 Diligenciamiento de la FURAG

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Función Pública, se llevó a cabo el diligenciamiento de la encuesta FURAG correspondiente a la vigencia 2024, en lo relacionado con las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, bajo la responsabilidad del proceso de Gestión de TIC.

13 GESTION JURIDICA

DEFENSA JUDICIAL

Informe de Procesos Judiciales

Con fecha de corte 30 de junio de 2025, la entidad registra un total de cincuenta (51) procesos judiciales activos. Estos se desglosan según la calidad en que la entidad participa:

Procesos como Accionante o Denunciante

La entidad actúa en calidad de accionante o denunciante en diecisiete (18) procesos. En estos casos, la entidad ha iniciado la acción legal buscando la protección de sus derechos o la reparación de daños.

Procesos como Sujeto Pasivo de la Acción

En los treinta y tres (33) procesos restantes, la entidad ostenta la calidad de sujeto pasivo de la acción. Esto implica que la entidad ha sido demandada o denunciada y debería responder ante las pretensiones de terceros.

Este informe proporciona una visión general de la situación judicial de la entidad, destacando las dos principales categorías de participación en los procesos legales.

Tabla 44. Procesos

Tipo de Proceso o Acción	Cantidad
Nulidad Simple	2
Acciones Populares	8
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	5
Acción de Repetición	1
Reparación Directa	5
Acciones de Grupo	2
Controversias Contractuales	6
Ejecutivos Contractuales	4
Penales	5
Laboral	1
Policivo	11
TOTAL	50

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

13.1 INGRESO TOTAL DE PQRSDF Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Informe de Radicación de PQRSDF - Corvivienda

Período: 01 de enero al 30 de junio de 2025

Con el propósito de mantener un registro actualizado y transparente de la interacción con la ciudadanía, se informa que el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – **Corvivienda** – ha radicado un total de **DOS MIL VEINTICINCO. (2.025) Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF)** durante el periodo comprendido entre el **1 de enero al 30 de junio de 2025**.

Tabla 45.PQRSDF

ESTADO	CANTIDAD
Contestadas	1278
Trámite	333
Enterado, Archivado	414
TOTAL	2025

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

14 CONTROL INTERNO

Considerando la importancia que reviste la necesidad de rendir cuentas desde el punto de vista ético y como servidor público en cada mes y con el ánimo de medir el grado de avance del plan anual de auditoría vigencia 2025, la Oficina Asesora de Control Interno efectúa análisis y medición de los resultados obtenidos en el mes de junio de 2025, frente a los objetivos y metas establecidos en el plan que incluye el plan anual de auditoría como se detalla:

OBJETIVO GENERAL No. 1 Evaluar en forma selectiva e independiente el Sistema de Control Interno en la entidad. (30%).		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Resultados Intermedios) Evaluar en forma selectiva e independiente el Sistema de Control Interno en la entidad.	Se presentó a Gerencia y a miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Informe de seguimiento contratos Mayo de 2025	26 de Junio de 2025
	Se presentó a Gerencia y a miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Informe de resultados índice de desempeño institucional FURAG 2024	26 de Junio de 2025
	Se presentó a Gerencia y a miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Informe de Gestión del mes de Mayo de la Oficina Asesora de Control Interno.	27 de Junio de 2025

Los informes contienen algunas observaciones y recomendaciones que contribuyen en buena medida al mejoramiento de los procesos y procedimientos llevados a cabo por la entidad y se encuentran enmarcados en desarrollo de los roles de la Oficina Asesora de Control Interno: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Relación con los entes de control, Evaluación de la gestión del riesgo y Evaluación y seguimiento establecidos en el decreto 648 de 2017 y en el plan anual de auditoría vigencias 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control interno según acta No. 04 de diciembre 23 de 2024.

OBJETIVO GENERAL No. 2 Fomentar la cultura de control interno en los servidores públicos de la entidad, promoviendo el cambio de actitud hacia el autocontrol y a la gestión responsable y transparente. (40%)		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Resultados Intermedios) Sensibilizar a los servidores públicos y contratistas de la gestión general en la conceptualización de la actualización implementación del Modelo Integrado de Planeación y	Activador de Memoria dirigido a Oficina Asesora jurídica, sobre Reporte contratación mensual del aplicativo SIA observa de la Contraloría Distrital.	3 de Junio de 2025
		3 de Junio de 2025

OBJETIVO GENERAL No. 2

Fomentar la cultura de control interno en los servidores públicos de la entidad, promoviendo el cambio de actitud hacia el autocontrol y a la gestión responsable y transparente. (40%)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
Gestión MIPG -Dimensión 7 control interno (Modelo estándar de Control Interno MECI.)	Activador de memoria obligación tributaria Nacional	
	Se socializó a Gerencia y a miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el decreto 620 de junio 3 de 2025 "por el cual se fijan los límites máximos salariales de los gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional.	3 de Junio de 2025
	Activador de memoria – boletín deudores morosos vía chip a fecha corte mayo 31 de 2025.	3 de Junio de 2025
	Se envía a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG CORVIVIENDA, alerta temprana sobre la acción preventiva ante condiciones de riesgo asociadas a labores de mantenimiento en casa mogollón.	4 de Junio de 2025
	Se socializó a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG CORVIVIENDA, el acuerdo 001 de Mayo 5 de 2025 sobre la red anticorrupción de Jefes de Control Interno	4 de Junio de 2025
	Se socializó a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG CORVIVIENDA, el decreto 572 de Mayo 28 de 2025 que modifica al decreto único reglamentario en materia tributaria (1625 de 2018).	13 Junio de 2025
	Se socializó a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG CORVIVIENDA, el decreto 572 de Mayo 28 de 2025 que modifica al decreto único reglamentario en materia tributaria (1625 de 2018).	13 Junio de 2025
	Se socializó a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG CORVIVIENDA, el decreto 572 de Mayo 28 de 2025 que modifica al decreto único reglamentario en materia tributaria (1625 de 2018).	26 de Junio de 2025

OBJETIVO GENERAL No. 2		
Fomentar la cultura de control interno en los servidores públicos de la entidad, promoviendo el cambio de actitud hacia el autocontrol y a la gestión responsable y transparente. (40%)		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
	y Desempeño MIPG CORVIVIENDA, el decreto 613 de junio 3 de 2025 (deroga el decreto 303 de 2024) por el cual se fijan las escalas de viáticos.	26 de Junio de 2025
	Se realiza el segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	
	Se socializó a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG CORVIVIENDA, la ley 2466 de junio 25 de 2025 por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.	Junio de 2025
	Participación activa de la Oficina Asesora de control interno en todas las actividades y apoyo en las capacitaciones Programadas y acompañamiento constante en todos los comités brindando apoyo y asesoría en los temas propuestos.	Junio de 2025
	Participación activa de la Oficina Asesora de control interno en todas las actividades referentes a la oferta institucional (sorteo y notificaciones).	

Las actividades realizadas, permiten fomentar la cultura de control interno en los servidores públicos y los contratistas, promoviendo el cambio de actitud hacia el autocontrol y a la gestión responsable y transparente, contribuyendo en buena medida al mejoramiento de los procesos y procedimientos llevados a cabo por la entidad a corto, mediano y largo plazo, así como a los procesos internos de auditoría en desarrollo de los roles de la Oficina Asesora de Control Interno: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Relación con los entes de control, Evaluación de la gestión del riesgo y Evaluación y seguimiento establecidos en el decreto 648 de 2017 así mismos el plan anual de auditoria vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control interno según acta No. 04 de diciembre 23 de 2024.

6

OBJETIVO GENERAL No. 3 Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento. (30%)		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Resultados Intermedios) Realizar Seguimiento a Planes de Mejoramiento de la Contraloría Distrital de Cartagena y Auditorías Internas.	Se envía a la Dirección Administrativa informe preliminar de la Auditoría Interna Proceso de Apoyo Gestión Financiera vigencia 2024.	4 de junio de 2025
	Se aprueba plan de mejoramiento auditoría interna proceso estratégico Direccionamiento Estratégico vigencia 2024.	11 de junio de 2025
	Se aprueba plan de mejoramiento auditoría interna proceso estratégico Gestión de la Calidad vigencia 2024	11 de junio de 2025
	Se aprueba plan de mejoramiento auditoría interna proceso estratégico Planeación Institucional vigencia 2024	11 de junio de 2025
	Se envía a la Oficina Asesora Jurídica la información correspondiente a la apertura y solicitud de información Auditoría Interna Proceso Misional Gestión Legalización y Titulación de Predios Vigencia 2024.	19 de junio de 2025
	Se envía a la Dirección Técnica informe preliminar de la Auditoría Interna Proceso Misional Gestión de Vivienda Nueva de Julio 1 de 2024 a marzo 31 de 2025.	27 de junio de 2025

Las actividades ejecutadas, corresponden a los seguimientos y reportes a los entes de control en desarrollo de solicitud de información y los avances establecidos en la normatividad vigente tanto de la Contraloría General de la República y la Contraloría Distrital de Cartagena, así como a los procesos internos de auditoría en desarrollo de los roles de la Oficina Asesora de Control Interno: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Relación con los entes de control, Evaluación de la gestión del riesgo y Evaluación y seguimiento establecidos en el decreto 648 de 2017 así mismo el plan anual de auditoría vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control interno según acta No. 04 de diciembre 23 de 2024.

Es de precisar que todas las actividades ejecutadas en el mes de junio de 2025 cuentan con los soportes documentales, los cuales fueron enviados ya sea a través de email o de manera física, mediante memorandos internos numerados de manera consecutiva y cronológica encontrándose organizados y custodiados en el archivo de gestión de la Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento a la ley 594 de 2000 y las tablas de retención documental. Así mismo se informa que en cumplimiento a la 1712 de 2014 se encuentran publicados los informes de ley en la página web institucional www.corvivienda.gov.co

[Firma manuscrita]

14.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO A OBJETIVOS GENERALES Y PLAN DE ACCIÓN Y AUDITORÍAS 2025

PRINCIPALES ACTIVIDADES	PORCENTAJE PONDERACION ANUAL	INDICADOR JUNIO 2025 PORCENTAJE PONDERACION
1. Evaluar selectivamente el Sistema de Control Interno de la Entidad.	30%	16,6%
2. Fomentar la cultura del autocontrol en los servidores públicos de la entidad, promoviendo el cambio de actitud hacia el autocontrol, la gestión responsable y transparente.	40%	20,0%
3. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento.	30%	15,0%
TOTAL PLAN DE ACCION	100%	51,58%

El Porcentaje de Ponderación Acumulado: 51.58%

Este indicador refleja el avance acumulado en los objetivos generales del Plan Anual de Auditoría 2025 hasta el mes de junio. Durante este tiempo, se ha logrado un progreso significativo a pesar de las situaciones internas presentadas durante el mes (limitantes de: escasez de acceso a la información, información incompleta, envío de link que no permite acceso, link sin información, no contratación de personal solicitado y terminación de contrato de profesional contratado), alcanzando un 51.58% de cumplimiento en los objetivos planteados. Este porcentaje es el resultado del esfuerzo continuo en la implementación de la ejecución del plan conforme a los lineamientos establecidos y aprobados por el Comité Institucional de Coordinación del Control Interno para la vigencia 2025.

14.2 SEGUIMIENTO A PLAN ANUAL DE AUDITORÍA POR PROCESO/ACTIVIDADES 2025

PRINCIPALES ACTIVIDADES	PROG. EJE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO TOTAL (MILES DE PESOS)	PROGRAMACION (dd/mm/aa)		INDICADORES DE GESTION		
					INICIO	TERMINACION	INDICE FISICO	INDICE INVERSION	EFICIENCIA
1. Evaluar selectivamente el Sistema de Control Interno de la Entidad	P	UNIDAD	38	GESTION	1-ene.-25	31-dic.-25	55.26		55.26
	E		21	GESTION	1-jun.-25	30-jun.-25			
2. Fomentar la cultura del autocontrol en los servidores públicos de la entidad, promoviendo el cambio de actitud hacia el autocontrol, la gestión responsable y transparente	P	UNIDAD	12	GESTION	1-ene.-25	31-dic.-25	50.00		50.00
	E		6	GESTION	1-jun.-25	30-jun.-25			
3. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento	P	UNIDAD	4	GESTION	1-ene.-25	31-dic.-25	50.00		50.00
	E		2	GESTION	1-jun.-25	30-jun.-25			
TOTAL PLAN DE ACCION	P		54				51,75		51,75
	E		29						

9

Indicadores de Gestión	
Indice Físico Acumulado	51.75
Indice de Eficiencia Acumulado	51.75

Durante este periodo, se ha logrado un progreso significativo a pesar de las situaciones internas presentadas durante el mes como limitantes institucionales y operativas tales como: escasez de acceso a la información, información incompleta, envío de link que no permite acceso, link sin información, no contratación de personal solicitado y terminación de contrato de profesional contratado, necesarios para el logro de los objetivos institucionales. Estos índices reflejan el avance y la eficiencia en la ejecución de los procesos y actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría por Proceso/Actividades acumulado a junio de 2025, a pesar de las limitantes manifestadas.

14.3 CONCLUSIÓN

Este informe consolidado demuestra el compromiso de la Oficina Asesora de Control Interno con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la promoción de una cultura de autocontrol, autogestión, autorregulación en los seguimientos efectivos a los planes de mejoramiento tanto internos como externos de acuerdo a los roles establecidos en el decreto No. 648 de 2017. Las acciones realizadas a lo largo de este periodo han contribuido significativamente al mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos operantes en la entidad a pesar de las limitantes manifestadas, asegurando una gestión más eficiente y transparente.

A su disposición la información adicional que considere pertinente por parte de la Oficina Asesora de Control Interno.

Revisado y aprobado por


GISSELA ROMAN CEBALLOS
Gerente


ESCARLE PLAZA COTA
Directora Administrativa


CLARA CALDERON MUÑOZ
Director Técnico


LUIS MORILLO SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica


VERONICA GARCIA NIEVES
Jefe Oficina Asesora de Planeación

INFORME DE GESTIÓN

JUNIO 2025

DIRECCION

Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62

EMAIL

atencionalusuario@CORVIVIENDA.gov.co

PAGINA WEB

www.CORVIVIENDA.gov.co

TELEFONOS

3014793336

3014793290

REDES SOCIALES

Instagram: @CORVIVIENDA

Facebook: @CORVIVIENDA

TikTok: @CORVIVIENDA